

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

Nº: __17^a__ MES: __MARZO__

SESIÓN DE FECHA: _1º DE MARZO DE 2013_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer Período



Canelones, 1º de marzo de 2013

XLVII LEGISLATURA

17ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

SEÑORA LORELEY RODRÍGUEZ

Prosecretaria General

INGENIERO NICOLÁS VILARÓ

Gerente del Consorcio Canario

INGENIERO GERMÁN CARBALLO

Director General de Obras de la Intendencia de Canelones

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA.12

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....13

3.- ASUNTOS ENTRADOS82

**4.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y AÑO INTERNACIONAL
CONTRA LA VIOLENCIA: ACTIVIDADES.**

- Exposición de la señora edila Cristina Araújo.
- Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a los municipios del departamento y al Área de Género y Equidad de la Comuna.....83

5.- SENDAS PEATONALES.

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Obras, al Municipio de Migues y al resto de los municipios, a la Dirección de Vialidad de la Intendencia, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental, a los medios de comunicación de nuestra zona: periódico El Tero, Radio Universo, Radio Apolo, Radio Naturaleza y Canal Cable de Tala, y a Alianza Migues.85

**6.- PROYECTO RELATIVO A RECORRIDO DE TRANSPORTE
PÚBLICO Y PARADAS DE ÓMNIBUS EN MIGUES.**

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se pase a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo y al Municipio de Migues.....87

**7.- NECESIDAD DE UN PROFESOR DE EXPRESIÓN CORPORAL
PARA CHICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE MONTES,
MIGUES Y ZONAS CERCANAS.**

- Exposición del señor edil José Luis González.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a los municipios de Migues y de Montes y a los medios de comunicación de nuestra zona: periódico El Tero, radio Universo, Radio Apolo, Radio Naturaleza y Canal Cable de Tala.....88

8.- BENEFICIOS A OTORGAR PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE CANELONES AFECTADOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS.

- Exposición del señor edil Carmelo Capozzoli.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Representantes, a la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes, a UTE, ANCAP, BROU, BPS, Comuna Canaria y a los medios de prensa orales y escritos, departamentales y nacionales..... 89

9.- FALTA DE RESPETO AL CARNAVAL.

- Exposición de la señora edila Elena Lancaster.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente, al señor Director de la Comisión de Carnaval, señor Daniel López, a los diputados por el departamento, al Alcalde y a los concejales de las ciudades de Las Piedras y de La Paz, a la comparsa Sonidanza, a AUDECA, a los diarios El Corresponsal, Actualidad, El Canario, a las radios Cristal, Oxígeno FM, a Canal 11 y a Visión Canaria.96

10.- DESCUENTOS IMPOSITIVOS PARA TURISTAS URUGUAYOS.

- Exposición del señor edil Luis Goggia.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Turismo del Parlamento, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo y Deportes y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.99

11.- SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO: 2ª PARTE.

- Exposición del señor edil Luis Goggia.
- Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión Permanente N°6, al señor Director de Gestión Ambiental y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental..... 105

12.- MARZO: MES DE LA MUJER.

- Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las comisiones de Área Metropolitana, de Género y de Asuntos Sociales.107

13.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....109

14.- CUARTOS INTERMEDIOS.....110

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....111

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 7°, 10°, 11°, 16°, 20°, 23°, 24° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....113

17.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente pasar el asunto a cuarto intermedio.....117

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRON RURAL 16618, DE LA 1ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....118

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, EN

EL PADRÓN RURAL 4842, DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....119

20.- SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL “MIPYMES”.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....120

21.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CERÁMICA (CTC).

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....121

22 .- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS DE LA UBV Y EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE FERIA VECINAL DE PROGRESO A LA SEÑORA CLAUDIA MÁXIMO.

-Se vota afirmativamente que el asunto pase a la Comisión Permanente N°1124

23.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente.....129

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOHN LENNON, A LA CALLE AUXILIAR PARALELA A RUTA NACIONAL N° 8, ENTRE LAS CALLES PERÚ Y BOLIVIA, DE LA 22ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....130

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 45297, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA.

-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....132

26.- SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA GERENCIA DEL CONSORCIO CANARIO.

- Se reciben en régimen de Comisión General a la Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez; al Gerente del Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró y al Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo.

-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.....136

27.- AUTORIDADES DE UTE SOLICITAN SER RECIBIDAS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.

-Se vota afirmativamente.....206

28.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....207

29.- JUAN ALMIRATI: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....223

30.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE..... 227

31.- GARITA POLICIAL PARA LA ZONA DE LA PILARICA.

-Exposición presentada por varios señores ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....228

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 502, DE AGUAS CORRIENTES, CON DESTINO A

**INSTALACIÓN DE UNA POLICLÍNICA, A TRAVÉS DEL
PROCEDIMIENTO DE DACIÓN EN PAGO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....232

33.- SEÑOR SANTOS INSAURRALDE: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios ediles integrantes del Partido Nacional al
amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....236

34.- GERMÁN ARAÚJO: 20 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del
artículo 41° del Reglamento Interno.239

**35.- LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE
JUAN ORTIZ ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS POR
PARTE DEL MUNICIPIO.**

-Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del
Reglamento Interno.246

**36.- CONDOLENCIAS AL FUNCIONARIO Y COMPAÑERO DE
TRABAJO HEBER PÉREZ POR EL FALLECIMIENTO DE SU
SEÑORA MADRE.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por
ediles integrantes del Partido Colorado.....249

**37.- SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MELGAR: SU
FALLECIMIENTO.**

-Exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por
ediles integrantes del Partido Colorado.252

**38.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “59 EDICIÓN
DE LA VUELTA DE CANELONES”, A REALIZARSE LOS DÍAS 2 Y 3
DE MARZO.**

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....255

39.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “CORRECAMINATA SAN RAMÓN SOLIDARIO, SALUDABLE E INCLUSIVO”.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....256

40.- RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS, EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 , CIUDAD DE TALA.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....257

41.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE 20 AÑOS EL PADRÓN 1589, DE LA 23ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO BELLO HORIZONTE.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....258

42.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO, POR EL PLAZO DE 15 AÑOS, A LA COOPERATIVA ARTESANAS DE JUANICÓ, EL PADRÓN 233 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUANICÓ.

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de Comisión con las modificaciones propuestas por el señor edil Gustavo Reynoso.....259

43.- CUARTO INTERMEDIO.....264

44.- SALUDO A LOS EDILES JORGE REPETTO Y LEONARDO CIUTI POR SUS CUMPLEAÑOS.

-Se realiza un minuto de aplausos.265

- 45.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE A.N.E.P., LOS PADRONES 9823 Y 9824, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....266
- 46.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.**
 -Se vota negativamente el informe de Comisión.....268
- 47.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA RAMBLA DEL BALNEARIO “CUCHILLA ALTA”, HOY DENOMINADA “TREINTA Y TRES”; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO.**
 -Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....270
- 48.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.**
 -Se reconsidera el asunto.
 -Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....280
- 49.- CUARTO INTERMEDIO.282**
- 50.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**

(A.S.S.E.) EL INMUEBLE PADRÓN 2038, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.	
-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....	283
51.- SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE ORGANISMO.	
-Se vota afirmativamente.....	286
52.- “HOMENAJE A LA EXSENADORA SUSANA DALMÁS.”	
-Se vota afirmativamente la moción llegada a la Mesa.	287
53.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.	
-Se vota negativamente.....	289
54.- SE LEVANTA LA SESIÓN.	298

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

canelones, 27 de febrero de 2013.

CITACIÓN N° 17/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 1° de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila CRISTINA ARAUJO, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil CARMELO CAPOZZOLI, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil ALEJANDRO REPETTO, tema a determinar.
- 2) Sra. Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 4) Sr. Edil ROBERTO SARAVIDA, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila LIA ABILLEIRA, tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE No. 3 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 17).

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 17).

3) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 140P/2013, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2013, Y 142P/2013 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr.6598/13, Y 6632/13)(Rep. 17).

4) LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.-

Mayoría Global de 1/3
(Carp.2768/13) (Entr.6575/13) (Rep.17).-

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRON RURAL 16618, DE LA 1ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2729/13) (Entr.6477/13) (Exp.2012-81-1090-00631) (Rep.17).-

6) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, EN EL PADRÓN RURAL 4842, DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2730/13) (Entr. 6478/13) (Exp. 2012-81-00707) (Rep.17).-

7) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “FASHION SHOW ARTE & MODA INTERNACIONAL”.- Informe de la Comisión Permanente N°6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2688/12) (Entr. 6392/12) (Rep. 17).-

8) SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCIÓN NACIONAL "MIPYMES".- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2506/12) (Entr. 5847/12) (Rep. 17).-

9) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CERÁMICA (CTC).- Informe de la Comisión Permanente N° 6.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2527/12) (Entr. 5930/12) (Rep. 17).-

10) OFICIAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE ESTUDIE ASUNTO INSERTO EN CARPETA 2445/12, ENTRADA 5667/12.- Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2445/12) (Entr. 5667/12) (Rep. 17).-

11) OFICIAR AL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y SOLICITAR INFORMACIÓN AL MTOP, ACERCA DE LA INQUIETUD DE VECINOS DE DICHA LOCALIDAD, INSERTA EN CARPETA 2484/12. ENTRADA 5778/12).- Informe de la Comisión Permanente N 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2484/12) (Entr. 5778/12) (Rep. 17).-

12) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS DE LA UBV Y EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE FERIA VECINAL DE PROGRESO, A LA SEÑORA CLAUDIA MÁXIMO. Informe de la Comisión Permanente N°3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2703/12) (Entr. 6411/12) (Exp. 2012-81-1430-00159) (Rep.17).-

13) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 523/10A)(Entr.)(Rep. 17).

14) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOHN LENNON, A LA CALLE AUXILIAR PARALELA A RUTA NACIONAL N° 8, ENTRE LAS CALLES PERÚ Y BOLIVIA, DE LA 22ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2748/13)(Entr.6516/13) (Exp.2010-81-1253-00010) (Rep.17).-

15) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 45297, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA.-Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2749/13) (Entr.6517/13) (Exp. 2009-81-1221-00099 y Agdos.) (Rep.17).-

16) SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA LAGOMAR, LOS DÍAS SÁBADOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N 3.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 490/10) (Entr. 6528/13) (Exp. 2013-81-1010-00499) (Rep. 17).-

17) SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LA GERENCIA DEL CONSORCIO CANARIO.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2795/13) (Entr.6664/13) (Rep.17).-

18) AUTORIDADES DE UTE, SOLICITAN SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2783/13) (Entr.6622/13) (Rep.17).-

19) DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA “59 EDICIÓN DE LA VUELTA DE CANELONES”, A REALIZARSE LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2772/13) (Entr.6586/13) (Rep.17).-

20) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “ESTACIÓN DE AFE DE PANDO”.-
Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2737/13) (Entr. 6499/13) (Exp.2010-81-1251-03081) (Rep.17).-

21) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “CORRECAMINATA SAN RAMÓN SOLIDARIO, SALUDABLE E INCLUSIVO”.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2739/13) (Entr. 6501/13) (Exp.2011-81-1010-00660) (Rep.17).-

22) RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª. EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS, DESTACADOS , EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013 , CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 488/10) (Entr2548/11 y otra) (Rep. 17).-

23) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA CON EL NOMBRE DE “EDUARDO PEREZ”, EN LA ACERA DE LA ESCUELA MILITAR AERONÁUTICA, CAMINO LOS HORNEROS Y RUTA

101, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PANDO.-
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2707/12) (Entr.6428/12) (Exp. 2011-81-1360-01031) (Rep. 17).-

24) SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35, DEL
DECRETO 52/2008 PÁRRAFO PRIMERO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Global
(Carp. 2704/12) (Entr.6412/12) (Exp.2012-81-1050-00929)(Rep.17).-

25) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA
DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TERMINO DE 20
AÑOS, EL PADRÓN 1589, DE LA 23ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE
CANELONES, BALNEARIO BELLO HORIZONTE.- Informe de la Comisión Permanente N°
5.-

Mayoría Absoluta Global.
(Carp.9/12) (Entr.6426/12)(Exp.2011-81-1010-00477) (Rep.17).-

26) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA CEDER
EN COMODATO , POR EL PLAZO DE 15 AÑOS A LA COOPERATIVA ARTESANAS DE
JUANICO , EL PADRÓN 233, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUANICÓ.- Informe de la
Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 8/12) (Entr. 6414/12) (Exp. 2010-81-1241-00002) (Rep. 17).-

27) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE A.N.E.P., LOS PADRONES 9823 Y 9824, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.-
Informe de la Comisión Permanente N°5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.8/12) (Entr. 6415/12) (Exp.2011-81-1080-00312) (Rep.17).-

28) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp. 2656/12) (Entr.6302/12) (Exp. 2012-81-1010-00930) (Rep. 17).-

29) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA RAMBLA DEL BALNEARIO “CUCHILLA ALTA”, HOY DENOMINADA “TREINTA Y TRES”; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.1759/11) (Entr. 6391/12) (Rep.17).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 28 de febrero de 2013.

ALCANCE A LA CITACIÓN N° 17/2013

30) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147P/2013, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013.

Mayoría Absoluta Parcial.
(Carp. 21/13) (Entr.6686/13/13)(Rep. 17).

31) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.), EL INMUEBLE PADRÓN 2038, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N| 5.-

Mayoría Global de 2/3.-
(Carp.8/06) (Entr. 6617/13) (Exp.2008-81-1242-00006) (Rep.17).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

REPARTIDO N°17
CITACIÓN N° 17
SESIÓN DE FECHA 1 DE MARZO DE 2013

PUNTO 1

Canelones, 20 de noviembre de 2012.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 2449/12 Entrada. 5677/12

Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: “Basta de ensuciar propiedades públicas y privadas”.

Carpeta 1547/11 Entradas. 4695/12 y 5634/12

Administración Nacional de Educación Pública remite oficio relacionado con “solicitud de celebración del Día Libre sin Alcohol”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

NANCY GARCÍA

HUGO ACOSTA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 15 de enero 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “ Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada
2567/12 6079/12

Señor Edil Alejandro Repetto se refirió en Sala al tema: “Cementerio de Tala en Ruinas”.

2. **REGISTRESE**, etc.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

HUGO ACOSTA

JOSELO HERNÁNDEZ

WASHIGNTON SILVERA

GUSTAVO MAESO

Estrella Cabrera
Secretario de Comisión

Canelones, 5 de febrero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entradas
1879/12 4250/12 y 6534/13

Alcalde de Santa Lucía remite oficio adjuntando Resolución del Municipio relacionada con el Centro Auxiliar de Salud Pública.

2. REGISTRESE.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

NANCY GARCÍA

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO

JOSELO HERNÁNDEZ

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 5 de febrero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entradas
158/10 273/10 y 6512/13

Señora Edila Elena Lancaster se refirió en Sala al tema: “Asistencia inmediata de la Emergencia Médica Móvil”

2. REGISTRESE.

Aprobado por Unanimidad (6 votos en 6).

NOEMI REYMUNDO
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO

NANCY GARCÍA

HUGO ACOSTA

GUSTAVO MAESO

JOSELO HERNÁNDEZ

Vivián Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 2

Canelones, 21 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada	Asunto
2461/12 6510/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 0263/13, con resolución adoptada relacionada con Licitación Pública N° 1000/12 para construcción de refugios peatonales.

2.- Regístrese.
Aprobado por mayoría: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta.

TABARÉ COSTA.

VICENTE SILVERA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Canelones, 21 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

	Carpeta Entrada	Asunto
523/10A 6486/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 8931/12,	con reiteraciones de gastos de este Cuerpo.
51/13	6485/13 Tribunal de Cuentas remite Oficio 8850/12,	con observaciones de gastos de la Comuna.
2741/13 6503/13	Intendencia de Canelones remite Oficio,	adjuntando Cd con copia de trasposiciones de rubros de los expedientes electrónicos según detalle.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX
Vicepresidenta.

TABARÉ COSTA.

VICENTE SILVERA.

RAFAEL CALVO.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 08 de febrero de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Gustavo Mejjides.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Gustavo Mejjides, por el día 08 de febrero del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 **Entrada 6598/13**

Sr. TABARE COSTA
Presidente

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

Canelones, 20 de febrero de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por la señora Edila Nora Rodríguez.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia a la señora Edila Nora Rodríguez, por los días 22, 23 y 24 de febrero del corriente, ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 **Entrada 6632/13**

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 4

4

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta N° 2766/13
Canelones, 1 de febrero de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

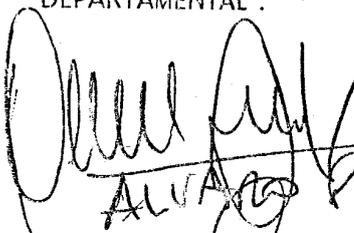
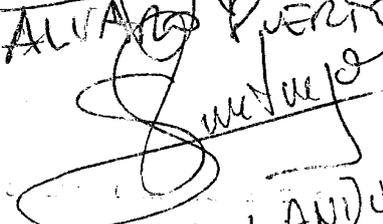
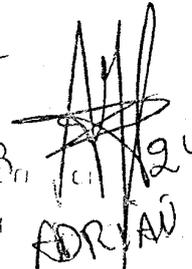
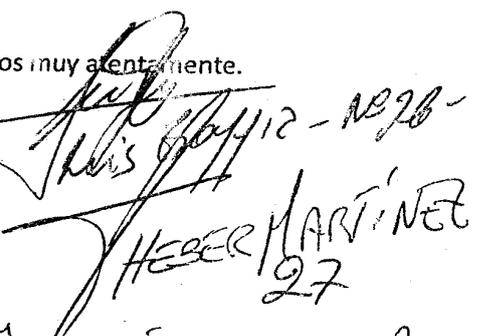
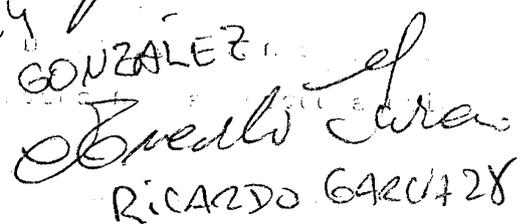
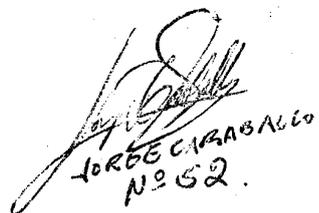
EDILA: ADRIANA ODAZZIO

Presente

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el Art. 285 de la Constitución de la República los abajo firmantes solicitamos se llame a sala del Sr. Intendente de Canelones a los efectos de que informe sobre el "CAMBIO MASIVO DE DIRECTORES EN LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL".

Sin otro particular saludamos muy atentamente.


 ALVARO PUERTO 25

 SEBASTIAN ANDUJAR 23

 ADRIAN GONZALEZ 24

 HEBER MARTINEZ 27

 RICARDO GARZA

 JORGE CARABALLO N° 52

PUNTO 5

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpetas N° 2729/2013 Entrada N° 6477/2013

Exp. 2012-81-1090-00631

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 16618, con frente a calle continuación María Stagnero de Munar, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Canelones, propiedad de los Sres. Alba Hilda Urtizberea Guarnerio y Miguel Ángel y Luis Eduardo Abreu Urtizberea.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en archivo anexo en actuación 1, informa que por tratarse de un local existente a la fecha de la entrada en vigencia de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, siendo el destino declarado no atribuible al suelo rural productivo (Salón de Fiestas y Eventos), y en la medida que se verifique un adecuado control y mitigación de impacto o incidencia en el entorno, puede otorgarse al citado padrón la categoría suburbana en carácter definitivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar categoría de suelo suburbano en carácter definitivo al Padrón Rural 16618, con frente a calle continuación María Stagnero de Munar, de la 1ª. Sección Judicial del Departamento, sección catastral Canelones, propiedad de los Sres. Alba Hilda Urtizberea Guarnerio y Miguel Ángel y Luis Eduardo Abreu Urtizberea.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3º.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 6

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 2730/2013 Entrada N° 6478/2013

Exp. 2012-81-1420-00707

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para promover el emplazamiento para la instalación de una FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, en el Padrón Rural 4842, de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta N°5 km.28.500, sección catastral Progreso, cuyo promitente comprador es la firma “ROTOMOLDEOS NUEVA ERA S.A.”.

RESULTANDO: I) que según informes técnicos de la Dirección General de Promoción de la Salud y Contralor Sanitario que lucen en actuaciones 8, 9 y 11, el citado emprendimiento no presenta impedimentos desde el punto de vista higiénico-ambiental para el emplazamiento solicitado;

II) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuaciones 19 y 20 informa que:

- a) la iniciativa propuesta se inscribe en un proceso de desarrollo y ordenación de la actividad productiva promovida por el Gobierno Departamental para el corredor Ruta 5 y zona adyacente
- b) las Directrices Departamentales (Decretos 20 y 32 de esta Junta Departamental), priorizaron esta zona para la instalación de actividades logísticas e industriales, autorizándose la categorización por el Artículo 22 del citado Decreto
- c) se dio inicio del Plan Parcial del Distrito Ruta 5 que actualizará las definiciones urbanísticas para esta área y que lo propuesto no contradice los avances allí planteados
- d) según surge de informes técnicos avalados por las Direcciones pertinentes y de Responsable de Área están salvadas las observaciones técnicas y se entiende que las mismas serán controladas en la instancia de los Permisos de Obra y Habilitación Industrial, planteándose las condiciones para el control de los posibles impactos

e) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible y Reglamentación en la Intendencia por Resolución N°12/06046, la Comisión Administradora “Gestión Urbana” por Acta N°1, cuyo archivo se anexa en actuación 18, acuerda la exoneración del 100% del precio compensatorio correspondiente a la valorización por cambio de categoría de suelo

f) dicha viabilidad estará condicionada a la gestión ante el Ministerio de Transporte y Obras por el acceso al emprendimiento por Ruta Nacional N°5

g) en mérito al interés de la Intendencia de Canelones, en respaldar e impulsar la inversión productiva en un marco de sustentabilidad que surge de la aplicación del avance de sus Instrumentos de Ordenamiento Territorial en el Departamento, entiende viable la autorización de emplazamiento solicitada, al amparo de un régimen normativo especial en los términos y condición expresada, que en caso de incumplimiento la Intendencia aplicará las sanciones y adoptará las medidas necesarias para asegurar su cumplimiento;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para autorizar el emplazamiento para la instalación de una FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, en el Padrón Rural 4842, de la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, con frente a Ruta N° 5 km. 28.500, sección catastral Progreso, cuyo promitente comprador es la firma “ROTOMOLDEOS NUEVA ERA S.A.”

2.- CONDICIONAR la presente a la gestión ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por el acceso al emplazamiento por Ruta Nacional N° 5.

3.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 21 de enero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6

CARPETA: 2688/12

ENTRADA: 6392/12

VISTO: el memorándum presentado por el Sr. Daniel Rodríguez Rivadavia relacionado al evento “Fashion Show Arte & Moda Internacional”.

RESULTANDO: que el mismo es de gran proyección internacional, con sello canario y hace 18 años consecutivos que se lleva a cabo, siendo un aporte al turismo cultural y social y habiendo sido declarado de Interés Municipal por el Municipio de Atlántida.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a la declaración de Interés Departamental solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-Declarar de Interés Departamental el evento “Fashion Show Arte & Moda Internacional” de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

2.-Regístrese.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

PEDRO ALMENAREZ.
Vicepresidente

GERARDO MARIOTT.

ERNESTO IGLESIAS.

ENRIQUE CARBALLO.

ALFONSO LERETÉ.

RICARDO GARCIA.

DANILO ONESTTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 21 de enero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6

CARPETA: 2506/12

ENTRADA: 5847/12

VISTO: la nota de fecha 17 de setiembre del 2012, presentada por la Mesa Convención Nacional “MIPYMES”

RESULTANDO: que solicitan ser recibidos por el Plenario del Cuerpo, a fin de informar sobre la gran Jornada Nacional realizada en Salto el día 29 de setiembre del 2012.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente dada la importancia del tema, sean recibidos en Régimen de Comisión General por el Plenario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-RECIBIR en Régimen de Comisión General a representantes de la Mesa Convención Nacional “MIPYMES” para exponer sobre la gran Jornada Nacional realizada en Salto, el 29 de setiembre de 2012.

2.-Regístrese.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

ERNESTO IGLESIAS.

ENRIQUE CARBALLO.

ALFONSO LERETÉ.

PEDRO ALMENAREZ.
Vicepresidente

GERARDO MARIOTT.

RICARDO GARCÍA.

DANILO ONESTTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 21 de enero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6

CARPETA: 2527/12

ENTRADA: 5930/12

VISTO: la palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Gerardo Mariott relacionadas con “Declaración de Interés Departamental del Proyecto de la Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica (CTC)”

RESULTANDO: que se trata de una cooperativa de trabajadores desocupados desde hace casi 3 años que una vez instalados generara varios empleos directos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a la declaración de Interés Departamental dado que esta industria se establecerá en la ciudad de Empalme Olmos constituyendo una fuente laboral en la zona.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo”, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCION:

1.-Declarar de Interés Departamental el Proyecto de la Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica (CTC) de acuerdo a lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

2.-Regístrese.

APROBADO POR UNANIMIDAD (7 votos en 7)

PEDRO ALMENAREZ.
Vicepresidente

GERARDO MARIOTT.

ERNESTO IGLESIAS.

ENRIQUE CARBALLO

ALFONSO LERETÉ.

RICARDO GARCÍA.

DANIEL ONESTTI.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 11 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 2445/12 Entrada No. 5667-12

VISTO: la nota presentada por los alumnos del Liceo Médanos de Solymar Nocturno con fecha de 23 de agosto del 2012, solicitando se amplíe a todos los estudiantes sin límite de edad, el actual beneficio del boleto gratuito de enseñanza media pública de 1º ciclo y a los que gocen de beca total en los Institutos Privados.

RESULTANDO: I) que la reglamentación vigente otorga un boleto abono con 50 viajes gratuitos al mes, a los estudiantes de primer ciclo de enseñanza media pública menores de 18 años, al 1º de enero de cada año, para trasladarse entre su lugar de residencia y el Instituto de Enseñanza al que concurran;

II) que, asimismo será aplicable a los estudiantes de 2do. ciclo de Enseñanza Media Pública y a los que gocen de beca total en Institutos Privados, que sean menores de 20 años al 1º curso de cada año.

III) que se han creado diversos planes para alumnos de extraedad, pendientes a fomentar que se complete la educación secundaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente oficiar a los Ministerios de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Pública para que realicen un estudio de viabilidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- OFICIAR a los Ministerios de Educación y Cultura y de Transporte y Obras Públicas para que realicen un estudio de viabilidad respecto a la extensión del boleto gratuito a todos los estudiantes de Enseñanza Media 1º y 2º ciclo del bachillerato, sin límite de edad.

2. REGÍSTRESE.**Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).****NOEL RUIZ**
Vicepresidente**SERGIO PEREYRA****HEBER MARTÍNEZ****SHEILA STAMENKOVICH**
Presidenta**CARLOS GONZÁLEZ****ADRIAN GONZÁLEZ****DANILO ONESTI****Estrella Cabrera**
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 11 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 2484/12 Entrada No. 5778-12

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Juan Carlos Martínez de fecha 17 de setiembre del 2012, planteando inquietud de vecinos y usuarios de la policlínica de Parque del Plata Sur sita en Avda. José Artigas entre calle A y B.

RESULTANDO: I) que solicitan se reinstale la parada de ómnibus frente a la misma, así como la restitución del servicio de las líneas de transporte colectivo C3, C4, 710 y 711.

II) que es importante destacar que dicha policlínica atiende durante las 24 horas y es usufructuada no sólo por los vecinos de la localidad, sino también por los habitantes de los balnearios desde Neptunia hasta Jaureguiberry, muchos de ellos con problemas de salud que nos permite el normal desplazamiento.

III) que los servicios de las líneas referidas habrían dejado de pasar debido al mal estado de las calles, situación que a la fecha ha sido subsanada.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente solicitar la opinión del Municipio de Parque del Plata y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

1.- OFICIAR al Municipio de Parque del Plata, solicitando su opinión acerca de la inquietud de vecinos y usuarios de la Policlínica de Parque del Plata del Plata Sur, expuesta en el cuerpo de la presente.

2.- SOLICITAR informes al MTOP acerca de las líneas de transporte colectivo de pasajeros que realizan el recorrido por la zona de acuerdo con lo establecido en los Resultandos de la presente resolución.

3. REGÍSTRESE.**Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).****SHEILA STAMENKOVICH**
Presidenta**NOEL RUIZ**
Vicepresidente**CARLOS GONZÁLEZ****SERGIO PEREYRA****ADRIAN GONZÁLEZ****HEBER MARTÍNEZ****DANILO ONESTI****Estrella Cabrera**
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 15 de enero del 2013.

COMISION PERMANENTE N° 3.

Carpeta: 2703/12 Entrada:6411/12 Expediente:
2012-81-1430-00159

VISTO: la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de Tributo de la UBV y el registro de autorización para la Feria Vecinal de Progreso a la señora Claudia Máximo C.I. 2.752.138-2.

RESULTANDO: que el Municipio de Progreso por Resolución de fecha 26/10/12 avala la solicitud de la gestionante.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de Tributo de la UBV y el registro de autorización para la Feria Vecinal de Progreso, a la señora Claudia Máximo C.I. 2.752.138-2.

2. Regístrese.

Aprobado por Mayoría (6/7)

GUSTAVO REYNOSO

Vicepresidente

WASHIGNTON SILVERA

JOSELO HERNANDEZ

NOEMI RAYMUNDO
Presidenta

HUGO ACOSTA

JORGE CARABALLO

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

PUNTO 13

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES						
RELACIONES PUBLICAS						
INVITACIONES NO OFICIALES						
					FEBRERO	2013
N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitado/s	Convocante
1	04/02/2013	10:30	VISITA EMBAJADOR FRANCIA	JUANICO	MESA-EDILES	COMISION JUANICO
2	05/02/2013	20:30	ANIVERSARIO 42 FA	COSTA AZUL	MESA-EDILES	MESA POLITICA FA
3	16-17/02	09:00	TRIATLON	ATLANTIDA	MESA-EDILES	COMISION ATLANTIDA
4	21/02/2013	20:00	REUNION MESA DESARROLLO RURAL	TALA	MESA-EDILES	MESA DESARROLLO RURAL
5	21/02/2013	18:00	INAUGURACION DE CABAÑAS	FLORIDA	MESA-EDILES	INTENDENCIA DE FLORIDA
6	25/02/2013	19:45	JORNADA DE SOLIDARIDAD	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COMISION APOYO DESAPARECIDOS
7	27/02/2013	14:00	VIDEOCONFERENCIA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MSP- INMUJERES
8	27/02/2013	10:00	PRESENTACION DE INVESTIGACION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MSP- INMUJERES

PUNTO 14

Canelones, 6 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 2748/13 Entrada N° 6516/13

Exp: 2010-81-1253-00010

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para designar con el nombre de JOHN LENNON, a la calle auxiliar pararela a la Ruta Nacional N°8 entre calles Perú y Bolivia, de la 22ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos.

RESULTANDO: I) que la Junta Local de Barros Blancos con fecha 09/04/2010, aprueba la presente propuesta, anexa en actuación 1;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales en actuación 9, informa que es relevante como criterio general, recoger las propuestas de los vecinos y los gobiernos locales, compartiendo los informes del Alcalde del citado Municipio y del Secretario General en actuaciones 6 y 7;

III) que la Gerencia de Área Planificación Física no tiene objeciones que formular según informe que luce en actuación 12.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- **DESIGNAR** con el nombre de JOHN LENNON, a la calle auxiliar pararela a la Ruta Nacional N°8 entre calles Perú y Bolivia, de la 22ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos.

2.- **REGÍSTRESE** y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 15

Canelones, 6 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 2749/13 Entrada N° 6517/13

Exp. 2008-81-1221-00790 y Agdos. 2008-81-1221-00791 - 2009-81-1221-00099

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para regularizar obras en carácter precario y revocable, con un F.O.S. del 58.5% mayor al reglamentario (40%) sitas en el Padrón 45297, manzana 18, solar 001, con frente a Avda. Luis Giannattasio esquina calle Mar del Plata, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. JORGE MARIO y DANIEL ROGELIO ARAJA BISIO.

RESULTANDO: I) que la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano en actuaciones 22 y 23 informa que:

-los planos sustitutivos presentados de fojas 12 a 20 documentan obras que incrementan las áreas de las autorizadas en fecha 10/11/05 de donde surgen infracciones a la Norma no autorizables directamente por el Ejecutivo Comunal ya que no existe marco normativo que lo posibilite, correspondiendo desde el punto de vista normativo plantear una propuesta técnica de adecuación de obras para de esta manera proseguir actuaciones hasta su pronta culminación;

-con respecto a las infracciones relevadas, la que vincula a la altura en retiro lateral plantea un margen con exceso de 0,55 metros respecto a los 3,50 metros máximo permitido, considerándose de poca entidad en el marco de volumen de obra realizado, sí es de importancia el exceso en el F.O.S. respecto al máximo reglamentario, resultando una diferencia de un 14%;

-que en nota de fojas 36 y 37 la parte interesada plantea la posibilidad del ofrecimiento de contrapartidas en caso de pronunciamiento favorable de la Comuna con anuencia de esta Junta Departamental a la permanencia de las infracciones detectadas;

II) que la Oficina del Costaplan en actuación 41, realiza el cálculo de valorización por mayor aprovechamiento del suelo, el cual asciende a la suma de U\$S25.850 (Dólares Estadounidenses veinticinco mil ochocientos cincuenta), los cuales serían destinados a equipamiento y mejoras del Espacio Lagomar, expresando la parte interesada su conformidad de acuerdo a nota que luce a fojas 64;

III) que a fojas 67 y 68 la parte interesada presenta nota detallando motivos por los cuales solicita se remitan las presentes actuaciones a la Junta Departamental, amparándose en el Art. 30 de la Constitución de la República;

IV) que según informes técnicos de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano que lucen en actuaciones 53 y 54, se solicita anuencia para aprobar las citadas obras, en carácter precario y revocable, con un F.O.S. del 58.5% mayor al reglamentario (40%), aceptando las contrapartidas definidas en el Resultando II), las que serán integradas al Fondo de Gestión Urbana en un plazo máximo de 90 días.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para regularizar obras en carácter precario y revocable, con un F.O.S. del 58.5% mayor al reglamentario (40%) sitas en el Padrón 45297, manzana 18, solar 001, con frente a Avda. Luis Giannattasio esquina calle Mar del Plata, de la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. JORGE MARIO y DANIEL ROGELIO ARAJA BISIO.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

GUSTAVO RICHERI

CARLOS FERRÚA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

PUNTO 17

17
JUNTA DEPARTAMENTAL

Carpeta Nro. 2485/13

Canelones,

Canelones, 21 de febrero de 2013

JUNTA
CANELONES
FOLIO N°

Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

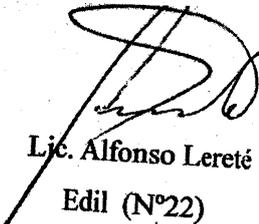
Edila Adriana Odazzio

Presente

Por intermedio de la presente, amparado en el Reglamento Interno de la JDC, solicito a usted que eleve a consideración del Plenario próximo el siguiente tema:

INVITACIÓN A LA GERENCIA DEL CONSORCIO CANARIO, EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A FIN DE CONOCER LA MARCHA DE LA OBRA DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA.

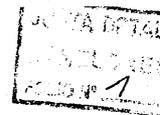
Se despide con estima


Ljc. Alfonso Lereté
Edil (N°22)

PUNTO 18



JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta No. 2783/13
Canelones, _____



18

Canelones, 15 de Febrero 2013

Sra. Presidente Junta Departamental de Canelones
Edila Adriana ODAZZIO.

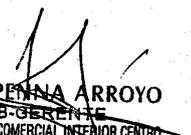
De nuestra mayor consideración.

El día 1ero de Abril de cte año, UTE renovara el sistema Comercial de la Empresa, como se entenderá, su implantación traerá una serie de innovaciones de carácter informático tendiente a seguir mejorando nuestra gestión en beneficio de nuestros clientes

Atento a ello, entendemos oportuno dentro de diversas acciones previas, poner en conocimiento de las autoridades y fuerzas vivas sobre el contenido, alcance y resultados esperados en este nuevo desafío.

Para ello, le solicitamos ser recibidos en Régimen de Comisión General en fecha a disponer desde esa Presidencia

A la espera de vuestra respuesta, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con nuestra mayor deferencia.


LILIAN PENNA ARROYO
SUB-GERENTE
SUB-GERENCIA COMERCIAL INTERIOR CENTRO
GERENCIA COMERCIAL INTERIOR

PUNTO 19

Canelones, 08 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA:2772/13

ENTRADA: 6586/13

VISTO: la nota presentada por la Federación Canaria de Ciclismo, solicitando declarar de Interés Departamental la “59 Edición de la Vuelta de Canelones”, a realizarse los días 2 y 3 de marzo próximo.

RESULTANDO: I) que dicha competencia ha tenido históricamente como epicentro a la ciudad de Sauce, constituyéndose en una de las más antiguas y con mayor tradición en el ciclismo;

II) que dado su historial y el propio nombre de esta prueba, que hace referencia a nuestro departamento y que lo recorre en una extensa zona, jerarquizando el deporte en el departamento.

CONSIDERANDO: que esta Comisión luego de estudiar los antecedentes, comparte la solicitud de declaración de Interés Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.-Declarar de Interés Departamental a la “59 Edición de la Vuelta de Canelones”, a realizarse los días 2 y 3 de marzo próximo.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (8 votos en 8).-

JORGE REPETTO
Presidente Ad-hoc

ANA GÓMEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 20

Canelones, 18 de enero de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2737/13 ENTRADA 6499/13 Exp. 2010-81-1251-03081

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental la Estación de AFE de Pando

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 0098/12 el Municipio de Pando declaró como “Patrimonio local” la mencionada Estación;

II) que el citado edificio representa un valor patrimonial material e inmaterial además de identificar a la comunidad de esa zona.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la Estación de AFE de Pando, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente Resolución.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).-

DANIEL CHIESA.
Presidente

ANA GÓMEZ.

ANIVAL FLORES.

JORGE REPETTO.

JORGE GÓMEZ.

WILLIAM GALEANO.

CAROLINA DODERA.

Secretaría de Comisión

PUNTO 21

Canelones, 18 de enero de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2739/13 ENTRADA 6501/13 Exp. 2011-81-1010-00660

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, solicitando declarar de Interés Departamental la “Correcaminata San Ramón Solidario, Saludable e Inclusivo” a llevarse a cabo en el mes de abril.

RESULTANDO: I) que la “Comisión de Rehabilitación Basada en la Comunidad” está organizando el referido evento, igual que en años anteriores informa que se encuentra abocada a finalizar la obra de su futura casa (edificación que fue cedida en comodato por el Ministerio de Turismo y Deporte) faltándole solo las aberturas, piso, etc. habiendo sido ampliadas al doble las instalaciones recibidas en comodato;

II) que dicha solicitud cuenta con la aprobación del Concejo Municipal de San Ramón por Resolución N°115 de fecha 14 de marzo del 2012;

III) que la Dirección de Deporte entiende conveniente apoyar el evento ya se viene realizando por 4 años consecutivos, con gran participación de la comunidad en su implementación y con una creciente convocatoria, siendo los objetivos perseguidos por la Comisión los mismos que dicha Dirección trata de promover, buscando que la ciudadanía realice actividad física, controle su salud y adopte un modo de vida más saludable.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental la “Correcaminata San Ramón Solidario, Saludable e Inclusivo” a llevarse a cabo en el mes de abril del corriente año en esa ciudad;

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).-

ANA GÓMEZ.

DANIEL CHIESA.
Presidente

ANIVAL FLORES.

JORGE GÓMEZ.

JORGE REPETTO.

WILLIAM GALIANO.

CAROLINA DODERA.
Secretaria de Comisión

ANA GÓMEZ

BEATRIZ RODRÍGUEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

GLORIA GAITE
Secretaria de Comisión

PUNTO 23

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 2707/2012 Entrada N° 6428/2012

Exp. 2011-81-1360-01031

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para la colocación de una placa recordatoria con el nombre de “Eduardo Pérez”, ubicada en la acera perteneciente a la Escuela Militar Aeronáutica, intersección del camino Los Horneros y Ruta 101, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pando, gestión promovida por el Club Social y Cultural “Las Flores”.

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con la aprobación del Consejo del Municipio de Pando por Resolución N°11/0086, de fecha 14/12/2011 anexa en actuación 2;

II) que la Dirección General de Gobiernos Locales informa favorablemente al petitorio presentado por el Club Social y Cultural “Las Flores” en actuación 5.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para la colocación de una placa recordatoria con el nombre de “Eduardo Pérez”, ubicada en la acera perteneciente a la Escuela Militar Aeronáutica, intersección del camino Los Horneros y Ruta 101, de la 7ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Pando, gestión promovida por el Club Social y Cultural “Las Flores”.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 24

Canelones, 11 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

Carpeta No. 2704/12 Entrada No. 6412-12
Exp. 2012-81-1050-00929

VISTO: los obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la no aplicación en los términos establecidos en el Artículo 35 del Decreto 52/08 en lo que se refiere a la obligatoriedad por parte de los conductores de los servicios públicos departamentales a poseer la licencia de conducir habilitante expedida por la Intendencia de Canelones.

RESULTANDO: I) que el Director General de Tránsito y Transporte en Act. 1, folio 2vto., plantea la situación de permisarios de servicios públicos del departamento, que además son permisarios en otros departamentos (Montevideo, San José entre otros), y que contratan conductores que poseen licencias de conducir en esos departamentos, los que dificultan su operativa en el nuestro, dado lo establecido en el Art. 35, antes referido;

II) que el Congreso de Intendentes ha resuelto iniciar los trámites para que la licencia de conducir tenga validez nacional a partir del presente año, y en ese sentido se está trabajando para unificar los criterios de los requisitos para la expedición del mencionado documento, lo que va a contradecir la norma vigente.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo. 1. SUSPENDER la aplicación, de lo dispuesto en el Art. 35, del Decreto 52/2008 párrafo primero, en lo que refiere a la obligatoriedad de los conductores de los servicios públicos departamentales de poseer la licencia de conducir habilitante expedida por la Intendencia de Canelones.

Artículo 2. REGÍSTRESE.

Aprobado por UNANIMIDAD (7 votos en 7).

NOEL RUIZ
Vicepresidente

SERGIO PEREYRA

HEBER MARTÍNEZ

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZÁLEZ

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

Estrella Cabrera
Secretaria de Comisión

PUNTO 25

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpetas N° 9/2012 Entrada N° 6426/2012

Exp. 2011-81-1010-00477

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de 20 (veinte) años, el predio Padrón 1589, de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Bello Horizonte, a favor de la ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DEL URUGUAY, con la finalidad de construir una colonia recreativa y educativa con respecto al tratamiento de la diabetes y su prevención.

RESULTANDO: I) que la Dirección Notarial y el Área Planificación Física en actuaciones 8 y 10 respectivamente, informan que el citado padrón es propiedad de la Intendencia de Canelones, tiene un área de 9.094m.c., no existiendo objeciones que formular para su disposición;

II) que el Concejo Municipal de La Floresta por Resolución N°44 de fecha 06/11/12 anexada en actuación 14, apoya la presente solicitud debido a la importancia de la existencia de un centro con tales características, en el cual se realizarían actividades en conjunto con la Comuna y el Municipio, orientadas a la información y prevención de una patología que afecta a una cantidad importante de personas, abarcando todas las edades, considerando suficiente como contrapartida a brindar tanto a la Institución como a la sociedad;

III) que según informes del Sr. Secretario General de la Comuna y de la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano que lucen en actuaciones 16 y 17 respectivamente, corresponde desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de veinte (20) años, el predio Padrón 1589 de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Bello Horizonte a favor de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, con las contraprestaciones establecidas en la Resolución.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y ceder en comodato por el término de 20 (veinte) años, el predio Padrón 1589, de la 23a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Bello Horizonte, a favor de la ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DEL URUGUAY, con la finalidad de construir una colonia recreativa y educativa con respecto al tratamiento de la diabetes y su prevención, en los términos expresados en el proemio de la presente Resolución.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 26

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta N° 8/12 Entrada N° 6414/12
Exp. 2010-81-1241-00002

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para ceder en Comodato, por el plazo de 15 años a la Cooperativa Artesanas de Juanicó, el padrón N° 233 de la Localidad Catastral Juanicó, antes 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

RESULTANDO: I) que a cambio dicha Cooperativa ofrece contrapartidas según consta en nota anexa a Actuación 30 de estos obrados, las que fueron acordadas conjuntamente con la Dirección General de Desarrollo Productivo y en conocimiento del Concejo Municipal;

II) que por Resolución N° 33 del Municipio de Canelones, se acepta la contrapartida propuesta, excepto la mencionada en el numeral 1 de la nota anexa a la Actuación 30 de estos obrados.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en Comodato, por el plazo de 15 años a la Cooperativa Artesanas de Juanicó, el padrón N° 233 de la Localidad Catastral Juanicó, antes 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones ; debiendo cumplir a cambio, la comodataria, con las contrapartidas que surgen del expediente.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 27

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5

Carpeta N° 8/12 Entrada N° 6415/12

Exp. 2011-81-1080-00312

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para **ceder** en comodato al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), los solares de terreno sin construcciones padrones Nros 9823 y 9824 de la localidad catastral Las Piedras, fracciones A y B respectivamente .

RESULTANDO: **I)** que dicho Organismo solicita la donación de los inmuebles mencionados, asiento de las Escuelas Nros 166 y 244 del Barrio El Dorado;

II) que la Dirección Notarial informa que los inmuebles padrones 9823 y 9824 de la localidad catastral Las Piedras fueron enajenados a favor de la Intendencia de Canelones dos fracciones de terrenos letras A y B en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre del año 1958: fracción A (padrón 10.183 m/á) con una superficie de 1493 metros cuadrados 25 decímetros y fracción B (padrón 11.354 m/á) con una superficie de 1836 metros cuadrados 31 decímetros en escritura que autorizó la Esc. Sara Guido cuya primera copia se encuentra inscripta en el Registro de la Traslaciones de Dominio de Canelones con el N° 1275 al F° 668 del L° 1 el 2/12/1958, siendo aún propiedad de la Intendencia;

III) que se da la situación que en los referidos inmuebles ya están construidas desde hace años las Escuelas N° 166 y 244, por lo cual es de orden regularizar la situación de los predios cediéndolos en comodato y a su vez solicitando anuencia para donarlos a CODICEN, siendo de cuenta y cargo del Organismo donatario las construcciones ya realizadas y los aportes que los mismos pudieren generar y que eventualmente deban realizar para materializar la escritura de donación.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para desafectar del uso público y donar los solares de terreno sin construcciones padrones números 9823 y 9824 de la localidad catastral Las Piedras, fracciones A y B respectivamente en el plano del Agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro en setiembre del año 1958 antes descriptos, a favor del Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), destinados al funcionamiento de las Escuelas Nros 166 y 244 del Barrio El Dorado, siendo de cuenta y cargo del Organismo donatario, las construcciones realizadas y los aportes que las mismas generen y eventualmente se requieran para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad 5/5.

WASHINGTON SILVERA
Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

PUNTO 28

Canelones, 19 de diciembre de
2012.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 2656/12 ENTRADA: 6302/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1010-00930

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para designar con el nombre de LUIS DI TRANO PASCUCIELLI al camino conocido como Cañada Grande que nace en la vía férrea de Empalme Olmos y termina en Ruta Nacional N°11;

RESULTANDO: I) que la presente propuesta cuenta con Resolución favorable del Concejo Municipal de Empalme Olmos anexada en actuación 3;

II) que el Área Planificación Física informa en actuación 6 que no existen objeciones que formular para designar con el nombre propuesto al camino conformado por los Padrones Rurales Nos.56401, 11022, 57805, 57806, 1981, 25782, 56517, 39740, 10344, 57244, 38589, 11188, 57669, 57670, 6575, 6533, 6293, 6348, 25070, 25071, 33218, 16664, 6756, 6559, 10077, 6558, 16273, 70047, 57337, 57766, 13785, 23908, 13784, 13783, 6520, 6299, 53594, 6459, 39808, 12897, 12605, 12604, 12603, 12602, 6448, 6445 y 54125 al Norte-Noroeste y conformado por los Padrones Rurales Nos.70043, 70401, 70522, 17479, 70222, 39738, 19545, 70111, 70110, 6600, 51331, 51332, 51333, 51334, 51335, 13425, 13426, 19428, 59569, 59570, 6603, 6604, 6292, 38246, 6290, 8789, 54471, 6291, 12946, 32417, 6296, 21841, 70048, 56471, 57767, 6270, 6298, 37065, 6299, 52395, 15335, 54174, 54177, 54176 y 54173 al Sur-Sureste, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canalones para designar con el nombre de LUIS DI TRANO PASCUCIELLI al camino conformado por los Padrones Rurales Nos.56401, 11022, 57805, 57806, 1981, 25782, 56517, 39740, 10344, 57244, 38589, 11188, 57669, 57670, 6575, 6533, 6293, 6348, 25070, 25071, 33218, 16664, 6756, 6559, 10077, 6558, 16273, 70047, 57337, 57766, 13785, 23908, 13784, 13783, 6520, 6299, 53594, 6459, 39808, 12897, 12605, 12604, 12603, 12602, 6448, 6445 y 54125 al Norte-Noroeste y conformado por los Padrones Rurales Nos.70043, 70401, 70522, 17479, 70222, 39738, 19545, 70111, 70110, 6600, 51331, 51332, 51333, 51334, 51335, 13425, 13426, 19428, 59569, 59570, 6603, 6604, 6292, 38246, 6290, 8789, 54471, 6291, 12946, 32417, 6296, 21841, 70048, 56471, 57767, 6270, 6298, 37065, 6299, 52395, 15335, 54174, 54177, 54176 y 54173 al Sur-Sureste, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Sección Catastral Empalme Olmos.

2. REGÍSTRESE, aplíquese la excepción prevista en el inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.
WASHINGTON SILVERA.
Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.

MARCELO ÁLVAREZ.

JUAN CARLOS MARTINEZ.

GUSTAVO RICHERI.

CARLOS FERRUA

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.

PUNTO 29

Canelones, 9 de enero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta N° 1759/2011 Entrada N° 6391/2012
Exp. 2012-81-1010-00020

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para: **a)** designar con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Rambla del Balneario "Cuchilla Alta" hoy denominada "Treinta y Tres", y **b)** colocar frente a la Escuela Pública de dicho Balneario una placa en homenaje al mencionado Maestro.

RESULTANDO: I) que la figura del Mtro. Julio Castro trasciende su actividad política, ya que fue un estudioso de la situación educacional, fundamentalmente de aquellos ciudadanos de menores recursos y un referente para todo aquel que quisiera obtener una visión auténtica y veraz, acerca de la realidad social y cultural del Uruguay de su época;

II) que habiéndose recogido la opinión favorable de los vecinos y del Concejo, es interés del Sr. Intendente tomar iniciativa al respecto, ya que ese Balneario fue el lugar elegido por el Maestro para radicarse eligiendo esa Rambla habitualmente para caminar por la playa y para meditar.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para: **a)** designar con el nombre "Maestro Julio Castro" a la Rambla del Balneario "Cuchilla Alta" hoy denominada "Treinta y Tres", y **b)** colocar frente a la Escuela Pública de dicho Balneario una placa en homenaje al Maestro Julio Castro, por los fundamentos expuestos en el proemio de la presente.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

APROBADO POR UNANIMIDAD 5/5.

WASHINGTON SILVERA
 Presidente

GUSTAVO REYNOSO

MARCELO ÁLVAREZ

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

NELSON FERREIRA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión

ALCANCE AL REPARTIDO N°17
CITACIÓN N° 17
SESIÓN DE FECHA 1 DE MARZO DE 2013

PUNTO 30

Canelones, 26 de febrero de 2013.

VISTO: La solicitud de licencia presentada por el señor Edil Sergio Pereyra.

RESULTANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 19º del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Concédase licencia al señor Edil Sergio Pereyra, por los días 26 de febrero al 1º de marzo del corriente ad-referéndum de la consideración del Plenario del Cuerpo.

2º) Inclúyase en el orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a los efectos de su ratificación.

3º) Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Comisiones y Hacienda, y cumplido archívese.

Carpeta 21/13 **Entrada 6686/13**

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 31

Canelones, 27 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5
Carpeta 8/06 Entrada 6617/13
Exp. 2008-81-1242-00006

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para desafectar del uso público el inmueble Padrón 2038, manzana 136 de la 2ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Santa Lucía y cederlo en carácter gratuito y definitivo a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) con destino a la construcción de un Centro Auxiliar de Salud.

RESULTANDO: I) que la Intendencia por Resolución N° 2794 de fecha 21 de junio de 2006, solicitó anuencia a esta Junta Departamental para desafectar del dominio municipal y ceder en carácter gratuito y definitivo al MSP el mencionado predio y con el destino antes referido, habiéndose otorgado la mencionada anuencia por Resolución N° 477 de fecha 28 de julio de 2006, condicionándose la gestión a que en un plazo no mayor a 1 año se presente ante las Oficinas Municipales plano de las obras a realizar y un avance del 50% y finalizar las mismas antes de los 2 años;

II) que por Resolución N° 5963 de fecha 6 de diciembre de 2006, se dispuso el cumpíase a la Resolución antedicha;

III) que no habiendo cumplido con la condición y no escriturado a la fecha, por nota de fecha 18 de diciembre de 2012 (anexa a la actuación N° 23 del expediente), ASSE informa que su incumplimiento se debió a los plazos que insumió el proceso Licitatorio, así como las complicaciones en la adjudicación, lo que llevó a redefinir el proyecto de obra, lo que implicó una nueva licitación, contándose recién el 31/10/12 con informe de la Comisión Asesora interviniente, por lo que solicitan se retomen las actuaciones para la cesión del predio de referencia.

CONSIDERANDO: que no obstante el incumplimiento, dado el fin que implica la construcción de un Centro Auxiliar de Salud en la zona de Santa Lucía, esta Asesora entiende pertinente accederse a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia de Canelones anuencia para desafectar del uso público el inmueble Padrón 2038, manzana 136 de la 2ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de Santa Lucía y cederlo en carácter gratuito y definitivo a la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) con destino a la construcción de un Centro Auxiliar de Salud, condicionado a la presentación de planos, inicio de obras y avance de un 50 % dentro del primer año y finalización de obras dentro del segundo año, a contar de la fecha de la correspondiente anuencia.

2.- REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LIA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

MARCELO ÁLVAREZ

CARLOS FERRÚA

GUSTAVO RICHERI

Mónica Massa
Secretaria de Comisión.

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo la hora 18:35, se dará lectura a los asuntos entrados.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que todas las señoras edilas y los señores ediles poseen el repartido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y AÑO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA: ACTIVIDADES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

SEÑORA ARAÚJO.- Señora Presidenta: en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Año Internacional Contra la Violencia, decimos: “Los ediles y edilas de Canelones le ponemos voz y punto final a la violencia contra las mujeres.”

A continuación, vamos a dar a conocer la agenda de actividades vinculadas a estos dos importantes acontecimientos que mencionábamos.

El día 8 de marzo, a la hora 15:00, se constituirá la Bancada Femenina, y a la hora 16:30 se brindará una conferencia de prensa en la que se presentará la mencionada agenda, actividad que cerrará con un brindis.

El 10 de marzo se llevará a cabo una actividad de baby fútbol en la ciudad de Las Piedras, oportunidad en la que se realizará un reconocimiento a mujeres deportistas. Se procederá a la entrega de placas a mujeres de la zona destacadas en el deporte, y entre los asistentes se distribuirá folletería informativa relacionada con salud y género.

El día 13 de marzo, a la hora 14:00, en el Parque Artigas de la ciudad de Canelones, se llevará a cabo un taller sobre el rol de la mujer política. En el mismo participarán edilas de las Juntas Departamentales de San José, Florida, Maldonado, Montevideo y Canelones.

El 19 de marzo, en la Sala Lumière de la ciudad de Canelones, entre las 9:00 y las 17:00 horas, se desarrollará un seminario cuya temática será: “Consumo de sustancias adictivas en la problemática de género”. Tomamos como puesta a punto el mes de marzo, pero seguiremos trabajando este tema durante el resto del año.

A partir del 23 de abril se desarrollarán talleres en la ciudad de Toledo. El 15 de mayo se realizarán en la ciudad de Salinas y el 12 de junio en Barros Blancos. Los lugares y horarios se confirmarán oportunamente.

En las ciudades de Toledo y Barros Blancos se llevarán a cabo talleres sobre violencia. Asimismo, en Salinas se desarrollará un taller sobre salud sexual y reproductiva, ley de aborto y embarazo adolescente.

Continuaremos trabajando y concientizando a la sociedad canaria, educando en cuanto a derechos, salud y temas de género y equidad.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental, a los municipios del departamento y al Área de Género y Equidad de la Comuna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted, señora edila.

5.- SENDAS PEATONALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: voy a referirme a una práctica que se viene realizando cada vez más y que muchos de nosotros la estamos haciendo habitualmente: salir a caminar por la orilla de las rutas. Ya sea por recomendación médica o, simplemente, para llevar una vida saludable, cada vez más gente combate el sedentarismo saliendo a caminar. Basta transitar las rutas del departamento para ver, cerca de los centros poblados, a un número importante de personas realizando esa actividad.

Voy a poner como referencia la localidad en la que vivo: Migues. En ese lugar, gracias al trabajo que viene realizando en este período el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la gran mayoría de las rutas están en óptimas condiciones, debido a lo cual se ha incrementado notoriamente el flujo de vehículos. Esto, sumado al hecho que las rutas son angostas, hace que salir a caminar se torne un riesgo. Cuando la mayoría de la gente puede realizar esta actividad, que es en la tardecita o tarde-noche, es más intenso el flujo de camiones que transportan madera, ganado, etcétera. Por eso, quisiéramos solicitar que se construya una senda peatonal, que podría ser también una ciclovía, emparejando el terreno con tosca entre la ruta y el alambrado, para que la gente pueda circular por allí.

En la zona donde vivo, Migues, podría ser sobre la Ruta 80, aunque el Ministerio correspondiente será el que lo evalúe. Allí tendríamos unos 2000 metros de senda, lo que constituye un tramo importante por el cual podría circular con seguridad mucha gente. Después, a los efectos de hacer el mantenimiento se podría realizar la coordinación con la Dirección de Obras de la Intendencia y con el Municipio.

Vamos a solicitar que la versión taquigráfica de nuestra exposición se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Obras, al Municipio de Migues y al resto de los municipios, a fin de que en los lugares donde no hay este tipo de sendas peatonales se tenga en cuenta nuestra propuesta para que la gente pueda realizar sus caminatas en forma segura.

En nuestra localidad, el lugar más apropiado sería el que mencioné —sobre la Ruta 80— porque es el que insumiría menos costo. Considero que el emparejamiento del terreno es más accesible allí. De todas maneras, eso lo determinarán los técnicos en la materia.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, además de a los lugares que mencioné —el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Dirección de Obras, el Municipio de Migues y el resto de los municipios— se envíe a la Dirección de

Vialidad de la Intendencia, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental — para que estudie el tema y considere la posibilidad de apoyar este microproyecto—, a los medios de comunicación de nuestra zona: periódico El Tero, Radio Universo, Radio Apolo, Radio Naturaleza y Canal Cable de Tala, así como también a Alianza Mígues, asociación civil que tiene algunas ideas para aportar al respecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil. Así se hará.

6.- PROYECTO RELATIVO A RECORRIDO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y PARADAS DE ÓMNIBUS EN MIGUES

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: quisiera solicitar que la Comisión Permanente N°2 rastree en la Intendencia un proyecto relativo a paradas de ómnibus presentado por quien habla en el período pasado, el cual fue aprobado pero no se ha llevado a cabo. Quisiéramos que la Comisión referida lo pida para ver en qué situación está.

En nuestra localidad —Migues— los ómnibus paran en todas las esquinas, cosa que molesta a la gente del transporte y que hace que el recorrido demore más.

Debo decir que, luego de que técnicos de la Comuna concurrieron al lugar, fue aprobado un recorrido y determinadas paradas, pero hasta el día de hoy no se ha puesto en práctica. Tampoco se ha colocado la señalización correspondiente.

Señora Presidenta: solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase a la Comisión Permanente N°2 de este Cuerpo, así como también al Municipio de Migues para que también desde allí se averigüe en qué situación está el proyecto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil. Así se hará.

7.- NECESIDAD DE UN PROFESOR DE EXPRESIÓN CORPORAL PARA CHICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES DE MONTES, MIGUES Y ZONAS CERCANAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).- Señora Presidenta: quiero referirme a un tema muy sensible, ya que tiene que ver con chicos con capacidades diferentes. No me gusta decir “chicos con discapacidad”; creo que tienen capacidades diferentes.

En Migues, Montes y zonas cercanas hay un grupo de chicos que ya dejaron la sala especial que hay en la Escuela N°113 —ya son adolescentes— y que hoy por hoy no tienen ninguna actividad para realizar. Tienen distintos tipos de problemas: parálisis cerebral, autismo, etcétera.

Varios padres me plantearon la necesidad de conseguirles un profesor de expresión corporal a estos chicos —hago mía su preocupación— para reunirse, por lo menos, una vez por semana. Me decían que la evolución que puede verse en esos casos es muy importante.

Debo manifestar que estuvo yendo alguien en representación del Ministerio de Educación y Cultura. Según me dijo uno de los padres, textualmente, hay gente a la que le cambió la vida, porque es muy duro lo que viven estas personas con sus hijos.

Señora Presidenta: solicitamos que este tema se pase a la Comisión Permanente N°10 de esta Junta Departamental y al Área de Discapacidad de la Intendencia para que se vea la posibilidad de conseguir a una persona que vaya a ayudar a estos chicos. En lo que respecta al lugar físico, no habría problema; se conseguiría por mi intermedio.

Por otro lado, como manifestamos hace tiempo, habría que considerar el tema de la accesibilidad en los distintos lugares públicos y en las mutualistas. Hoy por hoy, seguimos en la misma situación. No ha habido respuesta al respecto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase también a los municipios de Migues y de Montes y a los medios de comunicación de nuestra zona: periódico El Tero, Radio Universo, Radio Apolo, Radio Naturaleza y Canal Cable de Tala.

Esperamos que la Comisión referida haga suya nuestra solicitud, lo cual le agradeceríamos muchísimo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien, señor edil. Así se hará.

8.- BENEFICIOS A OTORGAR PARA LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DE CANELONES AFECTADOS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: los fenómenos climáticos a los que nos enfrentamos desde hace un buen tiempo —el último ocurrido fue hace pocas semanas— son imponderables que imposibilitan su prevención absoluta, más aún cuando poseen la magnitud y furia que los caracteriza. Los destrozos de la producción y los económicos aparejan una gran gama de víctimas: la cosecha se pierde parcial o totalmente, las plantas debilitadas pierden su productividad, los productores dependientes de la cosecha quedan endeudados, la población queda presa de precios altísimos que hacen que aumente el costo de la canasta familiar, y el mercado interno y externo merma en cantidad y calidad.

Es de imperiosa necesidad y de carácter urgente implementar estrategias significativas por parte del Estado desde todas sus ramas para intentar paliar una situación que nos involucra a todos directa o indirectamente.

En las zonas de nuestro departamento afectadas por el último temporal las pérdidas se evalúan, en algunos casos, en el 100% de la cosecha, especialmente en zonas frutícolas, hortícolas y de viñedos. A eso hay que sumarle el daño producido en las plantas; podemos proyectar una estimación de los daños de los viñedos, principalmente, y estamos en condiciones de afirmar que es muy probable, por el estado crítico en que quedaron las plantas debido al temporal, que se vea afectada la producción de los años siguientes.

El plan de reconversión de la granja aseguró a los productores, a través del Banco de Seguros del Estado, con un subsidio bastante importante. Pero este seguro solo cubre el resarcimiento de los costos de producción, entre otros, mano de obra, fertilizantes, agroquímicos y el uso de maquinaria. Por lo tanto, los daños de la cosecha, o de la potencial cosecha, no están cubiertos por este servicio. Tanto el Gobierno Nacional como el Departamental anunciaron medidas paliativas para implementar en este sector.

Nuestra bancada ha hecho su trabajo con compromiso y responsabilidad; evaluamos la situación y el equipo todo se abocó a buscar las medidas más efectivas para la elucidación de la realidad canaria. Los antecedentes más eficientes en situaciones similares fueron medidas implementadas por nuestro partido, el Partido Colorado, en noviembre de 1985. Hoy, con orgullo y humildad, expresamos que las estrategias que detallaremos fueron iniciativas de correligionarios que entonces ejercían el rol que hoy nosotros tenemos el honor de desempeñar. Las estrategias a las que nos referimos son las siguientes: estudiar en forma

personalizada las demandas labradas por los productores afectados, evaluar por parte del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca los daños causados y las zonas afectadas. Esta estrategia ya se llevó a cabo, e incluso, algunos productores han comenzado a cobrar el resarcimiento correspondiente.

Otras estrategias serían: prórroga por parte del BROU para los vencimientos contraídos por los productores afectados, refinanciación o prórroga —según sea el caso—, por parte de la Dirección General de Seguridad Social, de las deudas de aportes de los productores damnificados; aplazamiento por parte de UTE del cobro de las tarifas del servicio sin adjudicar intereses, multas ni recargos; exoneración, por parte de la Comuna, de Patente de Rodados y Contribución Inmobiliaria, la que debería realizarse por el mismo período que se hizo en el año 85, que fue de cinco años; fijación, por parte de ANCAP, de la tasa de ingreso que grava a los combustibles en 0%, para los productores afectados por el temporal; implementación, por parte del Poder Ejecutivo, de un seguro obligatorio que no solo cubra los costos de producción, sino los daños de las cosechas o de las potenciales cosechas, y revisión de los costos del seguro actual, ya que son muy altos.

Agregamos que se pudo dar beneficios a los productores perjudicados en el año 85 por el temporal, que fue bastante catastrófico, similar a los que ocurren hoy, y que liquidó a muchos; algunos quedaron en la calle con lo puesto y tuvieron que dejar de ser productores rurales.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de lo expuesto se pase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Representantes, y a la Comisión de Ganadería Agricultura y Pesca de la Cámara de Representantes. Asimismo, que se envíe a UTE, ANCAP, BROU, BPS, Comuna Canaria y a los medios de prensa orales y escritos, departamentales y nacionales.

Adjunto, además, las resoluciones del año 85 mediante las cuales se otorgaron beneficios a los productores, y le solicitaría al señor Intendente que hoy se otorguen los beneficios en las mismas condiciones que se otorgaron en el año 85, porque los actuales productores son iguales a los de entonces.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

(Se adjuntan resoluciones:)

CANELONES



Canelones, 29 de mayo de 1985.-

VISTO:- el planteamiento efectuado por la
samblea de Productores, en su nota de fecha 18/3/85, re-
pecto a los granjeros afectados por las granizadas de
los meses de noviembre y diciembre de 1984;

CONSIDERANDO:- que ésta Comisión se solidariza con
este problema que afecta gran parte de los productores
rurales, conociendo la necesidad de poner en práctica
las medidas contenidas en el Decreto del Poder Ejecutivo
del 18/12/84, a los efectos de las más inmediata re-
cuperación de su capacidad de producción; y

ATENCIÓN:- al informe de la Comisión Nº 6 que lu-
ce a fs. 2 de estas actuaciones, la Junta Departamental
en sesión de la fecha,

RESUELVE: -

1.- Cúrsese oficio al Presidente de la Asamblea
General y al Ministerio de Agricultura y Pesca, como d
mostración de apoyo de este Cuerpo Legislativo en re-
lación al problema granjero, surgido a consecuencia de
las granizadas del año 1984; sugiriendo la inmediata
aprobación de las medidas pertinentes a los efectos
de prestar asistencia a los productores afectados.-

2.- Regístrese, etc., -

Aprobado por 17 votos en 17.-

Esc. JORGE DE SIMONE.-
Secretario Ad-Hoc.-

RAFAEL MESSERE.-
Presidente.-

exp. 47/85.-

MM.-

CANELONES



Canelones, 10 de diciembre de 1985.-

VISTO: la nota presentada por el Edil Sr. Ricardo Casal, solicitando se sugiera a la Intendencia Municipal que ampare en los beneficios que otorga la circular 108/Resolución 6464/84, a los productores que, habiendo sido afectados por las granizadas del año 1984, residen en el Departamento de Montevideo y tienen sus vehículos empadronados en nuestra Comuna, vertiendo sus recursos en la misma.

CONSIDERANDO: I) Que los fenómenos climáticos de los días 8/11/84 y 2/12/84, han ocasionado serias pérdidas a los productores de los Departamentos de Canelones, San José y Montevideo, los que dejarán serias secuelas por importantes períodos de tiempo.

II) Que sin discriminación del sitio de su residencia, dichos trabajadores rurales deberán hacer frente a compromisos contraídos con anterioridad a esos sucesos, creándose una situación negativa en lo económico-social.

III) Que en la adopción de medidas creadas por nuestro Ejecutivo Comunal, tendientes a mejorar en parte en parte dicha situación, deberían contemplarse en caso concreto planteado por el Edil Ricardo Casal, ya que los productores de referencia vierten sus recursos en nuestro Departamento, tanto en el sector comer-

/ /

cial como en el público, beneficiando nuestra Intendencia con el empadronamiento de sus vehículos; y

ATENTO: al informe de la Comisión Permanente N°6 que antecede, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

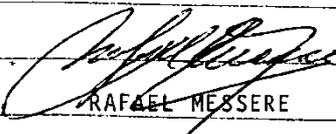
R E S U E L V E:

1.- Recomendar a la Intendencia Municipal, atender la situación de los productores afectados por las granizadas acontecidas durante el año 1984, en el caso particular de aquellos que, residiendo en el Departamento de Montevideo poseen vehículos empadronados en Canelones, incluyéndolos en los beneficios que otorga la Resolución N°6464/84, previa presentación de la documentación acreditativa que corresponda.-

2.- Regístrese, etc..-

Aprobado por 24 votos en 24.-


Esc. JORGE DE SIMONE


RAFAEL MESSERE
Presidente

Secretario General

Carp.47/85JD.-

nsda.

CANELONES



Canelones, 1 de noviembre de 1985.-

VISTO: las notas firmadas por varios Ediles relativas a la situación de productores afectados por la granizada caída el 29/10/85;

CONSIDERANDO: el debate producido en Sala sobre el tema; y

ATENIO: a moción presentada y votada, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.- Cúrsese oficios a: Cámara de Senadores, Cámara de Representantes, Comisión de Agricultura y Pesca (Palacio Legislativo), Presidente del Plan Granjero, UTE, Banco de la República, Intendencia Municipal de Canelones, Dirección General de la Seguridad Social, ANCAP, Presidencia de la República, Solicitando: 1º) Que se abra un registro de denuncias, de aquellos productores afectados por la granizada caída el 29/10/85, en el Plan Granjero, dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, 2º) Que a través de dicha dependencia se haga una evaluación de los daños causados por ese fenómeno climático. 3º) Solicitar a través del Banco de la República que se expida una prórroga de los vencimientos de los productores afectados por la granizada que tengan deuda con el Banco de la República. 4º) Que se otorgue una línea de créditos para atención del nú-

//

cleo familiar, como las que ya tiene establecidas el Banco de la República. 5º) Prórroga de los plazos de vencimiento para el pago de aportes rurales de la Dirección General de la Seguridad Social, excepto los aportes obreros de los trabajadores dependientes. 6º) Aplazamiento por el ente energético UTE de los plazos de vencimiento para el pago de tarifas de servicios sin generamiento de intereses, multas y recargos, por un plazo de seis meses. 7º) Exoneración de pago de Contribución Inmobiliaria por el término de cinco años, a aquellos productores afectados a los cultivos. 8º) Exoneración de Patentes de Rodados por el mismo tiempo, a aquellos vehículos afectados a la parte rural: camiones, tractores, etc. 9º) Fijación de un 0% de tasa de ingreso que grava la nafta supercarburante, nafta común y gasoil, que se expanda por ANCAP a los productores afectados. 10º) Que el Poder Ejecutivo en breve plazo, estudie un seguro obligatorio, por daños producidos por fenómenos climáticos que afectan los cultivos de la granja nacional.

Carp. Nº 47

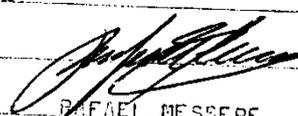
2.- Regístrase y procedase en consecuencia.

Aprobado por 25 votos en 25.



Esc. JORGE DE SIMONE

Secretario General



RAFAEL MESSERE

Presidente

rt

9.- FALTA DE RESPETO AL CARNAVAL

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se entra a la Media Hora Previa.

(Es la hora 18:57)

Tiene la palabra la señora edila Elena Lancaster.

SEÑORA LANCASTER.- Señora Presidenta: el pasado lunes 11 de febrero se debería haber llevado a cabo el Desfile de Llamadas de Atlántida en Canelones, el cual, por razones climáticas, se realizó el jueves 14 de febrero.

La comparsa Sonidanza de la Paz, el lunes 4 de febrero, recibió un llamado del Director del Carnaval, señor Daniel López, a través del cual le informaron la fecha en que se llevaría a cabo el Desfile de Llamadas en Atlántida y que en el correr de la semana la comisión enviaría el reglamento a cumplir para participar en dicho desfile. Al recibir el reglamento, constataron que en uno de sus artículos se fijaba un máximo de 75 integrantes por conjunto —cuando una comparsa tiene, en promedio, 120 integrantes—, un cambio imprevisto e inédito, que no reviste antecedentes.

Sonidanza concurrió a la comuna para registrar su participación en dicho desfile e intentó mediar para ver la posibilidad de modificar el artículo, ya que el conjunto cuenta con más de 140 integrantes y no se le puede decir a la mitad de estos que no pueden participar del evento.

Entendemos que sí se debe fijar un mínimo de integrantes, pero no un máximo ya que atenta contra la calidad del espectáculo que puede brindar cada conjunto. Creemos que la calle no se gasta porque desfilen más personas.

El domingo 10 de febrero, en el Desfile de Carnaval de la ciudad de Las Piedras, al cual asistió Sonidanza, los responsables de la agrupación le preguntaron al señor Daniel López quién era el responsable del reglamento. Contestó que se hizo para tener un panorama más claro de las comparsas existentes en Canelones y que fue hecho entre todas las comparsas que asistieron a las reuniones que la comisión convocó con dicho propósito. En consultas que se realizaron a los directores del resto de los conjuntos, estos aseguraron que asistieron a dichas reuniones, pero que no tuvieron participación en la conformación del reglamento. Ellos, al igual que Sonidanza, lo recibieron una semana antes del desfile, con todos los problemas que generó la nueva medida.

La comparsa de candombe Sonidanza de La Paz —única representante del departamento de Canelones en las Llamadas de Montevideo 2013, única representante del departamento en las Llamadas de Durazno 2013, tercer premio en dichas Llamadas y mejor cuerda de tambores del Interior 2011, 2012 y 2013— fue excluida del desfile de la Llamadas de Atlántida 2013, el cual se realizó, al final, con pocas comparsas. Sonidanza, que fue el primer premio en las Llamadas de Atlántida 2012, no tuvo la posibilidad de participar para defender ese primer premio. A esto se le sumó el perjuicio económico que sufrió el conjunto por no poder contar con el viático que se da por asistencia y posible obtención del premio.

La comparsa, a través de su director responsable, el señor Raúl García, denunció esta situación ante el Municipio de La Paz y medios locales de radio y televisión. También se realizaron gestiones ante el Director de Cultura de la Intendencia de Canelones, señor Juan Carbajal.

Luego de esta denuncia pública, el señor Daniel López argumentó, ante las cámaras de Canal 11 de Las Piedras, que una de sus secretarías había intentado comunicarse en varias oportunidades con integrantes de la comparsa y con sus directores, pero que ello no fue posible porque nadie atendió. Esto, según los integrantes de la comparsa, es falso ya que días antes se habían comunicado y les habían enviado por correo electrónico el reglamento. Además, los teléfonos de Sonidanza se pueden ubicar fácilmente ya que es la única comparsa que posee página web, Facebook y Twitter, y se trata de un conjunto que tiene una relación de más de 5 años con la comuna.

Debemos mencionar también otras irregularidades que se dieron en varios desfiles como los llevados a cabo en Las Piedras, Atlántida, Ciudad de la Costa, etcétera. Por ejemplo, las agrupaciones fueron informadas en el lugar del desfile de cuál era el viático —que era vergonzoso, comparado con los de Flores y Durazno—; en algunos desfiles se cobró en el momento, en otros, no; no se sabía la posición en la cual participaría cada comparsa, se suspendían desfiles, como sucedió esa vez, a las 10 de la mañana, cuando comenzaban a las 21:00 horas; se trajeron conjuntos de Montevideo, como en el desfile de Ciudad de la Costa, y no se invitó a las de Canelones; el Director de la Comisión de Carnaval, que debería estar al tanto de la existencia de todas las agrupaciones, asociaciones, etcétera, no tenía idea de la existencia de AUDECA —Asociación Uruguaya de Candombe—, la cual llega a nuclear a más de 50 comparsas de todo el país, entre ellas a Sonidanza, de La Paz.

Nosotros le preguntamos al Director lo siguiente. ¿Por qué se realizó un reglamento sin consultar a los protagonistas? ¿Quién redactó el reglamento y cuáles fueron los argumentos? ¿Por qué no se convocó a la comparsa Sonidanza a las reuniones? ¿Por qué

no se informa del viático a pagar y la posición con anticipación? ¿A quién se busca beneficiar con el cambio inédito de reglamento? ¿Quién controla el desempeño de la Comisión de Carnaval? ¿Por qué se fija un desfile en Atlántida un jueves si los fines de semana es cuando se produce la mayor concentración de turistas? ¿Por qué no se invitan a conjuntos del departamento para las Llamadas de Ciudad de la Costa?

Junto a los señores ediles Alejandro Repetto y Sebastián Andújar vamos a presentar ante esta Junta un proyecto que entendemos puede ayudar a mejorar la organización del Carnaval para que no se dé este tipo de situaciones.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, al señor Director de la Comisión de Carnaval, señor Daniel López, a los diputados por el departamento, al Alcalde y a los concejales de las ciudades de Las Piedras y de La Paz, a la comparsa Sonidanza, a AUDECA, a los diarios El Corresponsal, Actualidad, El Canario, a las radios Cristal, Oxígeno FM, a Canal 11 y a Visión Canaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

10.- DESCUENTOS IMPOSITIVOS PARA TURISTAS URUGUAYOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: en este escaso tiempo que nos han dado, vamos a tratar de abordar dos temas que, si bien son diferentes, tienen gran importancia.

El Decreto N°378 del año 2012 de Presidencia de la República fue votado el día 23 de noviembre de 2012 y publicado el 30 del mismo mes. Ese decreto habla de determinados descuentos impositivos para los turistas, pero solamente para los turistas no residentes en nuestro país. Nosotros pensamos que hay una gran injusticia en ello y que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Turismo y del Ministerio de Economía y Finanzas, evidentemente, tiene que estudiar la posibilidad de que este tipo de alicientes, de descuentos impositivos, también llegue a todos los uruguayos. ¿Por qué nuestros compatriotas no se ven beneficiados por estos descuentos impositivos? A algún ministro le gustó utilizar, para referirse a estos descuentos, una expresión de otro idioma que a mí no me gusta usar: *tax free*, es decir, libre de impuestos, como debería decir cualquier uruguayo.

Señora Presidenta: nosotros pensamos que esta Junta Departamental debe discutir este tema y debe, también, elevarlo a los ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo y Deportes. Voy a dejar una copia del Decreto N°378/12, para que se envíe a la Comisión Permanente N°6, de Industria y Turismo, y le voy a solicitar a usted, señora Presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras vaya a la Comisión de Turismo del Parlamento, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Turismo y Deportes y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará.

(Se adjunta copia del Decreto N°378/12 de Presidencia de la República)

Tipo de Documento: Decreto
Fecha de Normativa: 23/11/2012

Montevideo, 23 de Noviembre de 2012

VISTO: el artículo 32 de la Ley N° 18.083, de 27 de diciembre de 2006, con la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 18.999, de 15 de noviembre de 2012 y el Decreto N° 333/009, de 20 de julio de 2009.

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas legales facultan al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de devolución, total o parcial, del Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de determinados bienes realizadas por turistas no residentes en el país, siempre que tales bienes estén destinados a ser utilizados o consumidos en el exterior de la República.

II) que la referida facultad fue ejercida en el Decreto N° 333/009 para un elenco de ciertos bienes de producción nacional y puntos de egreso del país.

CONSIDERANDO: conveniente ampliar los bienes comprendidos en el beneficio y los pasos de frontera donde procede gestionar la devolución a los efectos de continuar mejorando las condiciones de competitividad del sector turístico.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1

Operaciones comprendidas.- Los turistas no residentes en el país que adquieran prendas de vestir, artículos de cuero o punto, alimentos, bebidas o artesanías, de origen nacional o extranjero, con destino a ser utilizados o consumidos en el exterior de la República gozarán de la devolución del 80% del Impuesto al Valor Agregado incluido en tales adquisiciones, según el régimen que se establece en el presente Decreto.

El beneficio establecido se aplicará exclusivamente a operaciones gravadas a la tasa básica del impuesto respecto de los bienes que egresen como equipaje acompañado del turista no residente. A estos efectos se entenderá por equipaje acompañado el que lleva consigo el viajero y es transportado en el mismo medio en que viaja.

Para el caso de compras con tarjeta de crédito, se requerirá:

- a) que el titular de la tarjeta de crédito sea una persona física.
- b) que la misma haya sido emitida en el exterior.

Sólo procederá la devolución respecto de las compras cuyo importe total por factura supere los \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), y en tanto el egreso del país se produzca a través de

alguno de los siguientes pasos de frontera: Aeropuerto Internacional de Carrasco, Aeropuerto de Laguna del Sauce, Puerto de Montevideo, Puerto de Colonia, Terminal de Arribos de Cruceros de Punta del Este, Puente Salto - Concordia, Puente Paysandú - Colón y Puente Fray Bentos - Puerto Unzué.

El importe al que refiere el inciso anterior es el correspondiente a cada factura, no admitiéndose, a estos efectos, la acumulación de comprobantes.

Artículo 2

Turistas no Residentes.- Se considerará turista no residente, a los efectos de este régimen, toda persona que teniendo residencia habitual en otro Estado, ingrese al país con fines de turismo, negocios o estudios. Para el caso de pasajeros y tripulación de cruceros, se admitirá una permanencia menor a las veinticuatro horas.

No se considerarán turistas no residentes quienes posean pasaportes extranjeros emitidos en Uruguay.

Artículo 3

Comercios autorizados.- La devolución del Impuesto al Valor Agregado a los turistas no residentes sólo procederá cuando los bienes se adquieran en los comercios autorizados a operar con este sistema.

Dichos comercios deberán cumplir con las condiciones y garantías que establezca la Dirección General Impositiva debiendo tramitar la autorización correspondiente ante dicha Oficina en la forma y condiciones que ésta determine.

Los comercios autorizados no podrán emitir notas de crédito por aquellas compras de bienes beneficiadas con el presente régimen.

Artículo 4

Procedimiento. - Aquellos turistas no residentes que deseen beneficiarse con el régimen que se reglamenta, deberán manifestar su voluntad en los comercios autorizados en que efectúen compras pasibles de ampararse al mismo, en forma previa a la emisión del formulario de devolución correspondiente.

El comercio autorizado deberá completar en forma electrónica el formulario de devolución del Impuesto al Valor Agregado establecido a tales efectos y entregar al turista, junto con la factura correspondiente un comprobante de la operación realizada para su posterior presentación ante la Dirección Nacional de Aduanas. Dicho formulario será emitido en las formas y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

La Dirección Nacional de Aduanas establecerá los controles y procedimientos necesarios a los efectos de realizar la verificación de la identidad del solicitante, así como su condición de turista no residente, los formularios correspondientes y la inmediata y efectiva salida del país de los bienes objeto del beneficio.

A tales efectos, la Dirección Nacional de Aduanas solicitará la exhibición del pasaporte extranjero o documento de identidad correspondiente, los pasajes de salida o documento

equivalente que acredite el egreso del país del solicitante emitidos a su nombre y la mercadería objeto del beneficio con su correspondiente factura.

La intervención por parte de la Dirección Nacional de Aduanas será de dos tipos, autorizando la operación, o denegando la misma en caso de que la solicitud no reúna los requisitos dispuestos. En ambos casos se realizará la intervención electrónica del formulario de devolución.

Para el caso en que se aceptara la solicitud del trámite y se autorice la operación, la Dirección Nacional de Aduanas ingresará en el sistema brindado a tal fin por el Operador Turístico de Reintegro el número de tarjeta de crédito que el turista proporcione a los efectos de recibir el reintegro, y el turista firmará la respectiva constancia de la que surge su conformidad con las condiciones del reintegro.

La devolución del Impuesto al Valor Agregado se realizará luego de la salida del país de los bienes beneficiados con el presente régimen.

Artículo 5

Operador Turístico de Reintegro.- El Operador Turístico de Reintegro será el responsable de realizar la devolución del Impuesto al Valor Agregado referida en el artículo 1° del presente decreto, a los turistas no residentes que la soliciten, una vez realizados los controles previstos.

Artículo 6

Comunicaciones al Operador Turístico de Reintegro.- Los comercios adheridos comunicarán las operaciones comprendidas en este régimen al Operador Turístico de Reintegro, completando electrónicamente, por cada formulario de devolución emitido, o validando los siguientes datos cuando los mismos sean generados automáticamente por el sistema:

- a) Número del RUC del comercio autorizado.
- a) Número de formulario.
- b) Fecha de emisión del formulario.
- c) Conjunto de caracteres numéricos del DNI o pasaporte correspondiente al comprador.
- d) Categoría de los bienes adquiridos por el turista no residente.
- e) Importe total de la operación.
- f) Monto del Impuesto al Valor Agregado.
- g) Importe del reembolso.
- h) Número y fecha de la factura.
- i) País de residencia del turista.

La comunicación de las operaciones será realizada de acuerdo a la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

Artículo 7

Obligación de informar.- El Operador Turístico de Reintegro deberá presentar ante la Dirección General Impositiva una declaración jurada, en las condiciones y plazos que ésta establezca, que contendrá los datos de la transacción y del comercio autorizado, así como toda otra información complementaria que ésta le requiera, a efectos de poder dar cumplimiento al control del beneficio que se reglamenta.

Artículo 8

Reembolso del impuesto devuelto. El Ministerio de Economía y Finanzas reembolsará al Operador Turístico de Reintegro, los fondos provenientes de los montos efectivamente devueltos a los turistas no residentes, de acuerdo a lo establecido por el régimen que se reglamenta.

El reembolso se realizará dentro del mes siguiente a aquel en que se realizaron las devoluciones o acreditaciones al turista no residente, contra presentación de una rendición de cuentas pormenorizada y relacionada con la declaración jurada a que refiere el artículo anterior, siempre que la misma se presente antes del día diez de cada mes, adjuntando previa autorización de la Dirección General Impositiva.

Artículo 9

Remuneración del operador. El Operador Turístico de Reintegro facturará la remuneración que contractualmente corresponda por los servicios prestados al Ministerio de Economía y Finanzas. El pago de la misma se realizará en iguales condiciones a las establecidas por el artículo 8° del presente Decreto.

Artículo 10

Documentación.- Las operaciones beneficiadas por este régimen deberán:

- a) ser documentadas en forma separada del resto de las operaciones del comercio autorizado.
- b) documentarse en comprobantes destinados a consumo final, dejando constancia de que se trata de una operación amparada en el beneficio que se reglamenta.

La Dirección General Impositiva establecerá las condiciones y requisitos que deberá observar la documentación referida.

No podrán acceder al beneficio aquellas operaciones documentadas según lo dispuesto por el Capítulo VI de la Resolución N° 688/992, de 16 de diciembre de 1992, o las que no cumplan la totalidad de los requisitos establecidos en los literales precedentes.

Tampoco accederán al beneficio aquellas operaciones cuya solicitud del crédito por el turista sea realizada con posterioridad a los tres meses de emitido el formulario.

Las facturas que documenten operaciones beneficiadas con el presente régimen no generarán crédito fiscal para el adquirente en la liquidación de los tributos administrados por la Dirección General Impositiva.

Artículo 11

Grupo de Trabajo.- Créase un grupo de trabajo integrado por la Dirección General Impositiva, la Dirección Nacional de Aduanas, y un representante del Ministerio de Turismo y Deporte; cuyas principales funciones serán las de realizar el monitoreo y evaluación de la presente operativa, elevando a la superioridad informes periódicos.

Artículo 12

Régimen sancionatorio - De los Turistas.- En caso de solicitarse la devolución respecto a bienes que no acompañen al turista a su salida del país, el solicitante será pasible de una multa de hasta cien veces el monto del crédito indebidamente solicitado, siendo competencia de la Dirección General Impositiva su instrucción y resolución.

De la Suspensión de las autorizaciones.- La Dirección General Impositiva queda facultada a suspender a los comercios la autorización de operar bajo el presente régimen cuando éstos no procedan conforme a las disposiciones del presente decreto, o cuando no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La reiteración de infracciones constatadas, habilitará a la Dirección General Impositiva a revocar la autorización otorgada.

Artículo 13

Vigencia.- El presente decreto será aplicable a las operaciones acaecidas a partir del 1º de diciembre 2012.

Artículo 14

Derogación.- Derógase a partir de la vigencia de este decreto, el Decreto N° 333/009 de 20 de julio de 2009.

Artículo 15

Comuníquese, publíquese y archívese.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO

LORENZO; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; ENRIQUE

PINTADO; LILIAM KECHICHIAN.

11.- SISTEMA DE RECOLECCION DE RESIDUOS EN EL DEPARTAMENTO: 2ª PARTE

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: voy a referirme a un tema que nos tiene sumamente nerviosos a todos los canarios.

El 29 de mayo de 2012, haciendo uso de la palabra en la Media Hora Previa, manifestamos casi textualmente, refiriéndonos a los contenedores de residuos, lo siguiente: *“No nos cansamos de decir que los canarios somos únicos. No nos cansamos de decir que al departamento de Canelones no le queda bien ningún traje importado. Es obvio que este sistema de recolección de residuos fue visto en otro departamento, pero cuando se quiere implementar acá, se falla, porque Canelones es único”*. Repito: eso lo dijimos el 29 de mayo de 2012. Luego preguntábamos *“¿Quién no vio un contenedor que haya sido víctima del fuego? ¿Quién no vio un contenedor sin tapa? ¿Quién no vio un contenedor volcado en una cuneta? Esto pasa a lo largo y ancho de nuestro departamento todos los días”*; esto pasaba el 29 de mayo de 2012, cuando realizamos nuestra primera exposición respecto a este tema, y pasa hoy, que estamos a 1º de marzo del año 2013.

En aquella oportunidad, nosotros solicitamos que este tema fuese discutido en profundidad y dijimos que, a nuestro juicio, la Intendencia de Canelones debería haber involucrado de primera a los vecinos para que estos fuesen celosos custodios de este sistema que se quiso implantar con ideas de otros lados, importándolo. Eso que planteamos hoy está durmiendo la siesta en la Comisión Permanente N°9, de Medio Ambiente, conjuntamente con alguna otra carpeta de algún tema que es medio parecido a este y que fue solicitado por señores ediles.

Desde acá, nosotros queremos decirle al señor Director de Gestión Ambiental que, en vez de presentarse ante la prensa a dar un número de celular —para que le avisen cuando prenden fuego un contenedor— y a tratar de que los vecinos sean la policía de Canelones, lo que tiene que hacer es procurar involucrar a los vecinos, como nosotros pedimos, con incentivos, con descuentos impositivos. Por ejemplo, se podría exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria al vecino que le tocó en desgracia tener un contenedor frente a la puerta de su casa, contenedor que nunca fue limpiado por la Dirección de Gestión Ambiental y cuyo contenido recoge el día que se acuerda.

Señora Presidenta: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Permanente N°6, al señor Director de Gestión Ambiental y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se hará como lo solicita.

12.- MARZO: MES DE LA MUJER

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: en el primer día de este mes tan especial para las mujeres, en el que la consigna es detener la violencia, particularmente en el trabajo, defendiendo los derechos de las trabajadoras, levantando la bandera de la libertad, de la igualdad, y creando lazos de solidaridad, vamos a reiterar nuestro pedido de instalación, en la Junta que usted preside, de la bancada femenina.

En la pasada legislatura, la bancada femenina tuvo un rol preponderante en la vida de las mujeres canarias al participar en la consulta pública formulada desde la bancada bicameral del Parlamento Nacional, llamada “Mujer: tu voz tiene voto”. Dicha consulta involucró a los 29 municipios del departamento y permitió la visibilidad de las edilas locales de ese momento. Se participó en los desayunos de trabajo con la sociedad civil organizada, rompiendo el aislamiento temático e incidiendo de forma transversal en las políticas públicas que se ejecutan en el departamento.

Asimismo, fuimos convocadas a construir la agenda política de las mujeres canarias.

Esta es una plataforma política, pero también es un instrumento para controlar que se respeten los derechos de las mujeres y monitorear los avances de las políticas públicas de género en el departamento. En ese sentido, recibimos capacitación desde la bancada bicameral y participamos de diferentes jornadas de sensibilización en temas como violencia, salud, etcétera.

Son solo ejemplos, señora Presidenta, del trabajo realizado por las edilas integrantes de la bancada femenina de este Cuerpo. El trabajo de la bancada femenina es un compromiso para crear espacios en que las mujeres puedan desplegar nuevas posibilidades de vida en diferentes áreas.

En atención a la sugerencia de la comisión asesora del Congreso Nacional de Ediles, de instalar en las juntas departamentales la bancada femenina, me permito reiterar el pedido antes formulado. Considero que el próximo día 8 de marzo sería una fecha apropiada, si la Mesa lo aprueba.

En segundo lugar, como integrante de la Comisión de Área Metropolitana, propongo la realización de un encuentro de edilas de los departamentos de Canelones, Montevideo, San José, Florida y Maldonado, el que se agendaría entre las actividades del mes de la mujer.

Dicho encuentro tendría como finalidad la conformación de una agenda de trabajo en común de las cuatro juntas departamentales antes mencionadas, en la que se considerarían temas tales como violencia, igualdad en el empleo, salud sexual y reproductiva, articulación del trabajo en conjunto con la sociedad civil, y se estaría en contacto permanente con la bancada bicameral.

Hace un momento, al oír la exposición realizada por la edila Cristina Araújo, vi con satisfacción que la actividad por mí propuesta ya se ha agendado para el día 13 de marzo.

Para terminar, desde esta banca, quiero recordar a una gran mujer: Susana Dalmás, quien fuera la primera mujer senadora del departamento.

Compañera, luchadora incansable por los derechos de todos, militante de base, gremialista, humilde, de bajo perfil; cualidades que acompañan siempre a los que quedan en la memoria colectiva.

Brindó con sus compañeros de Canelones, en Barros Blancos, antes de su partida; dialogó alegre, como siempre, con la dulzura que la caracterizaba, y nos dejó sabiendo que había entregado todo luchando por sus ideales.

Susana: serás ejemplo y por siempre te tendremos presente.

Señora Presidenta: en homenaje a nuestra compañera, propongo que la sala donde se instale la bancada femenina lleve el nombre Susana Dalmás en reconocimiento a su trabajo como legisladora.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental y a las comisiones de Área Metropolitana, de Género y de Asuntos Sociales.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

**13.- COMISIÓN PERMANENTE N°3 REMITE CARPETAS CON
PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO
INTERNO)**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 17)”.

En discusión

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

14.- CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:16)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:34)

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **17 en 19. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:35)

15.- COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:50)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono prorrogar la hora de finalización de la presente sesión hasta las 23:59.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 17)”

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: quiero reiterar lo que en la Comisión Permanente N°1 se habló respecto a este asunto por parte de este edil y de otros ediles de la oposición.

Esto parece un simple archivo pero, en realidad, la observación de este asunto refiere a que la Intendencia Departamental, de alguna manera, no acató los tiempos que el procedimiento prevé respecto a tener un informe del Tribunal de Cuentas para, después, ejecutar la licitación, en este caso, de los refugios peatonales. Esto quiere decir que la Intendencia no siguió los pasos constitucionales que se prevén y dio ejecución a la licitación.

Muchos ediles oficialistas defendían el hecho diciendo que la licitación era clara y contundente, que era por demás obvia en cuanto al precio. No obstante eso, nosotros dijimos, una y otra vez, que por algo está la formalidad relativa a que tiene que haber un informe del Tribunal de Cuentas: es a los efectos de saber que sí se cumplieron todos los pasos. Actuar o ejecutar la licitación después de tener el informe del Tribunal de Cuentas garantiza que las formalidades y legalidades fueron cumplidas a cabalidad.

No vamos a votar el archivo de este asunto porque creemos que esto es un llamado de atención a la Intendencia Departamental, que debe proceder de acuerdo a lo previsto en la ley.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **22 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3°, 7°, 10°, 11°, 16°, 20°, 23°, 24° Y 30° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono pasar a votar en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono votar el bloque compuesto por los asuntos que figuran en 3°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 13°, 15°, 16°, 20°, 23°, 24°, 25° y 30° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: el bloque propuesto es sumamente extenso. El asunto que figura en 30° término no está en el repartido; debe estar en el alcance, con el que recién estamos tomando contacto.

Para poder saber si estoy de acuerdo o no con este bloque —porque me imagino que habrá un montón de asuntos con los que yo podré estar de acuerdo y acompañarlos y otros con los que no— yo necesito estudiarlo. Entonces, o planteo una moción de orden solicitando un cuarto intermedio de dos minutos para ver, por lo menos, cuáles son las carátulas de estos asuntos o, si no se hace acuerdo respecto al cuarto intermedio, tendremos que desglosar todos y cada uno de estos asuntos.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: creo que lo planteado por el señor edil Luis Goggia fue una moción de orden, relativa a un cuarto intermedio, que no admite discusión y, por tanto, hay que pasar a votarla.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el señor edil planteó dos opciones.

¿Usted hizo una moción de orden, señor edil Luis Goggia?

SEÑOR GOGGIA.- Yo mocioné un cuarto intermedio de dos minutos. Después agregué que si esa propuesta no era votada en forma afirmativa, no tendría otra opción que desglosar todos los asuntos que integran el bloque propuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe mi distracción involuntaria, señor edil.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:05)

Está a consideración el bloque propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso antes de pasar a cuarto intermedio.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: le solicito que reitere el bloque propuesto.

SEÑORA PRESIDENTA.- El bloque propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso está integrado por los asuntos que figuran en 3°, 5°, 6°, 7°, 10°, 11°, 12°, 13°, 15°, 16°, 20°, 23°, 24°, 25° y 30° término del Orden del Día.

SEÑOR LERETÉ.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 5°, 6° y 13° término.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 15° término.

SEÑOR CARABALLO.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 12° y 25° término.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

3.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 140P/2013, DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2013, Y 142P/2013 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr.6598/13, Y 6632/13)(Rep. 17).

7.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO “FASHION SHOW ARTE & MODA INTERNACIONAL”.- Informe de la Comisión Permanente N°6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2688/12) (Entr. 6392/12) (Rep. 17).-

10.- OFICIAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE SE ESTUDIE ASUNTO INSERTO EN CARPETA 2445/12, ENTRADA 5667/12.- Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2445/12) (Entr. 5667/12) (Rep. 17).-

11.- OFICIAR AL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y SOLICITAR INFORMACIÓN AL MTOP, ACERCA DE LA INQUIETUD DE VECINOS DE DICHA LOCALIDAD, INSERTA EN CARPETA 2484/12. ENTRADA 5778/12).- Informe de la Comisión Permanente N 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2484/12) (Entr. 5778/12) (Rep. 17).-

16.- SOLICITUD DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA LAGOMAR, LOS DÍAS SÁBADOS, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO.- Informe de la Comisión Permanente N 3.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 490/10) (Entr. 6528/13) (Exp. 2013-81-1010-00499) (Rep. 17).-

20.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “ESTACIÓN DE AFE DE PANDO”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2737/13) (Entr. 6499/13) (Exp.2010-81-1251-03081) (Rep.17).-

23.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA COLOCAR UNA PLACA RECORDATORIA CON EL NOMBRE DE “EDUARDO PEREZ”, EN LA ACERA DE LA ESCUELA MILITAR AERONÁUTICA, CAMINO LOS HORNEROS Y RUTA 101, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE

CANELONES, PANDO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 2707/12) (Entr.6428/12) (Exp. 2011-81-1360-01031) (Rep. 17).-

24.- SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35, DEL DECRETO 52/2008 PÁRRAFO PRIMERO.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2704/12) (Entr.6412/12) (Exp.2012-81-1050-00929)(Rep.17).-

30.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 147P/2013, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 21/13) (Entr.6686/13/13)(Rep. 17).

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

17.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Mayoría Global de 1/3. (Carp.2768/13) (Entr.6575/13) (Rep.17).”

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que este asunto pase a cuarto intermedio y se continúe con el tratamiento del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

18.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRON RURAL 16618, DE LA 1ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO EN CARÁCTER DEFINITIVO AL PADRON RURAL 16618, DE LA 1ª. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELONES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2729/13) (Entr.6477/13) (Exp.2012-81-1090-00631) (Rep.17).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

19.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, EN EL PADRÓN RURAL 4842, DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA AUTORIZAR EMPLAZAMIENTO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FÁBRICA DE TANQUES DE PLÁSTICO, EN EL PADRÓN RURAL 4842, DE LA 17ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL DE PROGRESO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2730/13) (Entr. 6478/13) (Exp. 2012-81-00707) (Rep.17).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

26 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

20.- SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL “MIPYMES”

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 8º término del Orden del Día: “SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A REPRESENTANTES DE LA MESA CONVENCION NACIONAL “MIPYMES”.- Informe de la Comisión Permanente N° 6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2506/12) (Entr. 5847/12) (Rep. 17).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: acompañando el proyecto de resolución de la Comisión Permanente N°6, mocionamos que al asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno a los efectos de que el recibimiento se pueda efectivizar en la próxima reunión del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CERÁMICA (CTC)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 9º término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL PROYECTO DE LA CORPORACIÓN DE TRABAJADORES DE LA CERÁMICA (CTC).- Informe de la Comisión Permanente N° 6.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2527/12) (Entr. 5930/12) (Rep. 17).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR MARIOTT.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerardo Mariott.

SEÑOR MARIOTT.- Señora Presidenta: como trabajador independiente, pero trabajador al fin, y por pertenecer a la zona de Empalme Olmos, ¿cómo no iba a votar afirmativamente un proyecto de los trabajadores! Pero no solo por convicción y por conocer el proyecto, sino también por pertenecer a una fuerza política que ha apoyado de mil formas a esta gente y a este proyecto.

He compartido y pasado momentos muy tristes y dolorosos por el hecho de ver una fábrica cerrada desde hace más de tres años, lo que ha generado un deterioro bastante importante en la vida del pueblo.

Este es un proyecto con respecto al cual el Ejecutivo Departamental y también el Nacional, y hasta el Municipio, han estado trabajando en forma permanente y apoyando de mil maneras a los trabajadores.

En función de lo expresado, y por nuestra convicción en cuanto a que a los trabajadores siempre hay que apoyarlos, es que he votado afirmativamente.

Asimismo, quiero agradecer a los compañeros de la Comisión Permanente N°6 que recibieron a los representantes de la cooperativa y se interesaron por el tema, por el proyecto, y, por unanimidad, votaron declararlo de interés departamental. Quizás para muchos

esto no signifique nada, pero para los habitantes de un pueblo que ha tenido que vivir algo así... Yo lo he vivido de cerca, por lo tanto, sé que para los trabajadores es muy importante que se declare de interés departamental este proyecto. De manera que les quiero agradecer a mis compañeros, al Ejecutivo Departamental y también al Nacional, porque siempre estuvieron interesados en esta industria y apostaron a que sus chimeneas volvieran a echar humo.

Por otro lado, también les agradezco a todos los partidos políticos que tienen representación parlamentaria, que, de una u otra forma, han brindado su apoyo votando la prórroga del seguro de paro, porque sin eso la situación habría sido mucho más caótica.

En definitiva, por lo planteado, y por muchas cosas más, es que voté por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: con beneplácito hemos votado esta propuesta porque hemos padecido lo mismo que los compañeros de Empalme Olmos. Sabemos de su lucha, de su trabajo, pero entendemos que, justamente, el trabajo no tiene ni color ni bandera política; el trabajo es un derecho constitucional. Es obligación de todo gobierno hacer que todos los uruguayos tengamos trabajo.

En cuanto a la cerámica Metzen y Sena, de Empalme Olmos, es un ícono en el país. Pero es una importantísima empresa que ha sido castigada y —no voy a ser fino— robada más de una vez.

Esperamos que esta empresa, con el apoyo de todos los canarios, de todas las fuerzas políticas, a la brevedad, esté produciendo, porque el país lo necesita, porque es una empresa líder en el mercado y porque sabemos de la calidad con la que, a nivel nacional e internacional, producía.

Por lo tanto, votamos con agrado, votamos con alegría y esperamos que muy pronto podamos concurrir todos los ediles de esta Junta Departamental a la inauguración de esta tan importante fuente de trabajo.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: con mucho gusto votamos a favor de la iniciativa, teniendo en cuenta que es un *boom* laboral en todo el departamento de Canelones el polo Metzen y Sena. No obstante —que esto no se interprete como un pase de factura o un reproche—, esperamos que otros sectores productivos que hoy están esperando el mismo

apoyo de esta Junta Departamental –la industria sin chimeneas, el turismo— lo puedan tener. Me refiero al tan anhelado puerto deportivo para Canelones. Ojalá que de la misma comisión que elevó la iniciativa pueda surgir otra respecto a un proyecto que, prácticamente, hace dos años está allí para su estudio.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: como no acompañé este asunto porque estaba distraído y quiero acompañarlo, solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a rectificar la votación del asunto que figura en 9º término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22 .- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS DE LA UBV Y EL
REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE FERIA VECINAL
DE PROGRESO A LA SEÑORA CLAUDIA MÁXIMO**

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL PAGO DE TRIBUTOS DE LA UBV Y EL REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE FERIA VECINAL DE PROGRESO A LA SEÑORA CLAUDIA MÁXIMO. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2703/12) (Entr.6411/12) (Exp. 2012-81-1430-00159) (Rep. 17).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mocionamos que a este asunto se le aplique el artículo 72°, inciso 3° del Reglamento Interno.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

SEÑOR CARABALLO.- Señora Presidenta: pedimos el desglose de este asunto y del que figura en 25° término del Orden del Día porque queremos contar con asesoramiento jurídico. Veo que dice “mayoría absoluta parcial” y tengo mis dudas si es lo que corresponde cuando se trata de la exoneración de un tributo o, en el otro caso, de una anuencia para ceder en comodato. Por eso, quisiera contar con el asesoramiento de los abogados, si fuera posible.

También quisiera manifestar, señora Presidenta —no sé si lo tomará como un cuestionamiento a la Mesa—, que me gustaría que los micrófonos se mantuviesen cerrados. Digo esto porque en todas las sesiones el señor edil Reynoso habla antes de levantar la mano, se escucha la voz de él y se le da la palabra. En esta oportunidad, yo tenía la mano levantada antes que él. Entonces, pido que, por un tema de respeto, se cierren los micrófonos y que cada uno levante la “manito” para hablar, no lo hagamos “al grito”.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Cuando leo las versiones taquigráficas, antes de las intervenciones de los ediles dice “pido la palabra”. Quiere decir que se puede hablar para pedir la palabra. Lo que yo hago es eso, porque entiendo que la Presidenta o quien esté ejerciendo la Presidencia

en ese momento puede perfectamente no verme. Entonces, no solamente levanto la mano sino que además pido la palabra.

En todo caso, sería bueno, para una sana actuación de ahora en adelante, que los señores asesores nos dijeran si este es un procedimiento adecuado o no.

SEÑOR CARABALLO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Yo también quisiera hacer una aclaración.

SEÑOR CARABALLO.- Me gustaría que se leyera el Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Acaba de llegar el señor asesor letrado de la Junta y va a referirse a los temas solicitados.

Yo pido disculpas. Muchas veces la visibilidad desde acá no es tan buena. O sea, no hay ninguna intención. Fíjense que hoy, cuando el funcionario de Sala me dijo que pedía la palabra García, yo pensé que era Nancy, pero era Ricardo. No lo había visto.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Con respecto a la primera consulta, referente al asunto que figura en 12º término del Orden del Día, que dice: “Solicitud de anuencia de la Intendencia de Canelones para exonerar del pago de tributos de la UBV y el registro de autorización de feria vecinal de Progreso (...) Mayoría Absoluta Parcial”, debo expresar que es correcta la mayoría indicada, ya que en el Reglamento Interno y en la Ley Orgánica Municipal se establece una mayoría específica para este tipo de situaciones. En tal caso se aplica el artículo 77º del Reglamento Interno, que dice: “*Se requiere mayoría absoluta parcial para todos los casos en que no se determine, en este reglamento, otra mayoría.*”

Con respecto a la cesión en comodato, la mayoría es absoluta global. Se rige por el artículo 76º, inciso h: “*Para aprobar contratos sobre administración de las propiedades inmuebles, arrendamientos y utilización de bienes departamentales o confiados a los municipios si el contrato tuviese una duración mayor que el mandato de la Intendencia, o cuando el monto del contrato exceda de dos mil pesos. (Art. 35 numeral 10º, Ley 9515).*”

SEÑORA PRESIDENTA.- Quisiera que se refiriera también a lo solicitado por el señor edil Reynoso.

Le pedimos al señor edil Reynoso que reitere su consulta con respecto a la solicitud del uso de la palabra.

SEÑOR REYNOSO.- Lo que hago normalmente es levantar la mano y solicitar en voz alta el uso de la palabra. Lo que quisiera es que el señor asesor letrado me aclarara si ese es un procedimiento correcto. Es decir, si está bien pedir la palabra en el momento en que levanto la

mano. De todas formas, quien va a decidir quién va a hacer uso de la palabra es el Presidente o la Presidenta de ese momento.

Quisiera saber si es un procedimiento válido. En las versiones taquigráficas dice: “**SEÑOR REYNOSO.**- *Pido la palabra.*”, pero eso se estila. No sé...

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Es un tema de técnica legislativa. Para poder hablar hay que solicitar la palabra, y el Presidente, de acuerdo a la situación fáctica en la que se encuentre la sesión, le otorgará la palabra en ese momento o lo pondrá en la lista correspondiente cuando hay oradores anotados previamente para hacer uso de la palabra. Pero no se puede intervenir sin que previamente se levante la mano o se indique: “Señora Presidenta: solicito la palabra”.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, si no entendí mal, el procedimiento es correcto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es correcto.

SEÑOR REYNOSO.- Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Hechas las aclaraciones por el señor asesor letrado, continúa en consideración el asunto que figura en 12° término del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: quisiera hacer una consulta para que quede plasmada en la versión taquigráfica. Ya la hicimos a través de un compañero.

Cuando se trata de una exoneración, el tema debe pasar por la Comisión Permanente N°1, ¿no es así?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿De qué asunto está hablando, señor edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Del asunto que figura en 12° término del Orden del Día. Tendría que haber pasado por la Comisión Permanente N°1. Quisiera saber si pasó o no.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

28 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:25)

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

Continúa la consideración del asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: nosotros realizamos la consulta porque este tipo de exoneración —por una cuestión de orden política, por metodología de trabajo— siempre pasa por la Comisión Permanente N°1. Por lo tanto, vamos a solicitar que este asunto se pase a la Comisión Permanente N°1 para que sea enviado al Plenario como corresponde. También aclaro que en el Orden del Día de la Comisión Permanente N°1 hay asuntos de este tipo pendientes.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la propuesta porque entendemos que, si bien las comisiones son asesoras del Cuerpo, la resolución definitiva es de este Plenario. En este caso, como es la exoneración de un tributo, corresponde que previamente se haga un análisis desde el punto de vista de la Comisión Permanente N°1, por lo que no tendríamos inconveniente en que este asunto pasara a dicha Comisión para su tratamiento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**23.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS
INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 13º término del Orden del Día: “DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL”.
Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°523/10A) (Repartido N° 17).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOHN LENNON, A LA CALLE AUXILIAR PARALELA A RUTA NACIONAL N° 8, ENTRE LAS CALLES PERÚ Y BOLIVIA, DE LA 22ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE JOHN LENNON, A LA CALLE AUXILIAR PARALELA A RUTA NACIONAL N°8, ENTRE LAS CALLES PERÚ Y BOLIVIA, DE LA 22ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BARROS BLANCOS”.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2748/13) (Entrada N° 6516/13) (Expediente N° 2010-81-1253-00010) (Repartido N° 17).

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: esta iniciativa es de los vecinos, la votamos en la Comisión y la vamos a votar aquí en el Plenario en el día de hoy. Pero en este mes que comienza, con características que hoy una compañera edila mencionaba, un mes prácticamente dedicado a la mujer y a la no discriminación, quería marcar un hecho de este artista que además era una activista social —lo cual no es menor y no en todos los casos se da—, y es que adoptó el apellido de su mujer para usar antes que el suyo, Lennon, en pro de la actividad de los derechos de las mujeres, entre otras acciones que tomó en su momento.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: siempre digo que me pongo muy feliz cuando me toca votar algo así. Interpretando un poco las palabras vertidas por el señor edil Miguel

Sanguinetti, quiero decir que John Lennon fue un activista social; por supuesto, fue músico, un gran músico, uno de los más influyentes en la historia de la música a nivel mundial. Pero creo que a John Lennon se lo recuerda más que nada por su rol de activista social, porque nada de lo humano le era ajeno —parafraseando otra célebre frase—, y fue también el promotor de la lucha en paz, de lograr los cambios pero siempre manifestándose en forma pacífica, manifestándose por la no violencia. Y en este mes de marzo, que nosotros vamos a ponerle voz y punto final a la violencia de género, también es necesario recordar que John Lennon fue un activista en contra de la violencia. Eso es lo que me llevó a votar por la afirmativa esta designación, y me siento sumamente orgulloso de que Canelones recuerde a John Lennon denominando una calle del departamento con su nombre.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 45297, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA REGULARIZAR OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 45297, DE LA 19ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, CIUDAD DE LA COSTA”.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2749/13) (Entrada N°6517/13) (Expediente N° 2009-81-1221-00099 y Agregados) (Repartido N°17).

En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a ser breve. Creo que el proyecto de resolución que nos está proponiendo la Comisión Permanente N°5 no refleja el acuerdo al cual arribó el propietario de este padrón con la Intendencia de Canelones. Si bien en el resultando II del informe se especifica la parte del acuerdo, este no figura en el proyecto de resolución. El proyecto de resolución quedaría, lisa y llanamente, en conceder la anuencia a la Intendencia para darle a este señor un mayor porcentaje de ocupación en el suelo de este padrón.

La Intendencia arribó a un acuerdo con este señor, y hasta la oficina del Costaplan destina los dineros de ese acuerdo para determinadas obras, pero la Comisión Permanente N°5 no ha tenido en cuenta esa parte de la resolución en su proyecto de resolución, el que envía a este Plenario. Por lo tanto, creo que no queda otra cosa que hacer que devolver el asunto a Comisión para que el proyecto de resolución sea redactado en favor de lo que la Intendencia y el vecino acordaron en su momento.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 20:45)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 21:00)

Continúa en discusión el asunto que figura en 15° término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: durante el cuarto intermedio, llegamos a un acuerdo porque, evidentemente, se aceptó lo que yo estaba marcando respecto a que el proyecto de resolución padecía de un error. Creo que se va a presentar una moción para solucionar este asunto, por lo tanto, yo retiro la moción que formulé anteriormente en el sentido que este tema volviera a la Comisión Permanente N°5.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la moción presentada a la Mesa.

(Se lee:)

Moción Proyecto de Resolución

① CONCEDER. omisión a la Intendencia de Canelones para regularizar obras en carácter precario y revocable, con un FOS del 58,5% mayor al reglamentario (40%) sitas en el Padrón 45297, manzana 18, solar 001, con frente a Avda Luis Eizenblass esquina calle Mar del Plata, de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catástrofe Ciudad de la Costa, propiedad de los Sres. JORGE MARIO y DANIEL ROGELIO ARAJA BISIO,

② Aceptando las contrapartidas definidas en el resultando de la presente resolución

③ Regístrese, y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°

④
MARCELO ALVAREZ -

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 30. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a la moción presentada a la Mesa y leída recientemente.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL
A LA GERENCIA DEL CONSORCIO CANARIO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD PARA RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA GERENCIA DEL CONSORCIO CANARIO.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2795/13) (Entr.6664/13) (Rep.17)”.

En discusión.

SEÑOR LERETÉ- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: la nota que presentamos la semana anterior, sobre la que conversamos con nuestros compañeros, por sobre todas las cosas fue previamente analizada por la bancada de gobierno del Frente Amplio, por aquello de que lo cortés no quita lo valiente.

Creo que para considerar este tema, sobre el cual muchas veces se generan polémicas y se pueden generar inconvenientes —en función, a veces, de la escasa información a la que uno accede—, es bueno que hoy estén los representantes del Consorcio Canario, a los efectos de que evacuemos muchas dudas y conozcamos la marcha de las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa, obra que, como dijimos públicamente y reiteramos ahora, será de las más significativas de los 10 años de gestión de la Administración Carámbula, una vez que esta se complete. Por el año 2009, quizás, la obra más importante a nivel nacional fue la del Aeropuerto Internacional de Carrasco, pero hoy, a nivel nacional, la obra de saneamiento ocupa la atención por su impacto social y sanitario, sin duda alguna.

No obstante ello, quiero señalar que fue este edil departamental quien el año pasado, sobre octubre de 2012, comunicó a la población que había algunos inconvenientes fundamentalmente con una de las empresas que estaba asignada para realizar ese trabajo. Desde ese momento hasta ahora, hemos realizado el trabajo que nos compete como ediles, bajo el eslogan que ustedes ya conocen: proponer y controlar. Hemos propuesto, inclusive, que se realice hasta un nuevo llamado a licitación. Hemos ejercido nuestra función de contralor no solamente a través de los pedidos de informes, sino, también, a través de esta iniciativa que hoy se está conformando y que se va a ejecutar. Por eso, coordinamos previamente, y le agradezco al coordinador de la bancada del Frente Amplio por su disposición. Hasta hoy, venimos con el espíritu de escuchar. Después, sacaremos conclusiones sobre muchas cosas que han sucedido, reitero, desde octubre de 2012 hasta la

fecha: presuntas desavenencias, presuntos problemas, cartas publicadas en la prensa, etcétera. Hoy, venimos a escuchar y a plantear preguntas, las que, como lo solicitó la propia bancada oficialista, tenemos formuladas por escrito y vamos a presentar, cuando sea el momento oportuno, al Gerente General de Consorcio Canario, porque entendemos que hay que considerar este asunto con mucha responsabilidad.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: por tratarse este de un régimen de comisión general, vamos a proponer el siguiente régimen de trabajo: conceder 40 minutos para que los invitados realicen su presentación, posteriormente habilitar un espacio para que los señores ediles, por bancada, puedan plantear sus preguntas; solo preguntas. Ese espacio se dividiría de la siguiente forma: 10 minutos para el Partido Colorado, 15 minutos para el Partido Nacional y 20 minutos para el Frente Amplio, en ese orden. Después, habilitaríamos un cuarto intermedio para que los invitados puedan ordenar las preguntas, y por ello les solicitamos a los señores ediles que, además de expresarlas oralmente, las entreguen por escrito, para que las ordenen y los invitados puedan responder a todas ellas en un lapso de 45 minutos, sin lugar a repreguntar ni a ningún otro tipo de intervención. Luego, continuaremos con la discusión del tema, pero sin la presencia de los invitados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- A modo de aclaración, el régimen de trabajo sería el siguiente: 40 minutos para la presentación de los invitados, luego se daría el tiempo para las preguntas de los señores ediles —10 minutos para el Partido Colorado, 15 minutos para el Partido Nacional y 20 minutos para el Frente Amplio, en ese orden— y, luego de presentar por escrito las preguntas, responderían los invitados por 45 minutos. ¿Es correcto, señor edil?

SEÑOR REYNOSO.- Correcto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos para recibir a los invitados.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

 24 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:12)

(VUELTOS A SALA)

(Se encuentran en Sala los invitados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:57)

(EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL)

Les damos la bienvenida a la Prosecretaria General, señora Loreley Rodríguez; al Gerente de Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró y al Director General de Obras, ingeniero Germán Carballo.

Les informamos que este Cuerpo ha votado un régimen de trabajo por el cual se les otorgan 40 minutos para que realicen una exposición y luego los tres partidos políticos les van a realizar preguntas en forma oral, que luego entregarán por escrito, para que ustedes puedan ordenarlas y contestarlas, para lo que dispondrán de un tiempo de 45 minutos. Estos tiempos son flexibles y se podrán prorrogar en caso de ser necesario.

Tiene la palabra el Gerente del Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró.

SEÑOR VILARÓ.- Les vamos a presentar, en tres capítulos, el avance del proyecto, la gestión interna del Consorcio Canario y las actividades extraordinarias que se han ejecutado.

Como introducción, debo manifestar que el objetivo específico para el que fue creado el Consorcio Canario es administrar y controlar la realización del proyecto de infraestructura de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de Ciudad de la Costa. La obra se realiza en conjunto por OSE y la Intendencia de Canelones, a través del Consorcio Canario, generando una sinergia que permite ahorros económicos significativos. Se entiende a la problemática como un todo, no como dos problemáticas separadas, por lo que se pensaron soluciones considerando las acciones de impacto en el total del proyecto, y no parciales. Es por eso que trabaja un equipo técnico, lo que es imprescindible para lograr los objetivos.

(Se proyecta presentación *power point*)

En la primera diapositiva se muestra el orden en que vamos a presentarles el proyecto en general de Ciudad de la Costa, el avance de cómo se obtienen a corto y mediano plazo las obras que se van a ejecutar, el avance directo de la zona que se está ejecutando en este momento —la zona A— y después cada una de las obras.

La siguiente diapositiva muestra el plano general del proyecto. El proyecto de infraestructura de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad se comenzó a discutir en el año 2006, y en el año 2012 se entregó el último plano del proyecto ejecutivo. Para el diseño del sistema hidráulico se trabajaron varias alternativas entre los vecinos, el Costaplan, OSE y la Consultora CSI ingenieros; se pensó un sistema mixto de un macro y un microdrenaje comunes, a cielo abierto los microdrenajes y lagos para los macrodrenajes. Se aplicó sistema de jerarquización vial con tres niveles: calles de circulación, calles intermedias y calles interiores. Se dividió el área general del proyecto en tres grandes núcleos: zonas A, B y C.

La licitación de la zona A fue en 2008 y las obras se comenzaron en el 2009. La inversión de la Intendencia para esta zona ronda los US\$45:000.000 y la de OSE, US\$50:000.000. El financiamiento está asegurado. El financiamiento de OSE, básicamente, es un préstamo del BID y el de la Intendencia es un fideicomiso del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

La inversión de la Intendencia para la zona B se estima en US\$100:000.000 y la de la OSE en US\$35:000.000, similar a la zona C; tienen financiamiento parcial las dos zonas.

En la siguiente diapositiva se muestran las distintas zonas. En la parte central está la zona A, tiene cuatro obras en curso, que en instantes vamos a detallar. Al oeste tenemos la primera parte de la zona B, la zona B1, que se va a licitar a mediados de este año. El financiamiento por parte de OSE de esta obra será un nuevo préstamo BID, distinto al de la

zona A, y el de la Intendencia es a través de parte del fideicomiso de obras para los montos requeridos en la ejecución de esa obra. Hacia el este de la zona central tenemos la zona C1, que tiene financiamiento de OSE con el mismo préstamo de la zona B1 y falta encontrar el financiamiento de la obra de la Intendencia de Canelones.

Las obras de la zona B1 se licitarán este año y se comenzarán en 2014. Las obras de la zona C1 se licitarán en 2015 y se empezarán en 2016. Esto es para mostrar un poco la proyección que se tiene del proyecto en general. Esas dos zonas no se eligieron aleatoriamente. Ahí funciona el sistema de saneamiento por gravedad, entonces hacemos rendir al máximo la estación de bombeo. Si hiciéramos toda la zona B, en vez de arrancar por la zona C1, tendríamos que instalar una estación de bombeo de recalque.

En la siguiente diapositiva se puede ver que las obras de las distintas zonas son de similar corte. Tienen alrededor de 30 kilómetros de calle, 60 kilómetros de cuneta y 35 kilómetros de colectores de saneamiento. Se va a renovar la totalidad de las redes de distribución, o sea 35 kilómetros de redes de distribución para no tener más pérdidas ni roturas, todo en PEAD y colectores pluviales rectangulares grandes que llevan el agua a la faja costera entre dos y tres kilómetros por hora.

La siguiente diapositiva muestra el avance de obra de la zona A. El proyecto de la zona A está integrada por cuatro obras. Tienen avances desparejos. La idea es ir explicando uno a uno. La zona A tiene el corazón del sistema de saneamiento. Tenemos los colectores que llevan los efluentes en el saneamiento hacia la estación de bombeo. Los efluentes van bajando por gravedad, de las dos zonas, hacia la estación de bombeo. Esta estación de bombeo, a través de una línea de impulsión, lo lleva hasta la planta de tratamiento; la planta de tratamiento trata los efluentes y los expulsa a través de un emisario terrestre de unos 4 kilómetros y, después, de un emisario subacuático de 1 kilómetro.

Ese es, en grandes conceptos, el sistema de saneamiento. El sistema de drenaje pluvial es distinto. Es muy importante el papel de los lagos que están integrados. Las cunetas del lado norte lo que hacen es llevar el agua hacia los lagos y, a través del colector subterráneo, esa agua termina en los humedales de la costa. Lo mismo pasa en otras zonas; hay una parte en la que, básicamente, el agua llega a los humedales por la gravedad. Del lado norte, va para un lago, por un canal hacia otro lago y luego, a través del canal que corre por la calle Lanzarote, hasta el mar.

¿Qué es lo importante de esto y por qué se lo quería comentar, aunque sea brevemente? ¿Cuál es la gran diferencia de este proyecto con respecto a los que hay hoy en día? Actualmente, las lluvias que caen del lado norte pasan por las cunetas del lado sur, y no

hay vuelta. Con este nuevo sistema lo que se pretende es que toda la lluvia que caiga del lado norte no pase por el lado sur, sino que sea llevada a la costa a través de esos colectores pluviales.

La Obra 1 está integrada por la planta de tratamiento de efluentes y la estación de bombeo grande, la general, que es la única línea de impulsión que lleva los efluentes desde la costa hasta la planta de tratamiento. Todas las otras estaciones son de recalque, como decía. Cuando la gravedad no alcanza, tenemos una estación de bombeo que levanta los efluentes tres metros. Esta estación de bombeo levanta los efluentes 60 metros de altura; o sea que a la salida tiene, como mínimo, una presión de seis quilos.

Esta obra fue administrada directamente por la Gerencia de Obras de OSE, debido a que era de entera competencia de OSE pero, principalmente, porque el Consorcio Canario se encontraba en proceso de creación. La idea es que todas las obras, aunque sean 100% competencia de OSE, 100% competencia de la Intendencia o mixtas, las maneje el Consorcio Canario.

La obra fue ejecutada por el Consorcio Espina – Medina Possamai. Es una obra de US\$16:000.000 de precio básico, que está prácticamente terminada —se están ajustando algunos detalles—, pero se está a la espera del resto de los componentes para ponerla a funcionar.

Es muy importante esta planta de tratamiento porque tiene capacidad para tratar los efluentes de una población de 320.000 personas. O sea que no está diseñada solo para Ciudad de la Costa, que tiene entre 100.000 y 120.000 personas; está diseñada para toda el área cercana —Pando, Toledo, Barros Blancos, Colonia Nicolich— y para su crecimiento hasta dentro de 25 años.

¿Cuál es el drama de tener una planta tan grande? Que tiene un mínimo de capacidad de funcionamiento. Es decir que para la puesta en marcha de una planta como esta se requiere un mínimo de efluentes. Su capacidad mínima está en el 8 o 10%, o sea, el tratamiento de los efluentes de una población de 25.000 personas. Para que tengan una idea, la Zona A tiene entre 15.000 y 20.000 personas; o sea que la planta no iba a poder funcionar por más que conectáramos instantáneamente a todos esos vecinos.

Por eso, una parte de las obras de infraestructura consiste en unir la planta de tratamiento de Pando, que está a unos 10 kilómetros, a través de un colector. El contrato ya está firmado y la obra ya está por empezar a ejecutarse. Es una obra que cierra la planta de tratamiento de efluentes de Pando —que está en muy mal estado y, dentro de algunos criterios, contamina el Arroyo Pando— y la conecta directamente con Ciudad de la Costa. Es

una obra que hay que generar para tener el mínimo necesario para que la planta pueda funcionar. A su vez, nada de esto funciona si no están el emisario terrestre y el subacuático terminados —esas licitaciones están activas; más adelante las vamos a nombrar—. Para que tengan una idea, se pretende poner la planta de tratamiento en funcionamiento a principios de 2014, una vez que estén terminados el colector que une la planta de Pando con la de Ciudad de la Costa, el emisario terrestre y el subacuático.

Se han realizado, por el Consorcio Canario, algunas visitas a esta planta de tratamiento. Es ideal ver una planta de estas cuando está vacía y se puede entrar a las distintas piletas. Se hicieron cinco visitas y este año se prevé realizar alguna más. Si alguno está interesado, estamos abiertos a hacer una visita.

La Obra 2B se compone por el emisario subacuático o subfluvial, depende cómo se termine ejecutando. El contrato de esta obra se firmó en septiembre de 2012, y el monto básico es de \$120:000.000. La empresa adjudicataria es el Consorcio Espina – Mediterráneo. Ya se trajeron los caños, que son de PEAD; son caños negros, tipo Plastiducto, que tienen un metro de diámetro y cinco centímetros de espesor. Para la construcción del emisario se van soldando los tramos —de aproximadamente 10 metros— y, después de que se tiene un tramo considerable, se van construyendo, según el nivel de sustentabilidad del lecho marino, unos anillos de hormigón, que son los que le van a dar la estabilidad para que quede amurado al suelo. Los primeros 400 metros van enterrados, sí o sí. Se está trabajando en el proyecto ejecutivo para determinar si el resto va sobre el lecho marino o enterrado, lo que depende de la profundidad y de la capacidad de sustentación del lecho marino. La totalidad de su longitud es 1048 metros y tiene siete difusores en la salida.

El Consorcio Espina – Mediterráneo, OSE y el Consorcio Canario trabajan para terminar el proyecto ejecutivo para su ejecución. Ya están los 1050 metros de caños en la faja costera y ya se está terminando la construcción del obrador. Se arranca a fines de marzo por un tema ambiental. Todas estas obras requieren un PGA —Plan de Gestión Ambiental—, que tiene que estar aprobado por la DINAMA, y esta da una ventana de trabajo específica que hay que respetar.

La Obra 2A es una obra terrestre, similar a la Obra 3, que vamos a comentar en breve. La licitación, además de la obra terrestre, abarca la línea de impulsión y el emisario terrestre. El emisario terrestre también es de un metro de diámetro. Cuando se hizo la Ruta Interbalnearia ya se previó el cruce. La línea de impulsión es de 500 milímetros de tubería de fundición dúctil. La obra básica ronda los \$608:000.000 y tiene características similares a la

Obra 3, la diferencia es que al tener la línea de impulsión el porcentaje de participación de OSE es el 35% y el de la Intendencia, el 65% del total de ese monto.

El Consorcio Techint VIII, que es el mismo que estaba trabajando en la Obra 3, desestimó realizar esta obra por la disminución del plazo de simultaneidad entre las dos obras. Ellos habían planteado un valor determinado, en el cual, básicamente, se tenían que construir las dos obras a la vez. Es importante mencionar que por este cambio de oferente —el Consorcio Espina CVC era la segunda oferta— la OSE incrementa sus costos en mayor proporción que la Intendencia: un 27% contra un 6% de la Intendencia.

En el marco de las negociaciones previas a la firma del contrato con el Consorcio Espina – CVC, en diciembre del año pasado, se plantearon cambios al proyecto.

Los cambios que se sugerían eran similares a los que había planteado Techint en la obra de al lado. Esos cambios no fueron de recibo, no se les aceptaron. Lo que sí aceptamos fueron los cambios que ya venía ejecutando Techint y que ya se estaban planteando por parte del Consorcio Canario.

En estos momentos se está construyendo el obrador. A principios de abril arranca la obra.

En cuanto a la Obra 3, esta se está ejecutando. Se compone de tendido de red de saneamiento, drenajes pluviales y vialidad. La inversión, aproximadamente, es de \$475:000.000. El 75% lo pone la Intendencia y el 25% restante OSE.

El mayor porcentaje de avance de OSE con respecto a la Intendencia no tiene otro justificativo que el orden necesario para realizar las diferentes etapas de la obra. Primero se llevó a cabo el saneamiento subterráneo para luego realizar los pluviales y las calles.

Si bien es menor el avance de la Intendencia en términos porcentuales, en realidad, en términos de monto real es un 50%.

Vamos a hacer un análisis de lo que ocurrió con la obra. Vamos a ver cuáles son los problemas detectados. En primer lugar, veremos los problemas del contratista. Con respecto a esto voy a hacer un paréntesis y voy a leer algunos párrafos de las notas, del 2011 y 2012, que intercambiamos con la empresa.

Nosotros, como Consorcio Canario, generamos 83 notas y 16 órdenes de servicio. Es una enormidad.

Durante 2011 y 2012 se detectaron problemas importantes en el avance de obra por parte del Consorcio Techint VIII, algunos relacionados con deficiencias en sus propios recursos y otros con la capacidad de la empresa para realizar obras ajustadas a la calidad establecida en el pliego.

El equipo técnico del Consorcio trabajó en forma sostenida, no solamente controlando a la empresa constructora, sino desarrollando soluciones para lograr la mejora en la eficiencia del trabajo, con el objetivo que se lograra cumplir con los planes establecidos, ajustados a la calidad, costo y plazo.

¿Cuáles fueron los problemas del contratista que nosotros detectamos? Inadecuada planificación y organización del trabajo en obra: obras iniciadas que no se terminaban, varios frentes de obra abiertos al mismo tiempo y reprocesos.

Quiero leerles párrafos de algunas de las notas que fueron elevadas por los tres ingenieros de obras: el representante de OSE, el representante de la Intendencia — un ingeniero del Consorcio Canario — y quien les habla.

Yo entré el 20 de mayo de 2011 y ya incorporamos una nota del 6 de abril de 2011.

Voy a leer algunos párrafos de esas notas.

(Lee:)

(No es posible captar con continuidad lo leído por problemas de audio)

“Solicitamos a usted formalizar la entrega del cronograma actualizado (...) hasta la fecha, la Dirección de Obras no ha recibido ninguna actualización del cronograma de la obra conforme a lo establecido en la cláusula (...) Los procedimientos (...) así como la actualización constituyen una instancia previa a la ejecución de las tareas asociadas por lo cual no se pueden iniciar nuevas tareas sin haber dado cumplimiento a la disposición presente (...). Plan de actividad, cronograma, metodología productiva para la distribución (...) Se solicita tengan el bien de entregar los siguientes recaudos. En virtud del apartamiento del cronograma aprobado en julio del corriente año y basado en los planos, los plazos y el ritmo de obra (...) se solicita un nuevo cronograma. Ante reiterados corrimientos del cronograma, pero en especial en lo que respecta a los plazos previstos para el comienzo y culminación de las diferentes tareas para finalizar (...) se solicita el mismo finalice. Dado el claro avance de la obra de referencia, le solicitamos que a la mayor brevedad proceda a definir, a nivel de proyecto ejecutivo, las siguientes estructuras: cuneta de tipo C, D, E, F —esas son todas estructuras de hormigón (...). En todo momento se ha expresado por parte de la Dirección de Obras y de Consorcio Canario, que la modificación propuesta debe estar acompañada por justificaciones técnicas correspondientes. Las notas que hemos recibido no cuentan con las

justificaciones debidas, habiéndose presentado exclusivamente un pedido de cambio (...). No se debe, en ningún momento, ejecutar tareas para la pavimentación de calles, con instalaciones de saneamiento que no estén debidamente autorizadas y aún menos en aquellas cuya prueba no fuera satisfactoria. Por intermedio de la presente nota se solicita la entrega (...) a Consorcio Canario, un cronograma de obras actualizado”, etcétera.

“Previamente a la ejecución de cada obra el contratista debe revisar el proyecto permitido (...). Dado el retraso en el avance eventual de las obras es de esperar que el plazo (...) para finalizar las obras sea mayor al estipulado (...) y teniendo en cuenta lo que es el retraso. El proyecto ejecutivo deberá entregar previo al inicio de trabajos, tal como indica (...)”.

Todas estas notas está firmadas, reitero, por los tres ingenieros de Consorcio Canario.

“(…) Referente a lo antes mencionado respecto al (...) sería bueno que para el resto del suministro de la obra se diera prioridad a las calles que ya están detalladas del lado sur de Giannattasio y en la conexión de todos los cabezales faltantes, en las cuerdas comenzadas y luego dejadas inconclusas. A estas calles hay que agregarles aquellas en que se ha comenzado el trabajo, dejándolas inconclusas por falta de cabezales —cabezales de entrada a las alcantarillas—, constituyendo una clara falta de previsión del contratista. La defectuosa organización de las tareas ha sido señalada por la Dirección de Obras y Consorcio Canario en reiteradas oportunidades. Vemos con mucha preocupación el hecho de no haber tenido ningún tramo del colector de la calle con su correspondiente drenaje pluvial. Las cunetas no constituyen un (...) En virtud del apartamiento del cronograma aprobado en julio del corriente (...) se expide el (...). En todas estas calles se observan hundimientos coincidentes con las zanjas ejecutadas para la obra de saneamiento y sus conexiones domiciliarias, lo que denota un problema de compactación, por lo que deberán ser recompactadas las zanjas”.

En la nota del 6 de diciembre se notifica expresamente el resultado (...) del contratista, cumplir finalmente con lo que presentado en el plan de trabajo (...). Como tarea previa de terminación (...) Se reitera la necesidad de que antes de comenzar las obras presenten un necesario plan de trabajo en el cual la evaluación de las aguas es un punto importante (...)”.

“Debido al avance que está teniendo la obra y al desfase temporal de las distintas tareas que se vienen ejecutando, pasa mucho tiempo entre la (...) del corrimiento del servicio hasta la construcción de las cunetas, si bien el pliego establece...”

“Resulta claro que la (...) oportunamente planteada por la Dirección de Obras del Consorcio no solo era la justificada sino aceptada, máxime considerando que, efectivamente, se detectaron roturas y fallas posteriores a la (...) de dicho (...)”

Lo que quiero demostrar es que nosotros, en el Consorcio, teníamos opinión unánime sobre el problema de falta de planificación en la organización el trabajo. Una cantidad de obras quedaban inconclusas y eso llevaba a retrocesos, a tener que ejecutarlas nuevamente, y una cantidad de frentes de obra terminaban siendo ineficientes.

“El cruce de saneamiento pluvial había sido previsto y coordinado en febrero de 2012, el cruce de Giannattasio estaba previsto para febrero de 2011 y la obra ha sido ejecutada.”

Estamos hablando de octubre de 2012.

“Se deja constancia de que no se ha entregado el cronograma de obras completo. Solamente hemos recibido una intención de planificación financiera. Tampoco se ha recibido para ningún tramo de ningún frente de obra el plan de trabajo exigido.”

“En dicha comunicación surge claramente que debe existir una planificación financiera para proceder al pago de la reposición de pavimentos. A la fecha no se ha entregado, por parte de la Dirección de Obras de la empresa, dicha planificación. Por lo tanto, no tenemos elementos objetivos que permitan analizar la pertinencia del pago, etcétera.”

“Las tareas de planificación son significativas. De hecho, constituyen una herramienta de suma importancia para la correcta dirección y distribución de las obras. No se entiende la postura de la empresa de minimizar la utilización de las mismas. Vemos con preocupación cómo suceden situaciones problemáticas que se podrían haber evitado contando con la correcta planificación.”

“La planificación a corto plazo es más detallada e incluye plan de evacuación de agua”, etcétera.

“Es claro que a la fecha el plan de trabajo no ha sido aplicado por la empresa. Fruto de esta omisión se han generado un sinnúmero de dificultades, no solo para (...) sino también para otros organismos”.

El primer punto de la problemática que nosotros detectamos en la empresa — inadecuada planificación y organización del trabajo en obra: obras iniciadas sin terminar, varios frentes de obra abiertos al mismo tiempo, reprocesos— estaba claramente compartido por todos los ingenieros de Consorcio Canario.

El segundo punto —curva de aprendizaje de los trabajos prolongada— lo vimos, básicamente, cuando se hicieron las cunetas en la primera calle, que fue Copacabana. Esa calle tiene cuatro cuadras. Para ejecutar esos 400 metros se tardó casi 4 meses.

La curva de aprendizaje no solo es responsabilidad de la empresa. Decimos esto porque la gente que puede llegar a contratar no va a tener el conocimiento necesario. Eso ha llevado a sobrecostos de la empresa.

El tercer punto de la problemática es que el proyecto resultó ser más complejo de lo que se previó. El proyecto en sí no es complejo. La dificultad está asociada al nivel alto de la napa freática y al caudal de esa napa freática, por lo cual es clave el manejo correcto del agua.

El cuarto punto es que la empresa cotizó ciertos rubros por debajo de sus costos. Eso fue planteado por la propia empresa.

“Es importante explicitar que el año 2012 fue un año de trabajo sumamente complejo, en donde la relación con la empresa se fue desgastando. Por el lado de los empleadores se debía cumplir la función de asegurar el cumplimiento de la obra en calidad, costo y tiempo, y por otro lado, la empresa constructora tenía como objeto no solamente realizar la obra en tiempo, costo y calidad presupuestada, sino además debía intentar rentabilizar un contrato que no estaba siendo rentable, tanto mejorando la forma de trabajo como realizando cambios.”

La siguiente imagen ilustra el cronograma de obras. Aquí dice: “cuadro con cronograma aprobado a diciembre 2011 y lo ejecutado real mensual a diciembre 2012”.

El último cronograma aprobado fue en diciembre de 2012. Cada vez que se desfasa, se aprueba un nuevo cronograma. Nunca se pudo cumplir un cronograma. Esto implica un claro problema de planificación y una dificultad real en la obra. Ante esto, la empresa propuso cambios.

Todos los cambios solicitados inicialmente por el Consorcio Techint VIII fueron enviados, tal como especifica el Manual Operativo, a las unidades del Costaplan y a la Dirección General de Obras de la Intendencia. Después voy a explicar el marco regulatorio que tiene el Consorcio Canario, que es el Manual Operativo.

Los cambios fueron mayoritariamente rechazados —están las notas, se las puedo leer si quieren—, principalmente porque modificaban el espíritu del proyecto.

Posteriormente, el Consorcio Techint VIII presenta una nueva modificación al proyecto, en este caso con la colaboración de la consultora CSI. Como les comenté, la consultora CSI fue la que elaboró el proyecto ejecutivo en su globalidad. En este segundo

caso, una vez más se cambiaba el espíritu del proyecto, y, por lo tanto, también sería rechazado, pero desde el Consorcio Canario se propuso armar un grupo de trabajo con la Oficina Técnica de la Dirección de Obras para realizar el análisis.

Si bien el grupo de trabajo se constituyó, el Consorcio Techint VIII no se incorporó. Igualmente, se comenzaron a definir mejoras del proyecto con la Oficina Técnica de la Dirección General de Obras, con el ingeniero que trabajaba para Consorcio Canario y, en algunas reuniones, con la consultora CSI.

Quiero leerles un párrafo de la nota de intercambio, que muestra claramente nuestro espíritu siempre abierto a buscar soluciones.

Esta es una carta que se le manda a Techint. Es la número 32. Dice: “Conjuntamente con la nota fue entregada a la (...) del consorcio un documento elaborado por CSI Ingenieros, donde proponen variantes de cunetas que tienden a contemplar la problemática planteada por el contratista. En tal sentido, proponemos que se establezca un grupo de estudio conjunto, formado por técnicos de la empresa contratista y Consorcio Canario, que evalúen en forma detallada, concisa, la propuesta realizada por la consultora CSI.”

Y aquí viene el elemento que nosotros siempre incorporamos: *“Dicho análisis debe contemplar aspectos técnicos, viabilidad física y económica, dando forma y logrando un sano equilibrio entre la calidad de la obra, las soluciones técnicas aprobadas y el financiamiento de la misma”*. Por supuesto que además se manda una nota a la Dirección General de Obras que es la que incorpora, en este caso, la ingeniería hidráulica.

Solo para ilustrar, aquí en la presentación se ven los dos cambios propuestos. El proyecto entregado originalmente por Techint eliminaba la losa y las estructuras de control, y pasaba a tener un burlete con un caño. El proyecto de CSI Ingenieros mejora un poco porque pone unas vigas para soportar la losa y burletes como estructura de control. Esto era lo que estaba diseñado originalmente. Aquí se ven uno, dos, tres caños, y un caño fino que drena en su totalidad, con cabezales de hormigón que miden casi 80 centímetros. O sea, la solución claramente era el espíritu del proyecto.

Consorcio Techint VIII reclamó a Consorcio Canario compensaciones por sobrecostos incurridos en la obra, y lo plantea en cuatro capítulos, uno es: *“mayores costos por condiciones físicas adversas”*. El pliego lo prevé. Si bien el plazo estaba fuera del contrato, se podía llegar a entender ese concepto.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono prorrogar 15 minutos el tiempo de que disponen los invitados

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el ingeniero Nicolás Vilaró.

SEÑOR VILARÓ.- Muchas gracias. *“Mayores costos por aumento de demanda del mercado”*. Esto está asociado a que el mercado de la construcción se disparó, entonces los costos de mano de obra subieron; la calidad de la mano de obra bajó, y eso le generaba sobrecostos. El reclamo también es por: *“mayores costos por costos indirectos y mayores costos por leyes sociales”*.

Los montos solicitados no los puse en la presentación pero rondaban entre los US\$10:000.000 y US\$ 11.000.000. Los montos solicitados no eran de recibo ni posibles de justificar en el marco del TOCAF. Alguna cosa se estuvo discutiendo pero la distancia entre lo solicitado y la posibilidad que nos brindaba el pliego eran tan bajas que las alternativas eran rescindir el contrato en forma amistosa o ir a un arbitraje.

En el mes de septiembre u octubre —ahora no recuerdo—, se hizo una reunión con el directorio de Consorcio Canario, el Presidente de OSE, el Director General de Obras en ausencia del Intendente, los tres ingenieros de la obra —el de OSE, el de la Intendencia y el de Consorcio Canario—, quien les habla, gerente, y el asesor jurídico. El objeto de la reunión era discutir la problemática en la que estábamos inmersos y resolver si íbamos al arbitraje o a una solución amistosa. Los principales argumentos manejados —prácticamente no hubo discusión— fueron la necesidad de uso de la depresión de napas para la construcción de cunetas y la falta de desagüe de parte de la Obra 3 —desaguaba en la Obra 2—. La parte que no era problemática —desaguaba en los dos lados— tenía que unirse a un colector que estaba previsto ejecutarse en la Obra 2.

“Se decidió no recorrer el camino del arbitraje, fundamentalmente para minimizar el riesgo de que las instituciones debieran enfrentar sobrecostos, puesto que el arbitraje era por equidad”.

Hay dos tipos de arbitrajes: por equidad y por derecho. En el arbitraje por derecho, un árbitro, un conjunto de ingenieros, analizan los fundamentos que plantea la empresa respecto al pliego. En ese sentido, estamos tranquilos porque en todo momento se aplicó lo establecido en el pliego. Pero en el arbitraje por equidad se pueden obviar las normas y los artículos del pliego, si el árbitro lo considera, si la empresa puede demostrar que incurrió en sobrecostos reales. Y, en este caso, la empresa habría incurrido en sobrecostos reales porque no habría considerado, en la construcción de cunetas, la depresión de napas.

“Según lo evaluado, la empresa podría, a través de sus argumentos, realizar reclamos pertinentes y que se le concediera un monto como compensación a las variables no gerenciadas por ellos, que efectivamente afectaron el desarrollo del proyecto, así como para evitar tiempos de espera para la población de la zona, dado que inevitablemente, durante el período de arbitraje, las obras estarían detenidas. En acuerdo con el Directorio de OSE y la Intendencia Departamental de Canelones se decidió rescindir amistosamente el contrato. En común acuerdo entre el Consorcio Techint VIII, OSE y la Intendencia Departamental de Canelones se recorrió el camino de la “transición amigable”, conforme lo establece la subcláusula 20.5 de las condiciones especiales del pliego de la Licitación Pública Internacional N° 1411, aprobado el 18 de diciembre de 2012 por el Directorio de OSE R/D N° 1810/12, y Resolución de la Intendencia Departamental de Canelones del 20 de diciembre de 2012 N° 12/06812”. La Resolución de OSE dice: (...) “Consorcio Techint VIII, teniendo en cuenta que en el devenir del proceso licitatorio y posteriormente con el inicio y avance de las obras se produjo un desequilibrio de la ecuación económica contractual, reclamó a OSE y a la Intendencia de Canelones, por intermedio del Consorcio Canario de Ciudad de la Costa A.A., el pago de estos mayores costos, los que se desglosaban, entre otros, en: mayores costos por condiciones físicas adversas, mayores costos por demanda del mercado, mayores costos por aumento de costos indirectos y mayores consumos por leyes sociales”. La solución acordada es la que vimos en la presentación.

Entonces, tenemos las cuatro obras: la primera está prácticamente lista, la tercera se detiene cuando se lleva realizado alrededor del 50%, la 2 se inició, y en la 2B se instaló el obrador y se está iniciando la colocación de los primeros caños.

Un detalle: el Directorio de OSE y la Intendencia de Canelones otorgan a Consorcio Canario la potestad para contratar empresas para finalizar las obras pendientes.

Ahora vamos a ver lo que es la gestión interna, a la que dividí en cuatro capítulos: planificación operativa, gestión ambiental, comunicación y administración.

. Planificación operativa: el marco reglamentario aplicado para realizar la administración y el control de obras por parte de Consorcio Canario es el manual operativo del Programa Integrado de Saneamiento de Ciudad de la Costa, Préstamo 2095, y las normas BID.

El plan operativo anual —POA— se entrega al OSE/BID, a la gerencia financiera externa, cada año, antes del 31 de diciembre, planificando los avances del proyecto para el año siguiente y los desembolsos financieros que se estiman se realizarán por parte del préstamo como por parte de la contraparte local, la Intendencia.

El POA está incluido en el PMR —sigla en inglés—, que es un reporte del monitoreo de avances por el cual se revisan, semestralmente, los avances de obras y los desvíos del proyecto con respecto de la planificación operativa. Una vez al año, se pueden modificar las metas. Es muy importante esto que mencionamos acá. Hay una planificación clara con relación a lo que se va a hacer hacia adelante; es clara porque hay mucho dinero de por medio.

Todas estas planificaciones tienen números en volumen físico: metros de cunetas, metros de calles, etcétera. En el marco del plan operativo se reporta mensualmente al Directorio de Consorcio Canario un informe de gestión en el que se incluyen, mes a mes, los avances de obra, el monitoreo ambiental, las actividades de comunicación y el estado financiero del Consorcio Canario.

. Gestión ambiental: es básicamente el monitoreo y la realización de informes. Es un cronograma de auditorías y monitoreos en base a los indicadores del plan operativo —plan que exige determinados indicadores— y el PGA de la empresa, el plan de gestión ambiental de cada una de las obras. En este aspecto, tenemos los informes —básicamente, auditorías trimestrales del plan de gestión ambiental de cada obra por parte de la OSE y de algún integrante de la Intendencia—. Se labran cuatro informes. Hay informes de la empresa respecto a cómo vienen sus avances, de las dificultades que tiene. Después viene lo que se llama línea base, que es para ver qué nivel de contaminación hay para, después, ver cómo mejoró el proyecto los aspectos ambientales.

Nosotros definimos el año 2012 con una línea base en la que se tomaron cinco puntos directos de las napas de Ciudad de la Costa. Eso no dio buen resultado. Volvimos a la línea base original que es la toma de muestras del arroyo Pando. Una vez al mes, se toman aleatoriamente muestras de la napa freática para ver que no haya contaminación para los

trabajadores ni para los vecinos. Nos llamó la atención que, salvo en algún caso puntual, nunca se excedían los valores permitidos.

En el último punto tenemos que se trabajó en conjunto con la Intendencia, básicamente con la Dirección General de Gestión Ambiental, para elaborar un convenio en conjunto con técnicos de la Intendencia y de la UDELAR para lograr un plan de gestión. Esto es muy importante. Si se encuentran valores de apartamiento, se deberían hacer intervenciones. Lo que pretende este plan de gestión del agua es analizar qué valores tiene que dar y qué acciones se deben desarrollar ante una variación que implique que un monitoreo dé por fuera de los rangos admisibles. Nosotros fomentamos esto porque no lo podemos hacer como consorcio. Debe estar incluido dentro del marco del manual operativo puesto que Consorcio Canario tiene que armar la unidad de mantenimiento del sistema de Ciudad de la Costa, y esto incluye el mantenimiento de los lagos.

Comunicación. Cuando se creó Consorcio Canario se armó un programa de comunicación, en el cual se aplica la metodología que define objetivo, estrategia, área de acción, contenido, actores, vinculación, población objetivo de la comunicación. Dependiente de eso, se hace una planificación anual. A través de informes de gestión, se comunican mensualmente las actividades de comunicación y, después, se hace un plan de gestión de comunicación. Aquí realizamos una cantidad de cosas: folletos, cartas informativas, nuestra página Web, microinformativos. Si no estamos muy apurados, les muestro uno.

(Se proyecta un microinformativo)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue el tiempo de que se dispone por 10 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: en primer término, para nosotros es un gusto ampliarle el plazo para que pueda exponer la plana mayor del Consorcio Canario. No obstante ello, queremos decir que es importante tenerlo en cuenta al momento de las respuestas y de la participación de los integrantes de los distintos partidos políticos. Esto no va en desmedro de lo que se coordinó, que fue muy positivo, pero debemos tener la misma flexibilidad si el tiempo no alcanza.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor invitado.

SEÑOR VILARÓ.- Este micro informativo pueden verlo en Canal 6 de la Costa.

Se han realizado reuniones con comisiones y cooperativas, ha habido visitas de autoridades con despliegue de prensa y también se ha hecho una encuesta para analizar el nivel de conocimiento de la población sobre el proyecto y de qué manera quería ser informado. El resultado fue bastante bueno. Nos orientó en el sentido de que, si bien hacemos un micro informativo, a la gente le gusta llevar el papelito a la casa.

Me detendré un segundo en lo siguiente. Desde el comienzo de la gestión se ha trabajado en la documentación de los procesos. Esto incluye los procedimientos de control de obra, instructivos de funcionamiento interno y reglamentos de personal, dado que la generación de reglas claras, tanto internas como hacia los agentes externos, ha sido uno de los temas principales de la gestión.

Los procedimientos han sido elaborados por los responsables directos, revisados por la Gerencia y se encuentran disponibles para su lectura en la carpeta compartida de la red denominada Manual de Procedimiento.

A diciembre de 2012, se realizaron 12 reuniones de procedimientos y 28 reuniones de coordinación. En la presentación *PowerPoint* se incluye la lista de los procedimientos.

Nosotros nos manejamos con actas, como forma de formalizar todas las reuniones que realizamos y sus procedimientos.

A continuación, figuran las dos actividades extraordinarias que tenemos. La primera es la contratación de una consultora para analizar la ingeniería financiera para solventar las obras de drenaje pluvial de la zona B, a cargo de Consorcio Price – SEINCO. Cuando largamos el llamado para la contratación y demás, no teníamos la resolución de la zona B1 a través del financiamiento del fideicomiso de obras.

En este aspecto, es bueno recalcar que se paga por partes iguales, OSE e Intendencia. El proyecto se tiene que ejecutar en forma conjunta y es muy importante para

OSE conseguir su propio financiamiento a través del BID. Eso lo entendió el OSE y estuvo dispuesta a financiar esta obra.

La segunda actividad extraordinaria es la venta de la excavación no reutilizable por la obra. La excavación proveniente de la obra es propiedad de la Intendencia de Canelones. Tenemos tres tipos de excavaciones. Por un lado, arena, que es utilizada en la misma obra para el relleno de las zanjas de saneamiento; por otro lado, el sobrante de la arena, que es arena bastante sucia que se le entregó a la obra del Parque Lineal de la Botavara, y, por último, tosca mezclada con arena, que se le entrega a la Dirección de Obras o se acopia para la sustitución de material en las calles al norte, donde hay mucha arcilla.

Esto es el producto de la excavación no reutilizable por la obra. No tiene estabilidad. Es una excavación que es muy mala desde el punto de vista de su capacidad aportante.

Una vez finalizada la obra del parque lineal de la calle Kennedy, se analizó la posibilidad de vender. Se acercaron algunas personas para comprarla, y se analizó la posibilidad de venderlo y obtener ingresos extraordinarios para financiar la obra, debido a que se detectó interés en el mercado para su adquisición. Se le solicitó autorización a la Intendencia de Canelones para realizar la venta. Una vez autorizada la comercialización, se confeccionó el pliego y se realizó el llamado. Hasta la fecha se han realizado cuatro certificados —28.000 metros cúbicos— por un monto total en el entorno de los \$2:000.000, que fueron volcados al fideicomiso directo. La resolución de la Intendencia de Canelones es la N°12/00854, de 11 de marzo de 2012.

Para que tengan claro el procedimiento, lo explico rápidamente. Se le solicitó autorización a la Intendencia de Canelones para la comercialización, la Intendencia le dio la potestad a la Gerencia General, se elaboró un pliego y se hizo un llamado en dos periódicos de Canelones.

Entre paréntesis, en realidad, los interesados en comprar son contados con los dedos de una mano, más aún cuando el transporte que estaba previsto era de cinco kilómetros. Y el costo del transporte es de \$20 por metro cúbico – kilómetro. Cada kilómetro encarecía bastante.

Luego se invitó a quienes estuvieron interesados, se hizo el llamado, se abrieron las ofertas, se labró un acta de apertura, se labró un acta de prelación, se colgó de la página web durante cinco días, se envió a quienes habían ofertado —por si tenían objeciones— y quedó firme.

En principio, se firmó un solo contrato debido a las exigencias que se establecían en el pliego.

A modo de resumen final, quiero manifestar que, al día de hoy, el proyecto no tiene trabas que le impidan avanzar en buena forma. Los inconvenientes generados con el Consorcio Techint VIII se cerraron con un acuerdo amistoso y la obra quedó liberada y en proceso de ser reasignada. Por otro lado, la gestión interna se basa en la formalización de los procedimientos, y todas las decisiones y resoluciones se encuentran respaldadas con documentos formales. La venta de la excavación ha sido una fuente de recursos extraordinarios para la obra y todo el proceso de venta se encuentra claramente documentado. Y, por último, quiero decir que, desde el área de Comunicación, se trabaja fuertemente para mantener informada a la población sobre los avances del proyecto y está a disposición para brindar la información que sea requerida, como forma de dar transparencia a la gestión.

De mi parte, muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para tomar un descanso y preparar las preguntas a realizar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:55)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17° término del Orden del Día.

Corresponde pasar a la etapa de preguntas por parte de los señores ediles.

Les recordamos que el régimen acordado fue conceder 10 minutos al Partido Colorado, 15 minutos al Partido Nacional y 20 minutos al Frente Amplio.

Es el turno del Partido Colorado. Tiene la palabra el señor Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: nosotros queremos saber si la red que se está construyendo puede aguantar los hechos climáticos que están sucediendo últimamente, en los que, de repente, caen 100 mm en menos de una hora y media; si está previsto que pueda aguantar una situación de ese tipo. En caso de que no fuera así, quisiera saber adónde iría el agua.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Fabián Andrade.

SEÑOR ANDRADE.- Señor Presidente: les agradecemos la presencia a los invitados y al ingeniero Nicolás Vilaró, quien siempre nos ha atendido muy amablemente.

Me gustaría contar con un informe técnico evaluatorio del desborde de los lagos de la obra de saneamiento. Los vecinos se han quejado de que durante las últimas lluvias se desbordaron y se les inundaron sus casas. Esta es la misma situación que se da en el ingreso del hospitalito de la costa. En las últimas lluvias se ha inundado el hospitalito de la costa y los vecinos le echan la culpa al lago que está en el Club Hípico o a la obra de saneamiento específicamente.

Asimismo, quisiera saber cuál es la demora o atraso en la obra de la zona A y qué fecha se maneja para realizar las primeras conexiones. Sabemos que hay un atraso importante en la zona A, por lo que me gustaría saber cuándo tenían pensado realizar las primeras conexiones y cuándo tienen pensado realizarlas en la actualidad, si hubo atrasos o no.

También quisiera saber cuántos kilómetros de calle y cordón-cuneta están proyectados a la finalización de la obra, y cuántos están terminados actualmente.

Quisiera que fuera un poco más específico con relación al material sobrante. Yo sé que lo explicó, pero me gustaría que fuera un poco más específico sobre cuál fue su destino final, qué se hace con el material, si se ha vendido.

Quisiera que fuera más específico también en cuanto a cuáles fueron las pautas establecidas en el retiro de la empresa Techint.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Es el turno del Partido Nacional. Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: tenemos las preguntas por escrito, se las vamos a formular a los invitados, a quienes aprovecho a darles las buenas noches.

1.- Si se manejaron 80 notas con cambios, modificaciones, ¿por qué Consorcio Canario pagó los certificados y no se detuvo para analizar el tema y encontrar una solución?

¿Por qué Milton Machado no le informó a usted, señor Vilaró, de estos problemas y por qué usted no tomó rápidamente medidas antes de llegar efectivamente a lo que aconteció, que fue el retiro de la empresa Techint?

Asimismo, me gustaría que fuera bien claro sobre qué razones presentó esta empresa ante Consorcio Canario para retirarse de la obra de saneamiento. Usted, en su exposición, dio cuenta de muchas cartas, pero a mí me gustaría saber qué razones presentó la empresa a los efectos de retirarse.

2.- ¿Qué multas o sanciones establecía el contrato original para la empresa que mencionamos anteriormente al no cumplir con los tiempos y las obras proyectadas?

3.- ¿Qué empresas calificaron en el llamado a licitación en primer, segundo y tercer lugar en este tramo de obra al cual hacemos referencia?

4.- ¿Qué contactos realizó el Consorcio Canario con la empresa Espina para traspasar la obra, si efectivamente se dieron esos contactos?

5.- ¿Es correcto o falso decir que la empresa Espina cotizó en su momento por encima de los US\$3:000.000 esta obra y que, por tanto, no aceptó hacerse cargo de la misma?

6.- Si el atraso en las obras fue con la Intendencia de Canelones y no con OSE, y teniendo en cuenta que existe una realidad económica de por medio, ¿cuánto dinero deberá inyectar la Comuna Canaria para culminar este tramo de obra de saneamiento?

7.- Si la respuesta es que la Intendencia de Canelones no pagará más caro el saneamiento, me gustaría que puntualice qué empresa o bajo qué requisitos asumirá el trabajo un privado que, de antemano, sabe que necesita más recursos, ya que las pautas establecidas en el pliego de condiciones cambiaron con datos de la realidad.

8.- Si es la Intendencia de Canelones la que aportará la inyección de capital, ¿de dónde sacará los recursos? Usted mencionó hoy que sería del fideicomiso de obras. Me gustaría que profundizara en ese tema.

9.- Quisiera saber si es correcto o falso afirmar que, a principios de 2012, hubo una serie de reuniones entre Consorcio Canario y los responsables de la empresa que se retira para inyectar más capital a través de otras obras a asignar.

10.- ¿Por qué, en las reuniones técnicas realizadas el pasado año, no se llegó a un acuerdo económico y, a su vez, a un entendimiento para modificar el proyecto original? ¿Cuánto dinero separaba las posiciones antes de llegar a la transacción amigable?

11.- ¿Por qué el Gerente General del Consorcio Canario rechazó la propuesta para mejorar los taludes interiores y contrataludes, considerando que se han generado

desmoronamientos que se agravan con posterioridad a las lluvias? Esta propuesta figura en una de las notas que la empresa Techint le entregó a usted.

12.- ¿Por qué el Gerente General del Consorcio Canario rechazó las indicaciones cuando tuvo la visión favorable del asesor y proyectista CSI?

13.- ¿Por qué el Gerente General del Consorcio Canario rechazó las propuestas presentadas para salvar diferentes problemáticas, entre otras, la inestabilidad y el tamaño de la cuneta y la racionalización de tipos y de variedad de entradas domiciliarias, teniendo en cuenta que también tuvieron el visto bueno de CSI?

14.- ¿Qué respuesta dio el Gerente General del Consorcio Canario ante el planteo formulado para correr el caño de 160 milímetros que va centrado en la loseta fondo de cuneta, ajustar la ubicación del eje de la cuneta y la posición de las entradas, tal como se lo sugirió la empresa Techint en carta que tengo en mi poder?

15.- ¿Qué respuesta dio el Gerente General del Consorcio Canario a la posibilidad de cambiar las entradas con retención por entradas sin esta, colocando las retenciones en forma independiente?

16.- ¿Qué respuesta dio el Gerente General del Consorcio Canario a la propuesta de eliminar la loseta en las cunetas, ya que según la empresa que lo propuso mejoraría las pendientes y evitaría el deterioro de los taludes?

17.- ¿La napa freática se encontró a profundidades menores, iguales o mayores que en la referencia del Proyecto Ejecutivo de Saneamiento, Pluviales y Calles de Ciudad de la Costa?

18.- ¿Qué respuesta dio el Gerente General del Consorcio Canario al corrimiento de la ciclovía?

19.- En la transacción amigable a la que llegaron OSE, la Intendencia de Canelones y la empresa, ¿qué obras quedaron pendientes de ejecución?

20.- Si en la transacción amigable se habla de que uno de los principales problemas era el económico, ¿cuánto más saldrá la obra de saneamiento de Ciudad de la Costa?

21.- ¿El Consorcio Canario aplicará el artículo 70, inciso 3º, del Tocaf en este caso puntual en el que se retira una empresa?

22.- ¿Quién contrata, cesa y toma las decisiones relativas a los recursos humanos en el Consorcio Canario?

23.- La prensa divulgó recientemente una carta firmada por tres profesionales —dos ingenieros y una contadora—, en la que, claramente, marcan diferencias de criterio con

el gerente general del Consorcio Canario, el ingeniero Vilaró. ¿Por qué renunció la contadora Ana Balarini?

24.- ¿El Tribunal de Cuentas observó algún certificado del Consorcio Canario, sobre el que la contadora Balarini marcó sus diferencias de criterio y molestia con la Gerencia del Consorcio Canario?

25.- ¿El ingeniero Rodrigo Álvarez —quien cuenta con un Máster y un Doctorado en MBA, evaluado por la Consultora Capital T para poder trabajar en Consorcio Canario— renunció o fue cesado de su cargo por usted? ¿Por qué?

26.- ¿Por qué fue sustituido en el Consorcio Canario el ingeniero Leonardo Garrido, funcionario de la Intendencia de Canelones con más de 12 años de experiencia, por un profesional que ingresó a la Comuna Canaria hace escaso tiempo, no más allá del año 2012?

27.- En cuanto a los recursos humanos del Consorcio Canario, ¿usted tuvo algún pasaje laboral desde el año 2007 al 2011 en Concesur o Palenga?

28.- En el proceso de venta de material de excavación al que usted hizo mención, ¿estuvo presente algún representante de la Intendencia de Canelones —escribano o asesor legal— para certificar la operativa?

29.- En un eventual nuevo llamado a licitación y teniendo en cuenta que las obras deberían haber concluido en estos días —cuando se cumplen los 30 meses de labor anunciados en su momento—, ¿cuánto tiempo más se atrasará lo planificado?

Termino acá. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: lo mío es muy rápido, son dos o tres consultas —más que preguntas— que le quiero hacer al Gerente del Consorcio, a quien, desde ya, le doy la bienvenida; es un gusto que esté por acá.

Me han llegado varias consultas por parte de los vecinos de la zona, que se quejan de que se hace una sola entrada, de que las entradas peatonales no se hacen. A los vecinos que tienen padrones esquina se les complica mucho ingresar a sus casas.

Por otra parte, ¿cuándo estima usted que se retomarán las obras?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: me había quedado algo pendiente.

Simplemente, voy a leer algunos párrafos, para que nos dé una explicación el titular del Consorcio Canario, del documento que ingresó a OSE y a la Intendencia firmado por los tres profesionales.

Dice: “Si a esto se le agrega, en consideración, que no hay seguimiento de parte del Directorio de la organización, la cual no tiene instancias de intercambio con los técnicos del Consorcio, genera la ilusión en la Gerencia de impunidad irrestricta y no sujeta a normas de ética profesional, buscándose únicamente cumplir con requisitos mínimos que aporten un barniz de legalidad en las decisiones tomadas”. Me gustaría que el titular del Consorcio hiciera una valoración sobre este párrafo.

Otro párrafo sobre el que también me gustaría tener su valoración es el siguiente: “En el período de tiempo que va desde el inicio de actividades a la fecha, no se ha elaborado ningún plan institucional, no existe plan de gestión; tampoco se cuenta con lineamientos estratégicos ni con manuales de conducta, códigos de ética y objetivos declarados, ya sea a nivel institucional como operativos. También son inexistentes reglamentos internos de faltas y sanciones, siendo las mismas aplicadas en forma unilateral y arbitraria por la gerencia general.”

Me gustaría tener la valoración del titular.

Por último, entendemos que esta coyuntura es insostenible en el tiempo y afecta significativamente el prestigio profesional y la trayectoria de estos tres técnicos, entre los cuales dos cumplen actualmente cargos de dirección en el Consorcio y un tercer técnico renunció en diciembre de 2012; ejercía la Gerencia de Administración y Finanzas de la empresa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si ningún otro señor edil del Partido Nacional va a formular preguntas, damos por finalizado el tiempo destinado a ese partido.

Tienen la palabra los ediles representantes del Frente Amplio, los que disponen de 20 minutos para formular las preguntas que consideren pertinentes.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor Presidente: ante todo, en nombre de nuestra bancada, les damos la bienvenida a los representantes del Consorcio Canario.

Nos queremos referir al documento al que se hacía mención. En ese sentido, preguntamos, con respecto a los profesionales que firman la nota del 18 de enero de 2013: 1) ¿Le consta, ya sea por estos medios o por medio de la empresa Techint u otros, que el ingeniero Rodrigo Álvarez, Director del Consorcio Canario, simultáneamente, mientras desempeñaba sus responsabilidades en Consorcio Canario, también asesoraba a empresas, como la empresa de premoldeados, subcontratista de la Obra? 2) Con respecto a los

procedimientos, a lo que hizo referencia en la exposición el Gerente del Consorcio, ¿el Director de Obras de la Intendencia de Canelones, ingeniero Leonardo Garrido, sabía que sin la aprobación del saneamiento no se podía pavimentar? ¿En alguna oportunidad autorizó el ingeniero Garrido dicho procedimiento, sin respetar el procedimiento establecido en el manual que él mismo había firmado? 3) El estado contable del Consorcio Canario tuvo que aprobarse en dos oportunidades, ¿cuál es la responsabilidad, concretamente, de la contadora Ana Balarini, firmante de la nota, quien renunció en diciembre de 2012?

Por último, sería bueno saber en cuánto se habría incrementado el costo de la obra de haberse aceptado la propuesta de la empresa Techint para continuar con la misma.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si ningún otro edil del Frente Amplio va a realizar preguntas, damos por finalizada esta etapa.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se continúe sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos a los efectos de que los invitados puedan ordenar sus respuestas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:25)

Según el régimen de trabajo votado por este Cuerpo, los invitados disponen de 45 minutos, en principio, para contestar las preguntas que los señores ediles les hicieron llegar por escrito.

Le damos la palabra a la Prosecretaria de la Intendencia, señora Loreley Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: en primer lugar, destacamos que para la Intendencia de Canelones es un gusto, realmente, poder hablar en este ámbito legislativo y de contralor sobre este tema y dar respuestas a las numerosas preguntas que se han planteado por parte de las distintas bancadas. Por dos motivos: porque por la importancia y magnitud de la obra de la que estamos hablando es la obra de infraestructura más importante que tiene el país y está realizándose en Canelones. Está realizándose en la Ciudad de la Costa, pero va a llegar, como decía el ingeniero Vilaró, a localidades aledañas, porque era una necesidad primordial.

Estoy haciendo esta introducción a las respuestas puntuales que los ingenieros van a dar fundamentada en lo siguiente: el departamento de Canelones tiene –porque así lo indican las estadísticas—un bajísimo nivel de conexión al saneamiento. Quizás, y sin quizás, para nosotros era una de las mayores responsabilidades al asumir el gobierno departamental tomar las decisiones políticas que dieran solución a esas carencias que tenía nuestra población. Nos enorgullece, además, que esta obra se esté realizando con los niveles de planificación, control y calidad como la que ampliamente expuso el Gerente General de Consorcio Canario.

Seguramente, en las respuestas que ellos van a dar hay varios aspectos que estaban en la presentación primaria, pero vamos a ir abordando punto a punto, aunque no con el detalle que inicialmente se planteó.

Si el ingeniero Vilaró lo entiende conveniente, comenzamos con las respuestas. En algunas de ellas el Director General de Obras y la Prosecretaria de la Intendencia vamos a intervenir, porque para nosotros esto es mucho más que la valoración técnica o de los técnicos que participan en la obra. Para nosotros, el valor agregado que la obra tiene es la posibilidad cierta de que un número de pobladores tan importante tenga el saneamiento; hoy es una realidad en el departamento de Canelones que hasta la fecha no la tenía.

SEÑOR VILARÓ.- Son muchas preguntas. Vamos a tratar de darles un orden.

La primera pregunta planteada es si en las cunetas el micro y el macrodrenaje están calculados para picos de lluvia como los que están cayendo en la actualidad. Justamente, lo que hace el microdrenaje es retener agua en las cunetas y cuando supera los 30 centímetros empieza a verter a través de los caños de hormigón que figuran en la presentación. No me detuve en eso. Lo que se hace ahí es un microdrenaje. Cuando ocurre el primer pico de lluvia se llenan las cunetas y funciona como una retención de un volumen de agua elevado. Posteriormente, esas aguas van directamente a la costa o a las estructuras de macrodrenaje que tienen capacidad para acumular un pico de lluvia. Lo que se plantea en los cálculos hidráulicos es un período de retorno. Período de retorno es cada cuánto hay una lluvia cuyo volumen excede el del cálculo. En este proyecto ese cálculo está hecho para un período de retorno de 10 años.

En cuanto a la inundación en los lagos, debo decir que uno de los problemas que hubo en esta obra fue que se empezaron a excavar los lagos sin tener una salida construida. Eso lo planteó en el cronograma la empresa Techint. Nosotros no vimos la dificultad en su momento. Posteriormente, se trabajó muy fuerte para tener lo que nosotros llamamos una salida de seguridad. Cuando llega a cierto nivel, sale el agua hacia las cunetas. Ninguno de los macrodrenajes, ninguno de estos lagos tiene otra entrada de agua que no sea la que llega del propio espejo, por lo cual no debería haber inundaciones en los lagos.

En lo que respecta al hospitalito, es real que hay inundaciones, siempre hubo, y este proyecto es el que las va a eliminar. Antes sucedía un poquito más abajo, ahora sucede en ese lugar, pero una vez terminados los canales se van a acabar esas inundaciones.

En lo que respecta a las conexiones al saneamiento, para que se pueda conectar el sistema de colectores que se está haciendo actualmente hay que terminar el corazón del sistema de saneamiento. Como ya expliqué, ese corazón estará terminado a principios del año 2014. Antes de hacer la primera conexión tiene que estar lista la línea de impulsión, la planta de tratamiento, el colector que viene de la planta de tratamiento ubicada en Pando, el

emisario terrestre y el subacuático. A partir de 2014 se van a empezar a hacer las primeras conexiones.

En cuanto a las calles, la zona A ronda 60 kilómetros de calles; en lo que respecta a la Obra 3, alrededor de 32 o 33 kilómetros de calles, y se han ejecutado 17.

“Especificar el tema del material sobrante”. Creo que fui bastante claro, no obstante, voy a explicar qué categorías manejamos en la obra. Manejamos tosca negra, que es un material que se puede usar para recargo y relleno de calles. Se le ha derivado un volumen a la Intendencia de Canelones para que pueda recargar las calles y luego recargar con tosca nueva. Se ha acopiado de los acopios de Techint para sustitución. La sustitución es cuando se excava una calle y en algunas partes tiene material que no sirve de base, entonces hay que extraerlo. Se saca arcilla, digamos, y se pone un material estable como tosca negra o arena para sustitución, después se hace el recargo de tosca y encima la carpeta asfáltica.

Las pautas de retiro de la empresa están puestas en las resoluciones que leí. Esta pregunta fue reiterada por otra bancada. No traje la nota que presenta Consorcio Techint a la Intendencia y a OSE, pero leo nuevamente la resolución de OSE en la que consta lo mismo que en la nota presentada por la empresa. Dice: (...) *“Consorcio Techint VIII, teniendo en cuenta que en el devenir del proceso licitatorio y posteriormente con el inicio y avance de las obras se produjo un desequilibrio de la ecuación económica contractual reclamó a OSE y a la Intendencia de Canelones por intermedio del Consorcio Canario Ciudad de la Costa S.A., el pago de estos mayores costos, los que se desglosaban, entre otros, en: Mayores Costos por Condiciones Físicas Adversas, Mayores Costos por Demanda de Mercado, Mayores Costos por Aumento de Costos Indirectos, y Mayores Consumos por Leyes Sociales”*. Esto figura en la Resolución de OSE, R/D N° 1810/12, y en la Resolución de la Intendencia de Canelones, N° 12/06812.

La empresa planteó todos estos temas, algunos de los cuales podían ser atendibles y otros no; las distancias eran demasiado grandes.

“¿Qué tiempo se estima para terminar las obras de la zona A?” Aquí tenemos distintos aspectos: la Obra 2A se inició en diciembre y tiene 30 meses. Teniendo en cuenta, además, los paros y días de lluvia, por experiencia sé que van a terminar siendo alrededor de 36 meses.

En lo que respecta al tiempo que llevará terminar la Obra 3, se calcula en el entorno de 12 meses.

Pasamos a contestar las preguntas de la otra bancada.

“¿Qué razones presentó ante el Consorcio Canario la empresa Techint para retirarse de la obra de saneamiento?”. Hace un instante fueron explicadas las razones a través de una resolución.

“¿En el contrato original qué multas o sanciones existen para la empresa —en particular la que mencionamos anteriormente—al no cumplir con los tiempos y las obras proyectadas?”. El contrato y el pliego prevén multas por atrasos en los plazos de ejecución; en las próximas licitaciones se van a incorporar.

“¿Qué empresas calificaron en el llamado a licitación en primer, segundo y tercer lugar en este tramo de obra al cual hacemos referencia?”. Supongo que se refiere a la Obra 3. Como Consorcio solo tenemos conocimiento de las primeras dos; el Consorcio no integra la Comisión que adjudica las obras. La primera empresa de la Obra 3 era Consorcio Techint VIII y la segunda empresa era Espina.

“¿Qué contactos realizó el Consorcio Canario con la empresa Espina para traspasar la obra?”. Ninguno.

“¿Es correcto o falso decir que esa empresa cotizó por encima de los U\$S 3.000.000 la obra y que por tanto no aceptó hacerse cargo de la misma?”. El pliego prevé que una empresa pueda ceder la obra a otra empresa. Nosotros tenemos conocimiento de que Techint trató de ceder el contrato a otra empresa. Es de lo único que tenemos conocimiento. Es un trato entre privados previsto en el pliego, y se puede aplicar en caso de que lleguen a un acuerdo.

“Si el atraso en las obras fue con la Intendencia de Canelones y no con OSE, y teniendo en cuenta que existe una realidad económica de por medio, ¿cuánto dinero deberá inyectar la Comuna Canaria para culminar ese tramo de obra del saneamiento?”. Si estamos hablando de la Obra 3, que es en el lado oeste de la zona A, las obras de saneamiento van a quedar terminadas en un 98%, o sea que van a quedar prácticamente listas. Las obras que respectan a la Intendencia de Canelones van a rondar el 45%. Ese es el avance; para poder hacer una cuneta y una calle primero hay que poner los caños, y ese fue el ritmo que se llevó. ¿Qué dinero extra va a llevar? Estimamos que se va poder construir la obra con algunos ahorros, algunas simplificaciones, por el mismo precio que estaba previsto. Ya ha habido contactos con la empresa para hacer el llamado a precios para el final de la obra, y hay varias empresas interesadas.

“Si la respuesta es que la Intendencia de Canelones no pagará más caro el saneamiento” —aclaro nuevamente que el saneamiento lo paga OSE a través del préstamo del BID; la Intendencia paga los drenajes pluviales y la vialidad—, “puntualice qué empresa o

bajo qué requisitos asumirá el trabajo un privado que de antemano sabe que necesita más recursos ya que las pautas establecidas en el pliego de condiciones cambiaron con datos de la realidad”. Estamos en el proceso de redondear los rubrados, el pliego y el procedimiento de adquisiciones.

“Si es la Intendencia de Canelones la que aportara la inyección de capital, ¿de dónde sacará los recursos?” Yo no puedo contestar esta pregunta. En principio no se va a inyectar capital, se tiende a seguir con el mismo presupuesto establecido.

“¿Es correcto o falso afirmar que a principios de 2012 hubo una serie de reuniones entre el Consorcio Canario y los responsables de la empresa que se retira para inyectar más capital a través de otras obras a asignar?”. Sí hubo negociaciones, pero no con Consorcio Canario sino directamente con el Presidente de OSE. Se analizaron los sobrecostos que ellos planteaban —como está indicado de vuelta en las resoluciones—, y esa fue la discusión que se dio. Es decir, se plantearon costos, se analizó qué posibilidades había dentro del pliego para poder atender algunas cosas que sí serían atendibles, y las diferencias eran demasiado grandes. Había costos que no se podían considerar. Eso está resumido en la presentación. Los únicos costos que dentro del pliego se podían establecer eran los ocasionados por las condiciones físicas adversas. Ese era el único concepto que en el pliego se podía analizar para llegar a una transacción con la empresa. Se analizó, pero las diferencias eran demasiado grandes.

“¿Por qué en las reuniones técnicas realizadas el pasado año no se llegó a un acuerdo económico y, a su vez, a un entendimiento para modificar el proyecto original? ¿Cuánto dinero separaba las posiciones?” La forma en que fueron realizadas las modificaciones del proyecto se explicitó expresamente en la presentación, como se explica en el manual operativo del Consorcio Canario. Ante un cambio de proyecto éste debe ser enviado a la Intendencia, a las oficinas técnicas —ya sea Costaplan, Dirección General de Obras, etcétera—; lo mismo sucede con los cambios de proyectos de OSE. Un cambio de proyecto de OSE se envía para su aprobación.

En lo que respecta a acuerdos económicos, no hubo en el consorcio; ya se los expliqué. No quiero hablar de montos, pero lo reclamado por Techint en la Obra 3 estaba entre los US\$10:000.000 y US\$11:000.000.

“¿Por qué el Gerente General de Consorcio Canario rechazó la propuesta para mejorar los taludes interiores y contrataludes, ya que se ha generado un desmoronamiento que se agrava con posterioridad a las lluvias?” Esto no fue así. Nosotros analizamos el tema enseguida, y el problema del contratalud no existía, existía el del talud. Techint nos realizó el

planteo, nos pareció bien. En la contestación de la Intendencia nunca se hace mención al talud ni cuando se arma el grupo de trabajo a propuesta del consorcio. Si quieren, les leo nuevamente cómo fue.

SEÑOR CARBALLO (Germán).- Quisiera decirles que, por parte de la Intendencia, se evaluaron, se tomaron en cuenta, muchas de las respuestas que Techint solicitaba, y se aceptaron todas las modificaciones del proyecto que la Intendencia —a través de la Dirección de Obras y la oficina técnica— creía que se podían realizar y que no cambiaban el corazón del proyecto. Proyecto que fue pensado, trabajado y que contó con muchos años de preparación. Ahora, los que eran cambios sustantivos del proyecto, que influían directamente en la calidad del proyecto y en lo que éste iba a resultar, no se tomaron en cuenta.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Ello no significa, señor Presidente —y esto es para dar respuesta a varias preguntas consecutivas—, que el ingeniero Nicolás Vilaró rechazó o aprobó propuestas de mejoras o de restricciones para la obra. La Intendencia de Canelones, a través de sus cuerpos técnicos, se ha expresado al respecto, en la misma medida que le compete a OSE en algunas circunstancias. Esto no es entre la empresa Techint, OSE y el ingeniero Nicolás Vilaró —Consortio Canario—, sino que es algo mucho más grande, donde participan más “patas”, las que hacen a la solidez que tiene el proyecto y a la solidez que tiene su proyección.

SEÑOR VILARÓ.- Estas son todas las modificaciones presentadas originalmente por Techint. Quiero mostrarles que está todo documentado.

Paso a leer: “De nuestra consideración.- Elevamos a usted propuesta de modificación técnica que hizo llegar la empresa (...) Consortio Canario para su análisis y evaluación”. 28 de mayo de 2012 se envía a la Dirección General de Obras (...). “Costaplan. Natalia Brener, modificaciones al proyecto, 28 de mayo”. Acá están las contestaciones técnicas.

Les voy a leer otro párrafo: “Las pendientes de las cunetas son muy bajas (...). Cualquier variante puede derivar en fallas en el funcionamiento del drenaje. Recordar que el drenaje tiene funcionamiento complejo, estudiado muy detalladamente por proyectistas (...) de modo de suprimir las losas y variar un deslinde de responsabilidad ante el reclamo por parte de profesionales respondiendo al proyecto original que se presentó (...) Vaciamiento de cunetas: en función de (...) que están íntimamente ligados (...) que se proponen suprimir pues se genera el escurrimiento por una superficie rugosa controlada, dada por la rugosidad superficial de la misma. Superficie de la losa de fondo (...) prevista en el proyecto”. Esto es

de la ingeniera hidráulica de la oficina técnica. Tenemos lo mismo, pero de la arquitecta Natalia Brener. Dice: “Con referencia a la (...) de las cunetas de acuerdo a lo que fue (...)”.

Quiere decir que lo que se hizo fue seguir el procedimiento que indica el plan operativo.

(Dialogados)

Tengo los documentos que presentó Techint, que le pidió a la empresa constructora que había hecho el proyecto ejecutivo; acá tengo todos los documentos con todas las alternativas planteadas. Ya lo leí, pero voy a volver a leerlo.

“Conjuntamente a esta nota fue entregado (...) un documento avalado por (...) donde propone variantes (...) que contemplan la problemática planteada por (...)”

La problemática era real. Y nosotros le planteamos eso.

Continúo: “En ese sentido, proponemos que se establezca un grupo de estudio conjunto, formando parte técnicos de la empresa contratista y Consorcio Canario, que evalúe en forma detallada y concisa la propuesta realizada por consultora CSI”. Esta es una nota firmada por todos los ingenieros.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: con esto, queda respondida una serie de preguntas en las cuales se le consulta al ingeniero si es el propietario de la obra del Consorcio Ciudad de la Costa y del saneamiento de los vecinos del departamento de Canelones. No lo es; es el gobierno del Frente Amplio en el departamento y es OSE, por supuesto. El ingeniero Nicolás Vilaró hace la labor para la cual se lo contrató. Quizás no es muy correcto decirlo de esta forma, pero es un perro para el control del cumplimiento de los procedimientos y de los planes que tienen que ver con el resultado final de la obra.

En ese sentido, por lo menos se da respuesta a la primera parte de la pregunta, en donde en más de una oportunidad se consulta sobre las respuestas que el ingeniero da. El ingeniero da las respuestas basado en los asesoramientos técnicos que recibe, cuando corresponde, de la Intendencia de Canelones y de OSE, y todo eso está documentado con la intervención de los ingenieros que participaron y firmaron las actas en cada caso.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: lo anoto en primer lugar, pero el régimen votado es otro.

SEÑOR LERETÉ.- Sí, señor Presidente, y yo lo respeto, pero se tergiversó lo que quise transmitir en la pregunta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tendrá la oportunidad de aclararlo.

SEÑOR LERETÉ.- Por otro lado, quiero aclarar que esta no es la obra del Frente Amplio...

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Cuando los invitados se retiren de Sala, habrá oportunidad de hacer ese tipo de apreciaciones. Ahora es tiempo de que los invitados respondan, y ellos merecen el mismo respeto que brindaron cuando los ediles realizaron las preguntas.

Puede continuar la señora Prosecretaria.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: si el gobierno fuera del Partido Colorado, el Partido Colorado sería quien habría tomado la decisión de hacer la obra. La decisión política de hacer la obra de saneamiento en Ciudad de la Costa fue de este gobierno, que empezó en el año 2006 y que se ha consolidado a través de este proyecto, que tiene una planificación, y quien gobierna en este departamento es el Frente Amplio.

SEÑOR VILARÓ.- Quiero agregar un detalle más. En la nota que le enviamos a Techint, le planteamos la conformación de un equipo. Luego se le envió otra nota a la Dirección de Obras de la Intendencia en la cual se solicita el apoyo de las oficinas técnicas. Fue la solicitud en base a lo planteado por la empresa Techint con la consultora CSI.

El grupo se formó, pero lamentablemente la empresa Techint no participó.

Un detalle técnico más que es importante destacar. El cambio del talud —el talud es la parte del lado de la cuneta— tiene una inercia. Nosotros planteamos que no había problema en hacer el cambio, pero el cañito 16 había que moverlo de su centro. Como tenían una cantidad enorme de piezas fabricadas, podían moverlo a partir de determinada etapa de la otra. El planteo no quedó por escrito —fue más informal—, pero no había una restricción en ese sentido.

Se consulta sobre los corrimientos de las ciclovías. En ese sentido, se le elevó la solicitud al Costaplan, y hubo dos alternativas, las que fueron aprobadas por éste antes de ser ejecutadas.

La siguiente pregunta refiere a qué obras quedaron pendientes de ejecución, lo que ya quedó contestado.

En cuanto a cuánto más costará la obra de saneamiento, quiero aclarar que el reclamo de Techint es por un tema económico, pero nosotros le explicamos los problemas que tenía el contratista. Uno de ellos era que había cotizado mal algunos rubros, pero establecimos

claramente que hubo problemas de planificación, de simultaneidad de trabajo, de reproceso y de complejidad de la obra. Y, justamente, la parte norte de la obra es la que no tiene para deprimir más. Eso lo vieron ellos mismos. La mayoría de lo que queda de trabajo no tiene ese requerimiento.

La siguiente pregunta refiere a si el Consorcio Canario aplicará el artículo 70, inciso 3°, del TOCAF para el caso en que se retira una empresa. No puedo contestar esa pregunta.

Continúo: “¿Quién contrata, cesa y toma decisiones de recursos humanos en el Consorcio Canario?” El responsable del buen funcionamiento del equipo del Consorcio Canario es el gerente del Consorcio Canario. Ante problemas en funcionamiento, se han aplicado distintas soluciones. El 17 de enero, se tomaron decisiones más drásticas, pero, en el transcurso del año 2012, se han utilizado distintas formas de resolver problemas.

“La prensa divulgó una carta firmada por tres profesionales, dos ingenieros y una contadora, donde claramente marcan diferencias de criterios con el gerente del Consorcio Canario, el ingeniero Nicolás Vilaró, ¿por qué renunció la contadora Ana Balarini?”

Para contestar esta pregunta daré lectura a una nota: “La gerenta administrativa financiera renunció a fin de este año. Es importante mencionar que la contadora durante el último semestre tuvo varios problemas técnicos, en particular en su trabajo (...) en los estados contables del Consorcio recibió un número significativo de observaciones por parte del Tribunal de Cuentas (...), en ciertos casos, no informados oportunamente al gerente. Los problemas detectados fueron de distinta índole y relevancia, pero es importante mencionar que las correcciones de los errores (...) fueron realizadas por un estudio externo. La última corrección que permitió el dictamen razonable no fue realizada por la gerenta. Al día de hoy, (...) no hay conciliación bancaria, no tenemos el certificado de BPS y DGI al día”.

Aquí están los tres informes de hallazgos del Tribunal de Cuentas. El primero no lo pude levantar, el segundo tampoco y en el tercero contratamos un estudio contable para poder resolver el tema, y efectivamente se resolvió.

Tengo los anexos acá: los tres informes de hallazgos y el informe final del Tribunal de Cuentas.

“¿El Tribunal de Cuentas observó algún certificado del Consorcio Canario, sobre el que la contadora Balarini marcó sus diferencias de criterio y molestia con la Gerencia del Consorcio Canario?”

El Tribunal de Cuentas no audita certificados. El Tribunal de Cuentas audita las cuentas y los balances de Consorcio Canario. Yo soy ingeniero. Contratamos una contadora a

quien se le dio la responsabilidad y el cargo de Gerente Administrativo Financiero y se le pagó un volumen de dinero para no tener problemas en lo que tiene que ver con la parte financiera. Si la auditora del Tribunal de Cuentas realiza 20 hallazgos la primera vez, 19 la segunda vez, 18 la tercera vez —los números son grandes— y no lo podemos resolver... Asimismo, el Directorio tuvo que aprobar dos veces el balance. El balance. Fíjense los movimientos que puede tener un consorcio que lo único que hace es comprar papel, algún mueble y nada más. La luz la paga Techint, pagamos el alquiler. Los movimientos son menores y tuvimos que aprobar dos veces el balance. No lo digo yo, lo dice el Tribunal de Cuentas.

Con respecto a la pregunta 25, informé que el ingeniero Rodrigo Álvarez fue cesado el día 17 de enero de 2013.

Quiero leer algunos párrafos. “Equipo de Trabajo. Uno de los desafíos más importantes de la gerencia ha sido formar un equipo de trabajo sólido que, más allá de las responsabilidades individuales, tuviera un claro objetivo común que trabajara en conjunto, sumando fortalezas y competencias para lograr que las obras llegaran a buen término. En este sentido se llevaron a cabo 28 reuniones internas de coordinación y se documentaron. Se trabajó en la generación de soluciones con el acuerdo formal de todas las partes, se documentó a través de la firma de todas las actas y notificaciones por parte de todo el equipo de la Dirección de Obras la disconformidad de todas las comunicaciones internas y externas”.

Todas las comunicaciones que iban a Techint, por escrito, estaban respaldados por los tres ingenieros y la gerencia.

“Durante este período en que se dio una negociación compleja con la empresa constructora donde se jugaban temas tan relevantes como el prestigio de la empresa constructora en un cumplimiento o un incumplimiento de una obra pública frente a la responsabilidad del negocio, era necesario que el Consorcio fuera sumamente estricto en el control de calidad de las obras debido a que frente a la subvaloración de ciertos rubros la empresa podía estar (...) la calidad de la obra para poder hacer frente a los costos originales. En el transcurso de 2011 se generaron importantes diferencias entre los miembros del equipo, que se profundizaron durante el 2012. A modo de ejemplo, se plantean a continuación dos hechos en los que se generaron situaciones claramente que demuestran la falta de (...) del equipo de trabajo en relación a los objetivos. El Director del Consorcio Canario, el ingeniero Álvarez, llevó una discusión interna durante una reunión de coordinación con la Dirección de la obra del contratista, presentando discrepancias con la Dirección de Obras de la OSE en un ámbito totalmente inadecuado. El Director de Obras de la Intendencia de Canelones, el

ingeniero Garrido, debía autorizar pavimentos de calles únicamente cuando el saneamiento se encontrara aprobado. Sin embargo, en varias oportunidades realizó las autorizaciones sin que estuviera aprobado, generando en algunos casos la necesidad de cortar pavimentos recién realizados por fallas (...) Aun cuando el procedimiento estaba escrito, siguió autorizando pavimento de calles sin considerar si estaba aprobado o no el saneamiento. Este tipo de situaciones generaron que ambos ingenieros debieran ser observados, incluso tomarse medidas de asignación de otras tareas para evitar continuar el trabajo en un clima laboral inapropiado”.

En este caso, al ingeniero Álvarez se le asignó otra tarea, no estuvo más en las reuniones de coordinación, y fue cesado el día 17 antes de que escribiera esa nota.

Sigo leyendo. “La causa principal tiene que ver con que no tiene las características personales requeridas para trabajar en equipo que en parte se demuestra en los hechos concretos y puntuales descriptos en el presente informe. Es importante mencionar que es una persona con una alta solvencia técnica y que se valora su aporte individual especialmente en los cambios realizados en el proyecto. Por este motivo, durante el tiempo que ocupó el cargo se le permitió ejercer la docencia y estudiar, flexibilizando sus horarios. Sin embargo, su actitud hacia el equipo de trabajo no fue positiva generando un clima de trabajo (...) Durante el período de licencia anual se quedó con el vehículo de la obra, en vez de dejarlo en el lugar de trabajo como corresponde. Adicionalmente, presentó el curriculum a la Intendencia de Canelones en donde declara que es asesor técnico de dos empresas subcontratistas de (...), lo que genera un conflicto de interés entre su actividad y la obra a realizar”.

Esta situación se detectó una vez que se informó la desvinculación de Consorcio Canario. Cabe aclarar que se le comunicó el día 17 que iba a quedar cesado a partir del día 31 de enero.

En lo que respecta al ingeniero Garrido, Director de Obras designado por la Intendencia de Canelones (...) Lo más contundente es que una vez que se notificó que se encargaría de finalizar la Obra 3... ¿Qué problema tuvimos? Tuvimos un problema de equipo. La Obra 3, prácticamente en su totalidad es una obra de la Intendencia: drenaje pluvial y vialidad. Nos pareció bien, desde Consorcio, decir: “Ya que tenemos problemas de equipo, vos te encargás de terminar esta obra, el saneamiento ya va a estar todo aprobado, no vamos a tener más lío con la OSE e incorporamos un nuevo ingeniero para la obra, que sí tiene que trabajar fuertemente en equipo con la Directora de Obras de la OSE, armando los pliegos, analizando los planteos, los contratos, las empresas, etcétera; y una asignación de un nuevo

ingeniero de la Intendencia de Canelones para (...). El mismo eliminó todos los archivos generados por los usuarios de la carpeta compartida (...) Si bien esto no generó ningún problema, pues había respaldo de la información, se remitieron los antecedentes a la Intendencia de Canelones para su reasignación y, en caso de considerarse pertinente, la realización de una investigación administrativa”.

Con referencia a la pregunta que dice: “En cuanto a los recursos humanos del Consorcio Canario, ¿usted tuvo algún pasaje laboral desde el año 2007 al 2011 en Concesur o Palenga?”, creo que no corresponde...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono prorrogar el tiempo de que disponen los invitados en el uso de la palabra, para que puedan dar respuesta a las preguntas que todavía quedan pendientes, por un plazo de 15 minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señor Presidente: votamos favorablemente esta extensión de tiempo para que el titular del Consorcio Canario, ingeniero Nicolás Vilaró, pueda responder las distintas inquietudes, en el entendido de que toda la información es muy valiosa para que luego nosotros podamos emitir un juicio. Hoy, lo que estamos haciendo es, simplemente, tomar conocimiento de la información para luego hacer una valoración. ¿Qué quiere decir esto? Que todas las preguntas son importantes.

Por eso, votamos favorablemente, porque aspiramos a que el ingeniero responda todas las preguntas, a que no quede ninguna sin respuesta, a que, por lo menos, de las treinta y

pico de preguntas que se formularon —son las respuestas que uno está esperando— se diga algo, que no se pase por alto esa información.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el ingeniero Vilaró.

SEÑOR VILARÓ.- El 20 de mayo de 2011 yo entré a trabajar en el Consorcio Canario y esa es mi responsabilidad ahora.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- La pregunta está fuera de tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por favor, señores ediles, vamos a respetar los tiempos que nosotros mismos votamos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: la respuesta a la pregunta N°28, que tiene que ver con la venta de materiales, la vamos a dar nosotros. Es una de las preguntas—que tienen respuesta en la página web de la Intendencia de Canelones, ya que este Gobierno Departamental, desde el año 2006, publica lo que decide en su página web.

Por Resolución N°12/00854, el Intendente de Canelones autoriza al Consorcio Canario Ciudad de la Costa la comercialización de arena, tosca, arcilla y todo material proveniente de remociones o demoliciones, que tengan un valor cuantificable, extraído a consecuencia de la ejecución de la Obra 3 Saneamiento, etcétera. Por numeral II, además, encomendó a la Gerencia General del Consorcio Canario Ciudad de la Costa realizar un llamado público a tales efectos, redactando el pliego de condiciones particulares que lo regirá, y proceder a la adjudicación a la oferta que considere más conveniente.

La Intendencia de Canelones le delega al Consorcio esta facultad, que la ejecuta tal cual dice la resolución. Este es el marco de transparencia que pretendemos dar. Reitero que la pregunta está respondida en las resoluciones que están colgadas en la página web.

SEÑOR VILARÓ.- En relación a la pregunta que dice: “Si usted tuviera 200.000 metros cúbicos de material de excavación para vender y tuviera que ganar la atención del público, ¿lo publicaría en medios de alcance nacional o local?”, vuelvo a aclarar que para la Obra 2, por ejemplo, la excavación prevé el transporte de materiales hasta 10 kilómetros; o sea, en la propia excavación está pago el transporte hasta 10 kilómetros. En esta obra estaban previstos solo cinco kilómetros de transporte. Las personas que podían tener acceso a esto eran limitadas. Se consideró razonable plantearlo en periódicos locales. Fue una decisión que se tomó en el momento.

Sobre la pregunta que dice: “En un nuevo llamado a licitación y, teniendo en cuenta que la obra debería haber concluido en estos días —los 30 meses de labor—, ¿cuánto tiempo se atrasará aún más lo planificado?”, justamente, en el plan operativo se planteó que, una vez que se reasigne la obra a una empresa, serían 12 meses calendario. Tengan en cuenta

que en los 12 meses calendario se eliminan los días de paro y los días de lluvia; esos son adicionales que se incorporan en toda obra. Como dije, una obra de 30 meses se transforma en una obra de 36 meses, y una obra de 12 meses puede llevar 15, dependiendo del período de lluvias.

En cuanto a la pregunta que dice: “¿Cuál es el cronograma estipulado para el 2013, luego del retiro de una empresa? Es decir, entre el llamado a licitación y la efectiva reanudación de las obras, ¿cuánto tiempo pasará? Nueve meses, un año, un año y medio”, nosotros aspiramos a hacerlo lo más rápido posible, pero existen ciertas formalidades que tenemos que cumplir. Está escrito el procedimiento de adquisiciones, que es un procedimiento sencillo y va a realizar directamente el Consorcio Canario, con todas las garantías que tiene que tener, y se están terminando los pliegos. Consideramos que antes de mediados de año deberíamos estar retomando la obra.

Es importante lo que se plantea con respecto a la nota. Dice: “Si a esto se le agrega, en consideración, que no hay seguimiento por parte del Directorio de la organización, la cual no tiene instancias de intercambio con los técnicos del Consorcio, genera la ilusión en la Gerencia de impunidad irrestricta y no sujeta a normas de ética profesional ...” Como comenté cuando hacía la presentación, no recuerdo la fecha exacta —creo que fue en septiembre o octubre—, se hizo un llamado por parte del Consorcio en el momento en que nos enfrentamos con parte de la Dirección del Consorcio, el Presidente de OSE, el Director General de Obras, el ingeniero Carballo —en este caso, no estaba el intendente Carámbula—; el asesor jurídico y los tres ingenieros de la Gerencia General, y se analizó la problemática de ir a un arbitraje. En esa reunión todos coincidimos en los puntos fuertes que tenía la empresa. También coincidimos en los defectos que había tenido Techint. En esa reunión, en ningún momento se planteó por parte de los ingenieros en cuestión ninguna objeción, ni con respecto a las decisiones tomadas ni con respecto a la manera de gestionar el Consorcio Canario.

El otro párrafo que se leyó dice: “En el período de tiempo que va desde el inicio de actividades a la fecha, no se ha elaborado ningún plan institucional, no existe un plan de gestión; tampoco se cuenta con lineamientos estratégicos ni con manuales de conducta, códigos de ética”, etcétera.

Nosotros tenemos un plan operativo y un marco reglamentario.

El manual operativo rige la forma de manejarnos: las consultas que hay que realizar con la Intendencia, la necesidad de tener un programa de comunicación, un programa de gestión ambiental, planes, monitoreos, informar mensualmente a la Dirección del Consorcio Canario cómo van los avances de obra...

Tenemos un plan operativo anual que se define para el BID en base a qué tareas de avance de obra va a haber, en lo físico y en lo financiero.

Construimos, junto con la gente de financiamiento externo, el PMR en el cual se hacen evaluaciones semestrales. Hay una planificación.

El ingeniero Álvarez mezcla algunas cosas de lo que es planificación estratégica dentro de lo que es la planificación en un marco de un préstamo y un control de obra.

Y la frutilla es: “a nivel de microgestión se explica el modelo utilizado basado en arbitrariedades y apartamiento de normas y procedimientos.

Cuando Vilaró llegó a Consorcio Canario — y no es por tirarle tierra a Machado, que estaba hacía cuatro meses y había participado en la construcción del Consorcio, que fue bastante compleja — lo primero que se hizo fue establecer dos procedimientos: uno de uso de vehículos y el procedimiento de registro de marcas, licencias, etcétera. Se hizo con la propia contadora Ana Balarini, con los ingenieros. ¿Cómo lo hicimos? ¿Como se le ocurrió a Vilaró? No, hicimos reuniones de procedimiento, de coordinación. Hay actas. Desde el primer día se labraron actas, que están formalizadas con la firma de todos. Hay, por lo menos, 25 procedimientos.

Usted dice: “No, era autocrático”. Hicimos 28 reuniones de coordinación. ¿Para qué? ¿Para tomar té? No, para poder entendernos, para intercambiar ideas, para ver los puntos a favor, los puntos en contra, los problemas con la empresa...

Cada diez días hacemos una reunión de coordinación con la empresa, también hacemos reuniones internas, hacemos reuniones de procedimiento. O sea, estamos intercambiando ideas. Yo no digo que eso implique que Vilaró sea democrático, pero estamos analizando ideas. Y para aclarar, digo que yo no soy ingeniero civil, soy ingeniero industrial; mi fuerte es la gestión. Entonces, me tengo que basar en las personas que saben para poder tomar decisiones. Ahora, esas personas que saben, tiene que trabajar en equipo; si no lo hacen, no funciona. Y ese fue el problema que existió.

En cuanto a las entradas vehiculares y la peatonales, el diseño se hizo...Las entradas miden tres metros con veinte centímetros, si midieran cuatro metros con cincuenta sería más fácil entrar. Yo no estuve en ese momento, pero supongo que se evaluaron las alternativas de entradas. De todas maneras, es una entrada por la que se puede acceder correctamente. No digo fácilmente, pero sí correctamente. Es una entrada que está normalizada, que tiene capacidad de resistencia, que no se rompe, no se fisura.

Sí nos encontramos con un problema. El proyecto preveía una sola entrada por padrón. Lo que se hizo fue enviar parte de los ingresos por excavación para financiar algo que

también aprobó la Intendencia. Si yo retiro dos entradas, pongo dos entradas; si retiro una, pongo una. Y si retiro una entrada más ancha —se diseñó una de un metro más de ancho—, se coloca esa entrada más ancha.

En cuanto a las entradas peatonales, se analizó la problemática. No estaba previsto en el proyecto. Se le pidió precio a Techint y la empresa pasó un precio razonable. Entonces, se le pidió que las construyera, pero no lo hizo. Paralelamente a eso, a través de la Dirección de Obras de la Intendencia, se hizo una licitación abreviada para la construcción y montaje de esas entradas peatonales y para los contenedores de basura. Esa licitación está pendiente de adjudicación.

Paso a las preguntas de otra de las bancadas.

Debo decir que el ingeniero Garrido, por supuesto, conocía los procedimientos...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se les prorrogue el tiempo a los invitados por 15 minutos para que puedan continuar respondiendo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Pueden continuar los señores invitados.

SEÑOR VILARÓ.- En cuanto a si el ingeniero Álvarez asesoraba a una empresa subcontratada por la Empresa Techint, eso ya fue contestado.

Por otro lado, debo decir que el ingeniero Garrido conocía los procedimientos. Es más, a través de varias notas a la empresa Techint se aclaraba, justamente, que antes de pavimentar era necesario tener todas las pruebas aprobadas. La última vez que eso se desaprobó, el procedimiento estaba escrito.

Esto muestra la falta de entendimiento. Garrido es un buen ingeniero, pero no tiene claro qué es una obra integral; que si nos falla la base se nos hunde la calle. Y hubo que

romper una calle. No lo pagó ni OSE ni el Consorcio ni la Intendencia, pero hubo que romperla y alguien tuvo que pagar. La empresa tuvo que pagar. Eso es mala calidad.

Los estados contables fueron aprobados dos veces por el directorio del Consorcio Canario. No cabe duda; está en las actas.

Con relación a cuánto se habría incrementado el costo de la obra si se hubiese aceptado la propuesta de Techint, tengo que decir que yo no estuve en las negociaciones con la empresa. Para la Obra 3 ellos pedían entre US\$10:000.000 y US\$11:000.000. Ese es el número que está en los papeles, escrito; son papeles internos. Ese era el número; ahora, a cuánto se habría llegado, eso no lo puedo contestar. Debe ser un número elevado.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Señor Presidente: nosotros hemos respondido todas las preguntas que nos han hecho llegar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Desde la Mesa y en nombre del Cuerpo les agradecemos la visita, el esfuerzo y el tiempo, que fue bastante prolongado —ustedes habrán notado la cantidad de veces que se prorrogó el tiempo—.

SEÑOR CARBALLO (Enrique).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO (Enrique).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para despedir a quienes nos visitan.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 00:35 del día 2 de marzo de 2013)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:45)

Por Secretaría se dará lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

CANELONES 1 DE MARZO DE 2013.-

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DIA.-

MOCION DE RESOLUCION

CON REFERENCIA A LAS ACTUACIONES DEL CONSORCIO CANARIO POR LAS CUALES FUE INVITADA A CONCURRIR A ESTE CUERPO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES RESUELVE:

- 1) PONGASE DE MANIFIESTO LA SATISFACCION DE ESTE CUERPO POR LAS EXPLICACIONES BRINDADAS QUE CON REFERENCIA AL TEMA POR EL CUAL FUE CONVOCADO, HAN HECHO LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CANARIO DE CIUDAD DE LA COSTA.-
- 2) COMUNIQUESE , ETC.-


G. Acosta
42

~~Roberto Carballo~~
Enrique Carballo
17
W. Ballester

W. Rodríguez
N° 18


JORGE FERRERO
N° 19

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: lo que voy a decir no es con el ánimo de “buscar la aguja en el pajar”, y no lo hice anteriormente por no faltar el respeto.

Está claro que el punto se refería a invitar a la gerencia del Consorcio Canario. Ahora bien, aquí vino parte del Ejecutivo departamental cuando la invitación no era para el Ejecutivo departamental. Lo digo por esto: cuando se decide invitar a alguien y hay una resolución al respecto, sería bueno que se respetara. Además, si quienes participaron tuvieran el debido respeto hacia nuestro Cuerpo, sería una cosa...

La intención era formular preguntas y obtener información sobre las obras de saneamiento, y la invitación era para la gerencia del Consorcio Canario, no para autoridades del Ejecutivo departamental. Me gustaría que, en lo posible —sin ánimo de nada—, se me aclarara eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Le pedí una aclaración, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, pero hay ediles anotados.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR DUARTE.- Nos parece absolutamente de recibo que hayan participado representantes de la Intendencia, porque el Consorcio Canario es eso: la asociación de la Intendencia de Canelones y OSE. Si algo faltó en esa delegación fue la presencia de los directivos de OSE. Ellos se habían comprometido a venir, pero por motivos de fuerza mayor no les fue posible hacerlo. Es impensable que pueda haber una dirección o una gerencia de Consorcio Canario sin los responsables que designan este consorcio, que es una asociación de OSE y la Intendencia canaria.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: pensé que la asistencia del titular de Consorcio Canario era para analizar la marcha del saneamiento. Ese era el título: “Marcha del saneamiento en Ciudad de la Costa”, pero no para sacar, luego de escucharlos, una declaración de respaldo, porque, efectivamente, no colmó las expectativas. Nuestro partido tiene que analizar todo lo que dijo acá el ingeniero Vilaró. Tiene que poner una lupa, fundamentalmente sobre todas las cosas respecto a las cuales él dijo que tenía razón. Por ejemplo, la carta que el ingeniero Vilaró contestó en función de las preguntas que le formulamos. A mí me gustaría escuchar a los ingenieros personalmente, porque hoy el

ingeniero Vilaró dijo que la razón fundamental para la desafectación de uno de ellos y el traslado de otro fue que no sabían trabajar en equipo. Entonces, quiero escucharlos a ellos antes de emitir una declaración. Me gustaría escuchar a la contadora Balarini, a quien hoy el ingeniero Vilaró sindicó como una profesional que había cometido gruesos errores, a tal punto que tuvieron que contratar otro equipo para analizar los números de Consorcio Canario.

Hoy escuché una campana. Escuché la versión de Vilaró. Como no estaban presentes los tres ingenieros restantes, de los cuales Vilaró dijo en más de una ocasión que se habían equivocado en distintos procedimientos, yo no puedo decir hoy que la actuación al frente de Consorcio Canario es buena o es mala. Después de tener la visión de estos tres profesionales, ahí sí fijaría posición.

Hay algunos tramos de la carta que no se leyeron, y son muy interesantes. Por ejemplo: *“Estos resultados fuertemente negativos considerados a nivel general son de fácil comprobación por las autoridades actuales. Reflejan sin duda los resultados de una gestión inconveniente sin nivel profesional y sujeto a principios rectores profesionales totalmente apartados de las recomendaciones”*. Y si me piden una evaluación primaria de las afirmaciones de Vilaró, hoy tengo que decir que es una persona que toma decisiones unilaterales porque es la autoridad, es el gerente general. Las toma, y como dijo —cito textualmente—, “no sé si soy muy democrático”. Por lo tanto, sobre lo que esta carta afirma, en cierta manera tenemos solamente una versión, que hoy escuchamos todos los ediles. Por eso creo, y lo vamos a proponer —no ahora, ni sabemos si será el plenario el mejor ámbito, quizás puede ser otro—, que estos profesionales den su versión. ¿O acaso el partido de gobierno no va a permitir que den su versión, y vamos a escuchar solo al ingeniero Vilaró? ¿Va a permitir este colectivo humano mayoritario, que es el partido de gobierno, que el ingeniero Vilaró acuse a una contadora y a dos ingenieros, y no se les dé la posibilidad ni siquiera de presentar alegatos? Claro que lo tienen que hacer. Por eso creo que es apresurada la decisión del Frente Amplio de entender hoy que es satisfactorio lo que expuso el ingeniero Vilaró esta noche.

No solo está esta carta, hay más cosas de la cual el ingeniero Vilaró no quiso mostrar la documentación. Él se molestó en determinado momento cuando, sin querer queriendo, vio que teníamos en nuestro poder documentación de la empresa Techint. Se molestó porque quizá pensó que hay información reservada que manejaba Consorcio Canario. Ese es el problema de la información: cuando la manejan unos pocos esto se transforma, lamentablemente, en un autoritarismo. La información se tiene que manejar en todos los niveles. Tanto que se habla de transparencia y claridad, hay que hacer circular la información.

En las dos cartas que envió esta empresa al ingeniero Vilaró, que no las nombró en todas las citas que hizo, dice claramente que esa empresa se presentó en más de una ocasión para modificar el proyecto original y buscar alternativas. No voy a decir si está bien o mal lo que hizo la empresa. Hoy dije que no iba a emitir juicio de valor porque estoy buscando información; a mí me faltan datos. Si me faltarán datos que el día 14 de octubre del pasado año, por Mesa de Entrada de esta Junta Departamental, ingresé un pedido de informes por la obra de saneamiento. Pasaron los 20 días y no fue contestado; es más, hasta el día de hoy ese pedido de informes no ha sido contestado por el Intendente de Canelones. Y voy a hacer un pequeño paréntesis y voy a pedir un asesoramiento legal a la Mesa: me gustaría que esta Junta Departamental tome para sí este pedido de informes y lo eleve al Intendente, como lo establece la Constitución de la República. Quiero saber si lo puede realizar en el día de hoy.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me disculpa, señor edil, voy a darle la palabra al Secretario General para hacer una aclaración.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Llegó su pedido de informes, señor edil; está a su disposición en Mesa de Entrada.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Cuándo llegó?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-Tendría que ver la fecha que llegó el fax.

SEÑOR LERETÉ.- Quiere decir que estamos tratando un tema central y se me notifica de manera liviana, en este momento, que acaba de llegar la contestación a un pedido de informes realizado el 14 de octubre sobre el tema central por el cual convocamos para el día de hoy al ingeniero Vilaró. ¿Cómo me tengo que sentir? Y no es un achaque al Secretario General ni mucho menos. Supongo que la Intendencia, a raíz de todos estos acontecimientos, debe haber dicho: “Vamos a contestarle al pesado de Lereté para que no complique más”. Pero no se me puede decir en este momento que este pedido de informes sobre temas centrales del saneamiento de Ciudad de la Costa ya está, jugando inclusive con la honestidad intelectual de quien habla.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue diez minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

_____ **27 en 30. AFIRMATIVA.**

Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Juan Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta, no sé cómo reaccionar, porque si no planteaba ese tema ahora nadie se iba a acercar para decirme: “Edil Lereté: el pedido de informes que realizó sobre el saneamiento ya llegó”. Planteo realizado, reitero, el 14 de octubre del pasado año. ¿Cuál es la reacción inmediata? Bronca, molestia, indignación, impotencia, pero por sobre todas las cosas una mirada hacia el Ejecutivo Departamental que no es la mejor, todo lo contrario, porque juega con muchos de esta Junta, y juega conmigo.

UN SEÑOR EDIL.- Está fuera de tema, señora Presidenta.

SEÑOR LERETÉ.- No estoy fuera de tema, y pido, señora Presidenta, que me ampare en el uso de la palabra, porque este señor edil siempre me interrumpe.

Reitero: me siento dolido, molesto, pero por sobre todas las cosas por ver que la manipulación de la información, la manipulación de las herramientas que se manejan en esta Junta Departamental van en la dirección que le conviene al partido de gobierno; no a las instituciones, no a la gente, no a quienes los votaron, sino a la dirección del partido de gobierno. Eso es lo que molesta y lleva a que muchas personas hoy estén reflexionando, y no me refiero a personas de mi partido político, sino de otro.

Señora Presidenta: la verdad es que quedé cortado, no le voy a mentir. Quería encarar el último tema, que lo voy a mencionar, pero quedé mal. Esto no se hace.

Lo que nuestro partido político quería plantear, antes de tomar resolución —si la quiere tomar la bancada del Frente Amplio, lo va a hacer—, es una iniciativa que tomaron OSE y la Intendencia de Canelones con Consorcio Canario. Nosotros deseamos fervientemente que esa iniciativa la tome esta Junta Departamental. ¿Cuál es? Voy a leer textualmente lo que fue la resolución de la administración de OSE: “Disponer la creación de una comisión de articulación y seguimiento con los cometidos de articular, entre la administración de OSE y la Intendencia de Canelones, todas las acciones relativas a las obras de Consorcio Canario; apoyar el Consorcio Canario en todos los procesos en que resulte necesario articular acciones con otros organismos públicos, dar seguimiento a todo el proceso necesario para culminar las obras correspondientes a la licitación pública e internacional

Nº1411, que han quedado pendientes de la transacción con el Consorcio Techint; oficiar de comisión asesora de este directorio en los llamados públicos y abiertos que se realicen a los efectos de culminar las obras pendientes de la licitación pública internacional, participar en todo lo relativo al seguimiento de las obras, pudiendo requerir los informes que entienda pertinentes; participar como comisión asesora en la selección de las personas que contrate Consorcio Canario, destinar para integrar la comisión de articulación y seguimiento indicada, en representación de OSE, al ingeniero Alberto Larrieu y al doctor Collazo; establecer que esta comisión se reunirá al menos una vez al mes”.

Obviamente, estos no van a ser los cometidos de la comisión de seguimiento que vamos a plantear que exista en esta Junta Departamental. Los cometidos se relacionarán con lo que hoy vivimos, es decir, tener información de primera sobre lo que pasa en la obra, lo que nunca tuvimos. Este ha sido el único evento para lograr esa información y para ejercer nuestra función de contralor; no tenemos ninguna otra instancia para ello. Si me baso en los pedidos de informes, la respuesta es totalmente negativa. Por eso, vamos a plantear crear una comisión de seguimiento de las obras de saneamiento de Ciudad de la Costa —que se haga a nivel departamental como se hizo a nivel nacional— y que esta Junta, con sus ediles del Frente Amplio, Partido Colorado y Partido Nacional con la representación que les corresponde, realice un trabajo de seguimiento, de reclamo de información y que, sobre todas las cosas, procure que no vuelva a suceder lo que sucedió en el año 2012, con todos los problemas que derivaron de ello hasta el día de hoy, pues como ya lo confirmó el propio ingeniero Vilaró, va a haber un retraso en las obras. Recién a mitad o a fin de año se podrá tener en claro el llamado a licitación y la empresa que gane para terminar las obras.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: realmente se accedió a esta instancia porque nuestra bancada consideró que era importante, pero, además, porque los propios integrantes de Consorcio Canario de Ciudad de la Costa consideraron que era importante.

Se consiguió que se brindara la más exhaustiva información. La información fue abundante, estaba respaldada por documentos firmados debidamente, lo que implica, además, un compromiso por parte de quienes los firmaron, acordaron los protocolos, resolvieron los procedimientos y se comprometieron a cumplirlos.

Esta obra es una obra de máxima complejidad. Se realiza en varios tramos o etapas que necesariamente deben coordinarse y tener un orden lógico. Estamos hablando de construcción de pluviales, saneamiento, plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, colector de efluentes y emisor subfluvial. Se trata de una obra complejísima que exige,

necesariamente, un trabajo coordinado, un trabajo en equipo exigente, y esto es un factor fundamental. Si esa coordinación, si ese trabajo en equipo no se puede llevar adelante, es necesario adaptar el factor humano, que es el integrante de los equipos. En este equipo hay que adaptar el factor humano profesional, porque esta es una obra que se tiene que llevar adelante con el máximo respaldo de los profesionales que actúan en ella y con un máximo de compromiso.

Hay desafíos constantes que también derivan en su complejidad; problemas técnicos, factores climáticos, variación de las corrientes y del lecho del río, factores humanos, empresariales y muchos, muchos etcéteras. Algunos factores son predecibles, pero otros no tanto.

Las opiniones vertidas en una carta que se hizo pública son de cargo de quienes la firmaron, y esa fue una manifestación pública de su opinión. Hoy, nosotros escuchamos la otra versión. Se había hecho pública una versión y, hoy, reitero, nosotros escuchamos la otra. No hay que subvertir el orden en que se sucedieron las cosas.

Se habló del análisis de las condiciones físicas adversas. La empresa encontró que la napa freática estaba más arriba de lo que se imaginaba. ¿No hicieron estudios previos antes de hacer su oferta respondiendo al llamado a licitación? Era un estudio previo que hubiese tenido muy bajo costo.

Si le hubieran preguntado a cualquier vecino de Ciudad de la Costa dónde encontraba agua cuando hacía un pozo en su jardín, les hubiera contestado que la encontraba entre los 50 y los 80 centímetros de profundidad. Sin embargo, la empresa se presentó a la licitación. Se supone que hizo estudios, que hizo una evaluación de los costos, y se presentó con determinado precio, pero luego dijo que había condiciones físicas adversas que obligaban a acondicionar la propuesta modificando los costos.

Señor Presidente: no es la primera vez, ni será la última, que una empresa aplica esa práctica para ganar una licitación, pero es, ni más ni menos, lo que sucedió.

Este tema fue relevante pues la diferencia de costos era muy grande, y fue uno de los factores que coadyuvaron para que se resolviera un acuerdo amistoso por el cual la empresa Techint se retira de las obras de Ciudad de la Costa, pero no se retiró de las obras que ya tiene acordadas con OSE en otros lugares del país, como, por ejemplo, obras de saneamiento en el departamento de Maldonado. Ese fue uno de los factores, reitero, que coadyuvaron para que la empresa Techint se retirara sin reclamar ningún costo.

Se habla de la función de la gerencia del Consorcio. La función de la gerencia del Consorcio debe ser, lisa y llanamente, el seguimiento y el control de los planes, los

procedimientos y las metas dispuestas para la realización de la obra en tiempo y forma. Ni más ni menos. No vamos a exigirle a la gerencia menos que eso y no podemos exigirle más. Para eso se le paga un sueldo: para que se haga el seguimiento y el control de todos y cada uno de los procedimientos que el propio Consorcio Canario dispuso para que las obras se realizaran en tiempo y forma.

En ese sentido, me quedo absolutamente tranquilo, pues en el informe del director se dice, expresamente, que se acordaron los procedimientos, que se redactaron en conjunto, que se firmaron y que cada uno de los miembros del Consorcio se responsabilizó de cumplir los procedimientos y las metas. Quien no hubiera estado de acuerdo pudo haberlo manifestado en varias oportunidades. Una vez que se comienza a andar, se anda. Quien no quiera acompañar el viaje se baja. Creo que eso fue lo que sucedió.

Por último —pero no menos importante—, parece que hubiera molestado la expresión vertida, pero la verdad es la verdad, aunque a veces duele. La resolución política de emprender la obra de saneamiento de Ciudad de la Costa fue del Gobierno Nacional y del Gobierno Departamental, coincidentemente, en este período de gobierno, del Frente Amplio. No tenemos la culpa de que la ciudadanía haya tenido que esperar a los gobiernos del Frente Amplio para que esta obra —la más importante y seguramente la más necesaria del departamento— se comenzara a ejecutar.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

Puede interrumpir el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Le agradezco al señor edil mocionante y al Cuerpo.

Decía que no tenemos la culpa de que la ciudadanía haya tenido que esperar a que hubiera gobiernos del Frente Amplio para encarar la realización de esta obra, que, seguramente, va a llevar mucho tiempo para terminar de concretarse.

Lo decimos con orgullo y lo decimos con responsabilidad, pero, además, con mucho respecto, sobre todo por la ciudadanía, que fue la que nos encomendó la tarea de gobernar este departamento tan complejo; por la ciudadanía que nos encomendó la tarea de dirigir los destinos de este departamento tan difícil, por la ciudadanía que reclamó durante décadas que se encontrara una solución para el tema saneamiento de Ciudad de la Costa y que hoy ve cómo se vienen llevando a cabo las obras. Ciudadanía que, seguramente, va a recibir con beneplácito la información que se va a brindar en los medios cuando estos se hagan eco del informe que se brindó en esta Junta Departamental. Porque, más que informarnos a nosotros, lo bueno es que la ciudadanía esté informada de que esta obra ya comenzó, se está ejecutando y se va a terminar.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: hay que tener memoria. Hace muy pocos minutos, reconocimos —es justo hacerlo— que esta era una de las obras más relevantes de lo que serán diez años de administración frenteamplista en Canelones. Pero todo tiene un proceso. No me imagino, en el año 2002, frente a la crisis tan complicada que vivía el país, que alguien tomara la decisión de destinar millones de dólares para ejecutar una obra de este tipo cuando había temas prioritarios. Es un dato de la realidad.

Y es un dato de la realidad que la obra de saneamiento es una iniciativa de esta Administración, pero también es cierto que es una evolución de los distintos sistemas que se implementaron en su momento.

Le quiero recordar al compañero que aún hoy se está utilizando el sistema de decantación de las piletas de El Pinar norte que fue inaugurado en 1992, y ya van casi ocho años de administración frenteamplista. Y es el sistema en uso actualmente, a pesar de los cuestionamientos sobre que tenía y sigue teniendo carencias, sobre que no era la solución. Recuerdo que, en esa época —cuando trabajaba para el diario El País—, tuve que reportar cómo se volcaba en cunetas, en campos privados y en cualquier lugar del departamento.

Esa fue la solución en el año 1992. Han pasado más de 20 años, y esta Administración sigue utilizando ese sistema. Ahora se tuvo este pensamiento —que tienen muchos gobernantes— de mirar a futuro y se implementó la realización de la obra de saneamiento. Lo aplaudimos, pero no hay que ser frágil de memoria.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: vamos a apoyar la moción que fuera presentada por nuestra bancada y vamos a desestimar las diferentes mociones que planteó el señor edil Lereté.

Creo que se arrancó no teniendo en cuenta ni opinando sobre la profusa información que brindaron las autoridades del Consorcio Canario. Se arrancó más bien por revitalizar esa nota que se hiciera en un papel membretado, por funcionarios que ya no estaban en servicio —tengo acá la copia—, que fuera publicada el 9 de febrero en el diario El País y que, obviamente, no fue un disparador por la positiva, la cual hace referencia a una serie de consideraciones que hizo el edil que propició la invitación de las autoridades del Consorcio Canario. “Nuestro deber es defender al contribuyente y colaborar con la Intendencia”, decía este edil.

Ya tuvo su oportunidad esta gente que buscó una forma muy particular de hacer su planteo. Cuando hicieron esta carta ya sabían perfectamente que la contadora Ana Balarini había renunciado en diciembre. El 17 de enero se le había informado al ingeniero Rodrigo Álvarez que a partir del 31 iba a ser cesado, y al ingeniero Leonardo Garrido se le había comunicado que se le asignaban otras tareas en el Consorcio.

Por lo tanto, después de que ya conocían esta situación, se decidió hacer pública esta nota que, obviamente, todos conocimos a través de una publicación, vinculada a denuncias que realizaba el señor edil Alfonso Lereté. A esto le siguieron una serie de denuncias en la prensa oral, planteos, inquietudes. Un día era por la demora de las obras, otro día era por el retiro de la empresa Techint, otro día fue por la preocupación por los trabajadores que habían ido al seguro de paro; todo tipo de preocupaciones que lo único que hacían era levantar sospecha sobre la obra más importante que tenía este departamento de Canelones, una obra reclamada por todos los habitantes de Ciudad de la Costa, que contaba con informe del Banco Interamericano de Desarrollo y con informe sobre lo peligroso que era para la sanidad no resolver el problema de saneamiento de Ciudad de la Costa.

Creo que de la respuesta a la pregunta que nosotros realizamos quedó bien claro que había problemas de equipo, había problemas de relacionamiento, pero, además, había problemas de procedimientos y de violación a alguno de esos procedimientos.

Quedó claro que el ingeniero Rodrigo Álvarez, en un documento que presentó él, manifestó estar trabajando simultáneamente, que además de todos los títulos que tiene, asesoraba a la empresa que hacía los premoldeados de hormigón en forma de subcontrato para

la empresa Techint, que era la empresa que el ingeniero tenía que controlar. Yo no sé qué nombre ponerle a esto, no me gusta ponerle figuras ni voy a salir a la prensa a difundir esto, ni mucho menos le ahorraría al periodista que hizo esa nota tan interesante que publique semejante cosa. Pero realmente queda bastante al borde de lo que se maneja como ética en el ámbito profesional.

También se habló acá de que había una cantidad de procedimientos que se enmarcaban en el manual de procedimientos que figura en la página web. Uno de los procedimientos básicos era que recién después de que estaba la aprobación del saneamiento, se daba la aprobación para hacer la vialidad. Sin embargo, el ingeniero Garrido autorizó, en varias oportunidades, hacer la vialidad, sin que hubiera sido corroborado el funcionamiento de la parte hidráulica. A tal punto llegó esto que en una oportunidad, cuando se hizo el examen hidráulico, se tuvo que romper la calle, el pavimento que él había autorizado. Entonces, pienso que había algunas razones.

Asimismo, creo que bastante se explicó sobre la actitud de la contadora que obligó, a raíz de una serie de hallazgos y observaciones del Tribunal de Cuentas, a votar en dos oportunidades el balance de gastos, incluso a tener que contratar un estudio externo.

¿Qué más puedo decir del resto, si estos son los antecedentes, esto es lo que me anuncia lo que va a venir atrás?! ¡Yo creo que no amerita analizar más ni mucho menos llamar a estos profesionales a que vengan a explicar, porque tuvieron oportunidades! ¡Tuvieron muchísimas oportunidades de venir a esta Junta a explicarnos qué era lo que estaba pasando, y no lo hicieron! Y en octubre, cuando se hizo la reunión, en la que estaban ellos presentes, la gente de Techint y la gente de Consorcio, para analizar la situación del retiro de Techint, nada dijeron tampoco, y está el acta. Pero cuando se enteran de que no van a estar más, entonces salen. Yo no sé si esta nota la tiene que analizar una comisión o un psicólogo.

El edil se preocupa —y es una preocupación compartida— del relacionamiento que existía entre la empresa Techint y la gerencia del Consorcio. Habla de relacionamiento poco amistoso. Después de todas las explicaciones quedó claro que las empresas no se relacionan por amor o por cariño, que lo que estaba en la mesa era un contrato de ejecución y, obviamente, el dinero de ese contrato. ¿Qué era lo amistoso en este caso? ¿Aceptar la demanda de propuesta que había realizado la empresa Techint, que le iba a costar a la gente de Canelones y al Consorcio más de U\$S10:000.000? ¿Qué iban a decir las empresas que cotizaron en U\$S2:000.000 y perdieron la licitación? Y no fue que no se hizo nada, porque en determinado momento —está claro en la documentación y lo reconoce la empresa Techint— cuando comenzaron esta demanda, se contrató a la consultora CSI, una consultora

externa, para que arbitrara, de alguna manera, si esa demanda era posible, de acuerdo a las normas que marca el Costaplan y el pliego original que tenía marcado el Consorcio.

También se dijo claramente que había una situación de arbitraje. ¿Cuál era el que establecía el pliego? El arbitraje que establecía que se iban a contemplar aquellas demandas que no hubiese sido posible predecir al momento de presentarse a la licitación. Y eso era un 6% de todo lo que demandaban; todo lo demás era previsible. Por ejemplo, lo que decía el compañero sobre la altura de la napa freática, lo que insume los gastos de la bomba de succión, el tendido de 3.000 líneas y, obviamente, conseguir los vertederos.

Por lo tanto, creo que vamos a votar esa moción, porque creo que si hay algo que tenemos que rescatar, en esta oportunidad, es que Consorcio Canario ha cumplido con algo fundamental: ser celoso vigilante de los dineros públicos, el dinero de los canarios, el dinero de la OSE, el dinero que prestó el BID. Y, obviamente, que se llegó a un acuerdo amistoso. Se preguntó varias veces por qué no se sancionó, por qué no se aplicaron multas. Porque a nadie le servía, porque el arbitraje era favorable a la empresa Techint y porque a la Intendencia de Canelones no le servía arbitrar acciones judiciales que demoraran un nuevo llamado a licitación más de un año para poder reanudar la obra.

Todas esas cosas estuvieron arriba de la mesa, todas esas cosas se explicaron y, sin embargo, se insiste en pretender crear comisiones de seguimiento, llamar a terceros, que no tienen autoridad para venir a explicarnos nada de lo que escribieron y publicaron por ahí.

Por lo tanto, señora Presidenta, suscribimos totalmente la declaración que ha presentado la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: pido disculpas si en estas palabras que voy a decir reitero alguna de mis compañeros, pero igual las debo decir.

Cuando esta Administración comenzaba a dar sus primeros pasos, allá por el año 2005, el saneamiento llegaba a 12.000 vecinos de Canelones. Era y es obra fundamental para este departamento, una necesidad vital para una población que hoy está cercana a los 530.000 canarios. Estamos hablando de todo el departamento. Hecho determinante para la firma, en conjunto con OSE, de los trabajos de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de Ciudad de la Costa.

Se hace importante recordar que esta obra es la respuesta al reclamo social de la hoy llamada Ciudad de la Costa y que ese reclamo nació con firmeza, aun antes de que fuera designada con el nombre de Ciudad de la Costa por el Parlamento Nacional.

Con esta obra de saneamiento, sumada a la conexión de Pando, Barros Blancos, Suárez, Toledo y Colonia Nicolich y a los trabajos realizados en acuerdo con la Intendencia de Montevideo —la conexión de la planta oeste, la conexión de la zona sur con el eje de Ruta 5 a través del colector—, se concretará una red que logrará, con soluciones globales y, también, con soluciones locales, una cobertura máxima, una cobertura de 300.000 vecinos para el final de esta administración frenteamplista.

Otras administraciones estaban distraídas; se dedicaron a colocar piedras fundamentales, y vaya si hay ejemplos de lo que estoy diciendo en Ciudad de la Costa y también en el resto del departamento. Reitero: mientras que otros se dedicaron a prometer mucho y cumplir poco, esta administración frenteamplista tuvo, tiene y seguirá teniendo la seriedad, el coraje y la voluntad de trabajar para convertir estas necesidades en realidad. Y como pasa normalmente: decir es fácil, hacer es lo difícil. El hacer es lo que siempre trae aparejado complicaciones.

Esta obra de saneamiento implica mucho más, porque ataca otro de los problemas que más afligía y aflige aún a Ciudad de la Costa, a mi querida ciudad: corrige de raíz la problemática de los barrios inundables. Vaya si este es un tema sentido. Quien les habla tenía, tiempo atrás, un kiosco en Lagomar, y cuando llovía un par de días se convertía en una isla; raros eran los clientes que podían llegar. ¡Si sabrán los comerciantes de Lagomar de lo que estoy hablando! Y esto se reiteraba en Solymar, El Pinar, Parque de Solymar, San José de Carrasco, en toda la hoy llamada Ciudad de la Costa. Reitero: esta obra corrige la problemática de los barrios inundables.

Es muy fácil decir “trabajos de saneamiento, pluviales y viales”. Pero, ¿qué pasa con las calles? ¡Ustedes pueden preguntarle a cualquiera, sea del lugar que sea del país, y verán que tiene antecedentes de lo que son las calles de Ciudad de la Costa! Ya hay 5000 vecinos que disfrutan del saneamiento, de calles asfaltadas, de no tener problemas con las aguas pluviales.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra por una alusión a mi partido.

SEÑORA PRESIDENTA.- Cuando termine...

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Se la concedo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- No sé en qué momento aludí a su partido.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señora Presidenta: yo quiero decir que mi partido no se dedicó solamente a colocar piedras fundamentales. ¡Mi partido ha formado al Uruguay! Lamento que

un edil diga que mi partido hizo, solamente, colocación de piedras fundamentales. ¡Quiero decirle que no precisa decir eso de un partido que hizo mucho en este país; lo tienen que reconocer! ¡No pueden decir que el Frente Amplio hace todo lo bueno y el Partido Colorado hizo todo lo malo! ¡Respeten a un partido que hace años hizo un montón de cosas en el Uruguay!

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: cuando dije que se dedicaron a colocar piedras para prometer edificaciones me refería a casos como, por ejemplo, el del Centro Cívico. No estoy hablando de la historia del país, estoy hablando del tema del saneamiento, estoy hablando de la Ciudad de la Costa.

Está bárbaro que se argumente toda la problemática que tiene la ejecución de esta obra, pero, ¿por qué no la hicieron cuando fueron gobierno? Es la pregunta que me hago, es la pregunta que enseguida se me viene a la cabeza. Se anduvo en dimes y diretes, se dijo que las entradas eran angostas, que fulano manifestó tal cosa, que zutano comentó otra, que tengo de testigo a Pinocho, que es tan creíble... Pero me voy a referir a este otro tema más tarde.

La obra consta de colectores, estaciones de bombeo y una planta de tratamiento que para su funcionamiento precisa la conexión adicional de la línea de Pando, para lograr, en conjunto, el mínimo de la capacidad de caudal —el 10%— que acepta la planta para poder trabajar. Como hoy nos ilustraba el ingeniero Vilaró, la obra también consta de un emisario terrestre de cuatro kilómetros y un emisario subacuático. Están faltando los desagües de Zona 2 y de la Zona 3. De la Obra 2B, el 25% corresponde a OSE y el 75%, a la Intendencia de Canelones. De la Obra 2A, el 35% corresponde a OSE y el 65%, a la Intendencia de Canelones. La empresa encargada de dichas obras tuvo problemas desde el principio. ¿Cómo queda ahora la obra? OSE, que tiene ejecutado un 93% de la obra, podría terminar realizando el 97%, y se calcula que la Intendencia, que hoy tiene ejecutado un 40 o 42%, culmine ejecutando un 47%.

Acá se dijeron determinadas cosas que me gustaría contestar. Se habló de las piletas de El Pinar. ¡Pucha si habrán contaminado y aún contaminan! Hoy, si se lo escuchó con atención, el ingeniero Vilaró habló sobre monitorear el arroyo Pando. ¿Por qué? Para demostrar, una vez que esté trabajando esta planta, cómo disminuye la contaminación del arroyo Pando. Porque las piletas de oxidación de El Pinar, lamentablemente, contaminan el arroyo.

Se habló de autoritarismo pero, en realidad, lo que se quiso decir y lo que se dijo son cosas diferentes. El ingeniero habló de 12 reuniones, de las que se labraban y firmaban actas. Estas actas eran firmadas, incluso, por las tres personas que suscriben la famosa nota.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: mociono prorrogar por 10 minutos el tiempo de que dispone el orador que está haciendo uso de la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Muchas gracias.

Se habló de las modificaciones. ¡Hubo 84 notas por modificaciones! Ahora, ¿fueron modificaciones en el sentido de abaratar y hacer que la obra no sirva? Entonces, ahí está el tema. ¿Se pretende tener una obra modificada para que dé el presupuesto, o algo que realmente sirva?

Hasta ahora se ha realizado una muy buena obra, porque se han tenido en cuenta las condiciones mínimas requeridas.

Por último, quiero decir que si hay algo para denunciar, si estos ingenieros y la contadora tenían algo para denunciar, en lugar de poner sombras, ¿por qué no fueron a un juzgado a denunciar lo que tenían que denunciar? Porque, además, les corresponde hacerlo. Si algo está mal, hay que denunciarlo. Es muy fácil venir, tirar una nota y sobre ella crear toda una revista de protagonismo. Está bien, está dentro de lo político.

En una ocasión anterior, yo había dicho que son manotones del buscador del hombre invisible. Se manotea por todos lados pero al hombre invisible no se lo agarra jamás. Y le dan datos: “Mirá que está por allá... pero ya se fue”. Ahora, si con esos datos cubrimos una página y media en El País y recorreremos las radios, está bárbaro.

Realmente, yo no creo que ese sea el camino para ayudar; porque también dijimos que esto era para ayudar. Pero, reitero, no creo que ese sea el camino. De todas maneras, todo está bárbaro. Cada uno sabe perfectamente lo que hace.

Yo soy de los que van a respaldar la moción en cuanto a que los trabajos hechos son correctos y se hizo lo mejor que se pudo. Quizá, de otra manera, mucho más dinero le costaría a la Intendencia. De esta manera se están haciendo los trabajos; se va a buscar a la empresa mejor, que dé el precio necesario, y se va a terminar. Y esta obra, que es impresionante, va a ser redituable para todos los vecinos de la Ciudad de la Costa.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señora Presidenta: vamos a ser breves porque los compañeros Reynoso, Duarte y Juan Carlos Martínez ya se han referido a este tema y lo han hecho con sabiduría y de la mejor manera.

Hoy, se cuestionaba la delegación que nos visitaba y contestó una serie de preguntas. Pero, como explicaba un señor edil, creo que lo que abunda no daña, y la presencia de quienes concurren a informar fue más que importante.

El estimado edil y periodista se refería al inolvidable Roberto Gómez Bolaños, y mencionaba una frase de uno de sus personajes: “(...) sin querer queriendo”. Pero uno podría decir que “no contaba con su astucia”, y que se tiene que sentir reconfortado porque hoy ha aprobado con sote y mención especial su tarea en este plenario. En cuanto a este tema, ha realizado un esfuerzo personal, en solitario, con el que luego podremos coincidir, o no...

Cuando el ingeniero Vilaró hablaba del trabajo en equipo y de la importancia que eso tiene para la obra que se está desarrollando, nosotros pensábamos: ¡qué lástima que el mundo está lleno de esfuerzos individuales que a veces no llegan a concretar nada importante!

Yo veo televisión y miro un programa que se llama “Mil maneras diferentes de morir”, y, haciendo una comparación, hoy en Sala hemos tenido seiscientos cuarenta y dos maneras de preguntar sobre un mismo tema, y todas las preguntas fueron contestadas. Creo que en el extenso tiempo en el que se habló sobre el tema en cuestión simplemente faltó escuchar la voz de John Lennon para completar todas las respuestas que se dieron.

Nosotros estamos satisfechos con lo expresado en Sala, con las respuestas dadas. Evidentemente, nos va a llevar una semana poder leer la versión taquigráfica y llegar a conclusiones definitivas, pero en un rápido análisis de lo manifestado debemos decir que

estamos de acuerdo con lo dicho, y por eso se ha redactado una breve moción que comprende, por lo menos, el pensamiento de esta fuerza política mayoritaria.

Para terminar, queremos decir que acá estamos hablando nada más y nada menos que de la obra más importante de este quinquenio. Es una obra que en el pasado cercano era impensada para este departamento.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR LERETÉ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDÚJAR.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por una interrupción tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- No se me vaya, Saravia...

UN SEÑOR EDIL.- Queda la versión taquigráfica.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: me quiero referir a dos o tres temitas.

En primer lugar, quiero decir que a veces es muy fácil destinar la culpa a los demás. La culpa la tiene la contadora, la culpa la tienen los ingenieros, la empresa... Y quizá tienen mucho que ver, pero yo me pregunto: el ingeniero Vilaró y Consorcio Canario, pero en particular la figura del ingeniero Vilaró, ¿no tiene algo de culpa con respecto a todo este proceso que vivimos desde octubre de 2012 hasta hoy? ¿Es inmune a cometer errores? Porque hoy no escuché, a lo largo de la exposición, que se dijera: “Este Gerente de Consorcio Canario en algo se equivocó.”. No, la culpa fue de la contadora, de los dos ingenieros, la culpa fue de la empresa. Pero al ingeniero Vilaró no lo escuché decir o admitir que quizá podría haber incurrido en algún error.

En segundo término, debo decir que tengo 41 años y siempre viví en Canelones; soy canario, soy oriundo del departamento. Acá se hablaba de piedras fundamentales, y yo recuerdo —porque estuve allí— cuando se colocó la piedra fundamental del futuro centro cívico, que es a lo que hacía referencia el edil. El gran tema fue que un mes después el gobierno cambió y no fue nuestro partido político el que continuó llevando las riendas ni de este departamento ni del país, por cual no es de recibo lo que el compañero comentó. No es de recibo. Había una idea, un proyecto, pero no se pudo concretar porque el tiempo no lo permitió, pero sí hubo otro partido político, denominado Frente Amplio, que lo concretó. De manera que no hay que confundir los tantos, no hay que entreverar las cosas. El que colocó la piedra fundamental lo hizo bien, tenía un buen propósito, y luego alguien tomó el tema y lo terminó. Y está bien. ¿Por qué a mí no me cuesta decir que el Frente Amplio realizó esa obra

y a los frenteamplistas les cuesta decir que el Partido Nacional, en aquella época, colocó la piedra fundamental y arrancó con el tema? Les cuesta, pero tenemos que ser más desprendidos y admitir, como bien dijo el compañero Capozzoli, que todos los gobiernos tuvieron cosas muy buenas y algunas malas. No cabe la más mínima duda de eso. Entonces, no entremos en aquello de que algunos hacen el bien y otros no.

En cuanto a la carta —aquí voy a discrepar también con el compañero Martínez—, hay que tener agallas para escribirla y ser funcionario de la Intendencia. Consíganme otro municipal que sea profesional, que tenga las agallas de presentar una carta como esa, quedarse en la Intendencia, no renunciar y esperar el vendaval. Consíganmelo. No hay. Tiene nombre y apellido. Es el ingeniero que todavía está acá. Entonces, ojo con la apreciación, porque hay que tener agallas para redactar esa carta y presentarla.

Lo que sí le voy a decir —son dos temas— es que tratamos este asunto de manera muy profesional y muy honesta. Primero, porque alertamos, el año pasado, que estaban pasando cosas que no eran las mejores, y hubo un actor político que nos trató de *herreristas.com* en una emisora de este departamento. Lo voy a nombrar: fue el Secretario General de la Intendencia, totalmente desencajado y molesto porque nosotros habíamos dicho que había problemas y que había que solucionarlos. Seis meses después, los hechos nos dan la razón. En octubre se dijo que la empresa no se iba, que estaba todo bien; hoy los hechos demuestran que la empresa se retira por los problemas que ha mencionado aquí el titular de Consorcio Canario. Se nos desmintió en su momento y hoy los hechos demuestran que teníamos razón.

Por último, no le voy a permitir al edil Duarte que diga que nosotros vinimos por la negativa. A él le presentamos personalmente el documento antes de que tomara estado público. Lo hablamos con Juan Carlos Martínez, lo hablamos con el coordinador de la bancada del Frente Amplio, lo hablamos hasta con diputados del Frente Amplio, porque quisimos trabajar seriamente y de manera profesional. Entonces, no voy a permitir que se me diga que fui por la negativa y, menos aún, que utilizamos este tema mediáticamente, porque en todas las declaraciones que hicimos fuimos muy precavidos, no emitimos juicios y, por sobre todas las cosas, tratamos de aportar —lo dijimos acá, en la Junta Departamental— solicitando que hicieran un nuevo llamado a licitación. Ahora va a salir, porque lo confirmó el propio director de Consorcio Canario. Obviamente, no lo va a hacer porque lo pedimos nosotros —quédense tranquilos—, pero estábamos en buena dirección. No estábamos equivocados cuando hicimos el planteo.

Por tanto, para terminar —agradecemos la interrupción—, contestándole al edil Saravia digo que creo en el Antiguo y en el Nuevo Testamento, y lo de David y Goliat fue cierto.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar en el uso de la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Voy a ser muy breve. El otro día intenté cambiar un calefón en mi casa y no se imaginan el desastre que hice. Ni qué hablar si tengo que cambiar el cuerito de una canilla.

Puede haber gente muy sabia y gente que sepa mucho de ingeniería civil en este Cuerpo, pero he escuchado mucho análisis sobre un tema respecto al cual no sé si estamos capacitados para tratarlo en conjunto. Y menos aún sobre algo tan complejo en lo que a técnica se refiere. Me sentiría un atrevido al tratar temas que tampoco son los que dieron lugar a la invitación al gerente de Consorcio Canario.

Estoy interpretando, pero creo que eso se genera también en base a la colocación de una coraza y un escudo de defensa que lo que hacen es desviar el tema. Lo mismo ocurre cuando se utilizan ciertas expresiones porque algún compañero —no solo de nuestro partido, sino también de este Cuerpo— tiene a veces la posibilidad de difundir, de contarles a los vecinos los problemas que existen. A mí me asombra, porque cada vez genera más enojo que así suceda. Creo que si eso provoca enojo o cierta envidia o cierto celo, no hay que manifestarlo como un agravio o como una forma distinta de llevar adelante este trabajo, porque todos somos ediles y cumplimos la misma función.

En lo que respecta a la moción, debo decir que es muy difícil acompañar una moción cuando se hace un juicio tan rápido, porque hay que entender que cuando hay una mala dirección, una mala realización, una mala ejecución de una buena idea —estoy convencido de que esta obra es una buena idea y una gran necesidad— se empeora la situación cuando se quiere defender. A mí me hubiera gustado escuchar a los integrantes del Ejecutivo o al gerente de Consorcio Canario decir, simplemente, “nos surgió un problema...”

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue cinco minutos el tiempo al orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la concesión de una prórroga de cinco minutos al orador.

(Se vota:)

20 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Muchas gracias.

Decía que me hubiera gustado escuchar al gerente de Consorcio Canario decir “tuvimos un problema, esta fue la situación, generó un trauma en el buen funcionamiento de la obra, tenemos que solucionarlo, estamos en vías de solucionarlo de esta manera y pronto seguiremos adelante con esto que es tan necesario”. Tan sencillo como eso. A mí, personalmente, si una cuneta tiene 15 centímetros o 30 centímetros más, no es que no me interese, creo que no viene al caso, porque no es para lo que se lo invitó. Entonces, llama la atención, porque sabemos que hay una mala ejecución, una mala dirección, y la defensa de eso empeora más la situación.

Estoy de acuerdo con mi compañero, quien ha dado muestras de que ha estudiado el tema y de que lo que busca es una aclaración. No se puede negar eso. Necesitamos una aclaración. Necesitamos que los vecinos sepan qué va a pasar, y esa respuesta hoy no ha sido dada.

No sé si el señor edil quiere decir algo...

SEÑOR REYNOSO.- Le solicito una interrupción, señor edil, si es tan amable.

SEÑOR ANDÚJAR.- No hay problema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Les agradezco, señora Presidenta y señor edil.

Se hablaba hoy, aquí, de búsqueda de culpables. No nos corresponde esa tarea. Nosotros, en todo caso, podemos establecer responsabilidades, pero la función de búsqueda de culpables, o de inocentes, es excluyente de un poder que no es el nuestro. Nosotros no fuimos quienes culpabilizamos. Hubo una carta publicada, difundida, que sí trató de establecer ciertas culpabilidades, pero eso corre por cuenta de quienes firmaron la nota. Yo no la considero. Eso sí, quiero establecer algunas cosas bien claras, y voy a aprovechar estos

minutos que me ha concedido gentilmente el señor edil Andújar. No quiero adjudicarle a ningún señor edil —no se la adjudico— ningún tipo de intencionalidad. Creo que nosotros tenemos una función que cumplir. Algunos la cumplimos de una forma, otros de otra, más simpática, menos simpática, pero creo que todos estamos en el mismo barco en ese sentido.

Yo no le adjudico intencionalidad alguna a ningún edil, por lo tanto, pido que no se adjudique intencionalidad. Asimismo, quiero reconocer públicamente, porque a mí no me genera urticaria, la actuación de los partidos fundacionales a lo largo de la historia. Lo reconozco porque tengo que reconocer en ese análisis lo bueno, lo malo o negativo que hayan realizado todos los partidos políticos que han pasado por las distintas instancias de gobierno. Eso también implica hacer una autocrítica. Yo también analizo lo que hace o deja de hacer el Gobierno Nacional o Departamental del Frente Amplio y, además, me cuestiono mi propia actuación como edil departamental representando una fuerza política. No me genera urticaria.

Creo que si se suscitó este intercambio de hoy, cosa que entiendo es muy saludable, fue por voluntad de muchas partes, y eso hay que saludarlo en forma positiva. La información es poder, y creo que en el momento estamos manejando un cúmulo de información que vamos a demorar mucho en procesar, pero es importante que se realice permanentemente.

Entiendo, además, que hoy no solo se planteó que hubo un problema, se planteó que hubo varios problemas. Lo que se relacionó fue la forma en que esos problemas fueron encarados y resueltos definitivamente en la medida de lo posible. Hoy esto sigue en proceso; por lo tanto, todos los días se generan problemas, todos los días se generan discusiones, todos los días se generan soluciones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una moción de orden.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que se prorrogue cinco minutos el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

25 en 27. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: quiero aclararle al edil que manejar la palabra culpable —no recuerdo que él la haya manejado—, no es la idea. La idea es que tenemos que ser un poco más macro sobre ciertos asuntos. Un problema engloba la suma de todos los inconvenientes que se hayan suscitado. El problema es que hoy la obra está paralizada, tiene poco avance, o como se quiera definir. Ese es el problema. El problema es lo que le preocupa al vecino. “Quiero solucionar”, dijo el edil Juan Carlos Martínez, y lo graficó muy bien con su quiosco. Ese es el problema. El problema es lo que sufre la gente, y nuestra obligación es controlar que se hagan como corresponde las cosas que se han acordado, en las que se está volcando mucho dinero de los vecinos e invirtiendo mucho tiempo. Esa es la idea que tenemos de lo que es nuestra obligación. Nuestra obligación es defender los derechos de los demás.

Cuando hablo de “problema” no me refiero a si un ingeniero escribió una carta o si otro ingeniero contrató una contadora a la que le dio el cargo de gerenta financiera, pero, en resumen, la contrató para liquidar papelería. La explicación que hoy dio el ingeniero no la puede dar. Si sólo necesito descontar papelería o las lapiceras que compro, no contrato una contadora superlativa y la pongo de gerenta financiera, no es necesario. Lo que es necesario saber es qué va pasar, qué pasó, cómo se solucionó —si es que se solucionó—, y qué va a acontecer en el futuro. Podemos jugar también pensando que si nunca se hizo, que demore uno, dos tres años más..., pero que sepamos qué se va a hacer y que se va a hacer bien.

Respecto a las situaciones personales de cómo se manejan estas circunstancias, casi siempre las sospechas, los rumores públicos de algunos acontecimientos —lo acaba de decir el edil que me pidió la interrupción—, las malas obras, terminan en la Justicia; no somos nosotros quienes vamos a definir. Pero por algo se debe empezar y en algún lugar se tiene que comenzar a tratar. Esa es nuestra acción, un trabajo de investigación bien realizado ante un gran problema. De lo único que nos queda duda es de lo siguiente. Si esta acción no se hubiera generado, ¿estaríamos hablando de este tema?

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: ¡qué importante obra la del saneamiento de la costa! El saneamiento le va a llegar a todos los vecinos sin importar el color, la ideología o el cuadro de fútbol al cual pertenezcan.

Se ha hablado mucho, he escuchado durante varias horas muchas preguntas y varias contestaciones. Orgulloso tiene que estar el Frente Amplio de ser el ideólogo de esta obra. Pero, ¿sabe cuál es mi tarea, señora Presidenta? Es legislar, controlar y tratar de que Canelones avance, marche y la gente viva cada día mejor.

Parece que está todo perfecto. Si está todo perfecto, ¿por qué no podemos poner una Comisión de seguimiento? Si está todo tan bien, orgulloso tendría que estar el Legislativo departamental de tener una sombra a su lado, o un compañero que lo ayude. Cuando las cosas están bien no hay que tenerle miedo a nada ni a nadie.

Se habló de la licitación. Me pregunto: ¿se habrán hecho tan bien los pliegos? Hoy aprendí algo: hay una comisión de arbitraje, pero, en mi vida particular, cuando doy un presupuesto y me equivoco, hago el trabajo y si pierdo, me callo. En este caso, una empresa dio un presupuesto, no le sirvió y se fue. Nadie la sanciona, nadie la castiga, y cientos de obreros quedan tirados en la calle. ¿Sabe quién paga eso? Nosotros, con nuestros impuestos, porque les paga el Ministerio de Trabajo y el BPS. ¿Sabe quién paga esa obra? La gente. Se habló del BID, de OSE, de la Intendencia. Pero, ¿de qué vive la OSE? De lo que pagamos nosotros por el agua. Y cuando hay déficit se arreglan con más costos. Si tiene déficit la Intendencia, ¿cómo lo arregla? Con más impuestos o con aumentos. Entonces, señora Presidenta, se ha hablado en forma muy liviana de este tema. Todo está bien, pero tenemos miedo.

Se ha hablado de personas idóneas. ¿Quién hizo que esas personas fueran idóneas? Porque parece que primero eran personas idóneas y ahora son seres locos que salieron disparatadamente a hablar mal de otros porque los echaron, sacaron o les rebajaron el sueldo. ¿Quién los eligió? La Junta Departamental creo que no. Alguien los eligió. Para elegir a una persona idónea hay que ser más idóneo, porque si no, caemos en un caos.

Se ha hablado de cartas, de notas. A mí eso no me interesa. A mí me interesa la obra, y quiero la obra terminada. No quiero que mis vecinos estén durante meses con el agua al cuello, y para sacar su auto tengan que comprar un anfibio, rompan los amortiguadores del vehículo que sea.

Tenemos que trabajar todos en conjunto, pero sin banderas. Yo felicito al Frente Amplio, pero nosotros también votamos, muchas veces, junto con el Frente Amplio y no somos frenteamplistas. Reitero: estoy acá por y para Canelones y la gente.

Estamos haciendo demagogia y nos estamos olvidando de lo más importante que es el departamento y su gente.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: a estas altas horas de la noche y aunque quedan muchos asuntos más para considerar —los que quizás sean hasta más importantes que este—, voy a tratar de hilvanar algunas ideas y dar mi opinión, si es que sirve para algo en este Plenario.

En primer lugar, quiero decir que con casi la totalidad de lo dicho aquí estoy en desacuerdo. Estoy en desacuerdo con ese ataque hacia aspectos técnicos que yo, sinceramente, como político, no entiendo. Y estoy aún más en desacuerdo con la defensa acérrima de una gestión de unos técnicos; la prueba está en una obra cuya vida, podemos decir, hoy está en estado latente.

Estamos hablando, señora Presidenta, de una obra que quizás sea el buque insignia de una administración departamental. Estamos hablando de una obra cuya consecuencia no puede ser otra que el aumento de la calidad de vida de los vecinos que ahí viven; y si la consecuencia fuera otra sería un brutal fracaso para los que impulsaron y gestionaron esa obra. Y esto es muy serio. Hablar del aumento de la calidad de vida de la gente tiene que ser cosa seria. Por eso no estoy de acuerdo con los argumentos que se han vertido aquí, de una y de otra posición, basados en buscar —como se decía hoy— no la culpabilidad sino la responsabilidad; o como se quiera decir.

Todos saben que yo vivo en Ciudad de la Costa. Alguno que otro también sabe las dificultades que tengo para salir de mi casa y para volver a entrar. Pero no me quejo. ¿Cómo puedo llegar a quejarme de algo personal que me está pasando? Lo que sí me preocupa es que hace mucho tiempo ya, desde la anterior Administración, la 2005 – 2010, que se está hablando de saneamiento para Ciudad de la Costa; mal llamado “para Ciudad de la Costa”, porque aquí hay compañeros del Plenario que saben que no miento cuando digo que hay muchos lugares de Ciudad de la Costa que no están contemplados en ese proyecto. Por ejemplo, Pinar Norte.

Hace mucho tiempo que hablamos de esto. Me atrevería a decir que hace entre cinco y seis años que este Plenario aprobó la conformación del Consorcio Canario. Le otorgamos el presupuesto necesario para que el señor Intendente, junto con representantes de OSE, pudiese comprar la sociedad anónima y conformarla, para que así llegaran los dineros tan ansiados de ese préstamo internacional del BID para comenzar la obra.

A nadie escapa, a nadie, que esta obra ha tenido un sinnúmero de problemas y por ello se han producido grandes atrasos. Hoy, esta obra está muy atrasada y en vida latente, como ya lo expresé minutos atrás. El ingeniero Nicolás Vilaró nos contestó con otra interrogante cuando le preguntamos cuándo reanudaban las obras; y yo le hice dos preguntas sencillas, sumamente claras.

Me atrevo a decir que los vecinos de Ciudad de la Costa están nerviosos y preocupados por dos o tres cosas. Una gran preocupación que tienen es saber cuánto van a tener que pagar para conectarse al saneamiento, lo que ya les han dicho que será obligatorio. Se tienen que conectar, pero nadie les dijo “Miren que tienen que pagar tanto”. Esa es una de sus preocupaciones. A quien me pregunta a mí al respecto, le digo “Quedate tranquilo porque va a haber un crédito blando, te van a dar mucho tiempo, muchos meses, pero pagar vas a tener que pagar, hermano”, porque el aumento de la calidad de vida se paga. Y esto no es para la risa. Uno, a veces, habla medio a lo criollo, que es como habla con los amigos, pero esta es una de las cosas que más les preocupan a los vecinos.

Otro aspecto que los tiene sumamente preocupados es si esto va a funcionar, como aquel *sketch* en que uno decía “¿Y esto va a funcionar?” y el otro, “¿Cómo?”. Eso también los tiene preocupados. Y hoy me acaban de decir que si no se conecta Pando, la cosa puede ser complicada.

Señora Presidenta: lo que le tiene que preocupar a esta Junta Departamental es que los destinos de los dineros que vinieron y de los dineros que se van a comenzar a comprometer, realmente —realmente—, terminen en una obra que es tan ansiada por todos los vecinos que vivimos en ese lugar. Y esa es la preocupación, esa es la discusión que debe darse este Plenario. No debe discutir sobre si Fulanito se equivocó o si Menganita, que era contadora... Y voy a abrir un paréntesis, como dice muchas veces un compañero acá. Si la cesaron en el cargo porque sus declaraciones tenían muchas observaciones del Tribunal de Cuentas, van a tener que empezar a hacer sumarios en la Intendencia a troche y moche, porque todos sabemos que le llegan cientos y miles de observaciones del Tribunal de Cuentas, quizás mucho más gruesas que aquellas por las que sacaron a esta muchacha. Creo que hay algo de fondo que el ingeniero Vilaró no dijo, pero que es cierto, es verdad: parece que faltaba algún certificado de la DGI. Pero bueno, lo tendría que haber dicho él, no lo tendría que decir yo. Pero ese tipo de cosas, señora Presidenta, es lo que menos me interesa. ¡Lo que a mí me interesa es que los vecinos de Ciudad de la Costa tengan calidad de vida y no sigan viviendo —a estas alturas, en este mundo en que estamos hoy de tecnología, de comunicación— sin el saneamiento tan ansiado!

Si la empresa se equivocó, quizás también se equivocaron quienes hicieron ese anteproyecto, que pagamos todos los canarios. Y ahí los cateos decían lo que decían los pliegos de licitación; quizá, la empresa tendría que haber hecho algún cateo antes de licitar. ¡Claro que sí! Pero miren que los que vinieron atrás... Hay un sujeto que es mejor ni nombrar, que estuvo al frente de la empresa que hizo el anteproyecto, muy vinculado con la Administración montevideana de otros tiempos. Pero de esas cosas es mejor ni hablar ahora. Ahí también se erró, y sobre eso, en algún momento, habrá que hablar.

Me parece que no estaría mal que este Cuerpo le pusiera a alguna comisión de esta Junta Departamental algún tema más para tratar e hiciera una comisión de seguimiento de esto; me parece que hoy es necesario. ¿Sabe por qué? ¡Porque el atraso que tiene esta obra refleja los graves problemas de gestión que tiene esta administración departamental!

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 2:25)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:55)

Continúa en consideración el asunto que figura en 17º término del Orden del Día.

Ha llegado una moción de resolución a la Mesa a la que se dará lectura por Secretaría.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Expresa: *“Con referencia a las actuaciones del Consorcio Canario, por las cuales fue invitado a concurrir a este Cuerpo, la Junta Departamental de Canelones resuelve: 1º- Póngase de manifiesto la satisfacción de este Cuerpo por las explicaciones brindadas que, con referencia al tema por el cual fue convocado, han hecho los integrantes del Consorcio Canario Ciudad de la Costa. 2º- Comuníquese, etcétera.”*

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción llegada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ **20 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- AUTORIDADES DE UTE SOLICITAN SER RECIBIDAS
EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18º término del Orden del Día: “AUTORIDADES DE UTE SOLICITAN SER RECIBIDOS EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.2783/13) (Entr.6622/13) (Rep.17).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

Canelones, 1° de marzo de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
 Edilia ADRIANA GBAZZIO.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 22/13

ENTRADA: 6659/13

Solicitar a la Intendencia de Canelones, el pase en Comisión de la funcionaria Sra. Gabriela María Perrone Ojeda, para desempeñar tareas en este Organismo.
 Sin otro particular, saludan atentamente

ADRIANA GBAZZIO
 11x12

EDIL N° 49

EDIL N° 66

EDIL N° 13

EDIL N° 20



Junta Departamental
de Canelones



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 22/13

ENTRADA: 6659/13

VISTO: el Proyecto de Resolución de fecha 20/2/13 remitido por la Mesa del Cuerpo, referente a solicitar el ~~pas~~ pase en Comisión de la funcionaria Gabriela María Perrone Ojeda, Cargo 271, dependiente de la Intendencia de Canelones, a los efectos de desempeñar tareas en esta institución.

RESULTANDO: I) que el importante incremento de las tareas concernientes al desarrollo de la actividad legislativa de esta Junta Departamental genera la necesidad de reforzar los cuadros funcionariales con la incorporación de personal con conocimientos de gestión administrativa en el ámbito del gobierno departamental;

II) que la funcionaria del Ejecutivo Departamental, Sra. Gabriela María Perrone Ojeda, C.I. 3.347.163-0, Cargo 271, reúne las condiciones para el desempeño de las tareas administrativas concernientes a la función legislativa.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente gestionar el referido pase en Comisión.

ATENIO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Solicitar a la Intendencia de Canelones el pase en Comisión de la funcionaria Gabriela María Perrone Ojeda, C.I. 3.347.163-0, Cargo 271, a los efectos de desempeñar tareas en este Organismo.

2.- Regístrese.

Aprobado por unanimidad: 9/9.


MIGUEL BENICASSI


GUSTAVO BAPTISTA


EDGARDO DUARTE
Presidente.


ROBERTO SARAVIA.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UANIMIDAD.**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 32° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto igresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 1 de Marzo de 2013.-

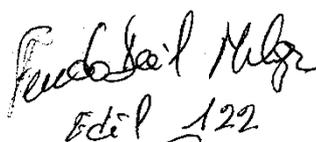
Señora
 Presidenta de la Junta Departamental
 Edila Adriana Odazzio
 Presente.

De nuestra mayor consideración:

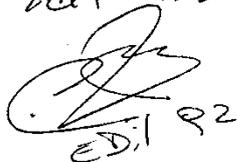
Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Colorado, al amparo de lo establecido en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan se considere en calidad de "Grave y Urgente" el siguiente tema:

" Medidas a tomar por parte de la Intendencia de Canelones ante la situación económico-financiera generada a productores granjeros de nuestro departamento, afectados por el fenómeno meteorológico (temporal de granizo y viento) acaecido el 24 de enero próximo pasado".

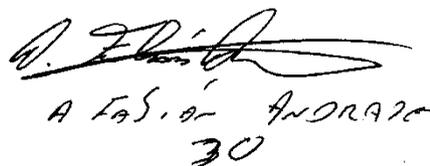

 Edil N° 29


 Edil 122


 Lic. g. Juan
 61


 Edil 92


 Edil 103


 A Fas. or ANDRADO
 30

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: sinceramente, es lamentable que, ante una situación difícil como la que están pasando los productores, a los que no les va a alcanzar el dinero que les va a dar el Ministerio, no se trate este asunto. Creí que se podía tratar hoy.

Se dijo que el Partido Colorado nunca hizo nada, sin embargo, en el año 1985 el Partido Colorado benefició a los productores que estaban en una situación difícil, aunque no tanto como esta.

A estos productores, realmente, no les va a alcanzar el dinero ni para sobrevivir. Ya hay productores que no tienen ni para pagar la luz. Cuando estos temas quedan de lado, se nota que muchos no han sido productores y no saben lo que es el trabajo de la tierra. Hay familias que quedaron sin nada, a las que el dinero que les va a dar o ya les está dando el Ministerio no les va a alcanzar.

Este tema no se iba a tratar solamente en el departamento de Canelones, sino también en los departamentos de Montevideo y San José, donde se va a pedir lo mismo que está solicitando este edil: que este tema fuera considerado y que el señor Intendente copiara lo que hizo el Partido Colorado en el año 1985, es decir: exonerar a esos productores del pago de la Contribución Inmobiliaria y de la Patente de Rodados de las camionetas o los camiones que usen para ir al mercado, por cinco años. No es un regalo, se trata de mantener a los productores en la tierra.

Cada vez hay menos productores, cada vez hay más chircas, y esta situación va a seguir si no se le da apoyo a la gente que trabaja acá —a veces, se le da apoyo a gente de otros lados—. Me deja descorazonado que no se haya votado el ingreso de este tema para ser tratado. Solamente, queremos que el señor Intendente copie lo que en el año 1985 hizo el Partido Colorado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: sin duda, este es un tema sensible.

Evidentemente, se actuó muchísimo más rápido que en otras crisis causadas por temporales. Y se actuó. Pero me parece que nos estamos equivocando con respecto a qué puerta golpear. Quien está definiendo la política y cuáles son...

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ¿el señor edil está fundamentando el voto? Me parece que se está refiriendo al tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está fundamentando el voto.

SEÑOR SANGUINETTI.- Estoy fundamentando mi voto negativo, porque entiendo que las medidas que la Intendencia va a tomar —que se anunciaron cuando concurren a este recinto los directores— son las posibles en función de los tributos. Con respecto a las otras medidas, son decididas directamente por el Poder Ejecutivo. La Intendencia no puede hacer absolutamente nada más de lo que está haciendo: de nexos entre las gremiales, las organizaciones de base y el Poder Ejecutivo.

Entonces, el voto negativo no significa estar en contra de lo que se está diciendo con respecto al agro; me parece bien que se sea tan sensible. Pero quien va a tomar las medidas para solucionar este tema es el Poder Ejecutivo y no la Intendencia de Canelones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: votamos en forma afirmativa porque, como expresó el señor edil del Partido Colorado, me parece que la Intendencia puede seguir trabajando para ayudar a estos productores.

Quiero corregir algo: aquí no se anunció ninguna medida. Se dijo que iba a haber una reunión y que después se iban a anunciar las medidas. Yo, por lo menos, no sé qué medidas se van a tomar.

En cuanto a los ejemplos que se dieron, y que se iban a plantear sobre el asunto, me parece que habría sido interesante que se hubiera votado el ingreso de este asunto al Orden del Día para escuchar las propuestas de los ediles del Partido Colorado. Quiero agregar que no sólo están creciendo chircas, sino que, quizás, todas estas hectáreas se van a vender más baratas para que los latifundistas sigan plantando soja y teniendo 200, 300 y 600 hectáreas, como se está viendo y como nunca se vio. El latifundio, con este Gobierno, está reinando.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor Presidente: hemos votado negativamente, en parte por lo que argumentaba el señor edil Miguel Sanguinetti. Una de las razones es que en esta Junta

Departamental hay un oficio enviado por la Intendencia con respecto a este tema que habla de las medidas a tomar. Nosotros hemos adelantado algunas a la prensa. Se habla, por ejemplo, de la exoneración de la Patente de Rodados del año 2013 a los damnificados. En el caso de la Contribución Inmobiliaria –en su mayoría-, será cuando corresponda, porque no olvidemos que es un tributo nacional —hay gente que está en zonas suburbanas—. También hay problemas en algunas cámaras de frío. Sobre esos temas la Intendencia va a tomar medidas. Debo remarcar también que, como nunca, se ha dado respuesta con mucha celeridad, no sólo de parte de la Intendencia sino también de los organismos nacionales competentes.

Quienes en el pasado hemos visto alguna catástrofe, sabemos que la respuesta no fue tan rápida. No es un tema de competencia; creo que en este caso se ha tratado de hacer lo mejor.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se está fundamentando el voto, señor edil.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pero ¿puedo hacer una consulta?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, pero...

SEÑOR ANDÚJAR.- Quisiera saber dónde está el oficio del que hablaba el señor edil Saravia, en qué comisión está.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: en esta Junta Departamental, hemos votado exoneraciones a empresas que se van a instalar en el departamento, hemos cambiado la categoría de predios de suburbano a urbano, de rural a suburbano, para que se instalen fábricas a efectos de que haya trabajo, y hoy estamos desamparando a cientos de productores que han quedado en la calle. Está en la versión taquigráfica: los técnicos de la Intendencia dijeron: “nos vamos a manejar con las medidas de la DINAGRA, del Ministerio, de este, del otro”, pero a la Intendencia jamás la nombraron. Busquemos las actas, leámoslas y desasnémonos de una vez por todas. La Intendencia tiene que apoyar al pequeño productor porque éste desaparece, y después el señor Presidente de la República se va a lamentar porque el agro desaparece.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: votamos en forma afirmativa porque venimos a esta Junta Departamental, a este órgano deliberativo para discutir sobre los problemas graves que tiene este departamento. Votamos en forma afirmativa porque estamos al lado de esos

productores. Lamentamos que no nos hayan invitado a firmar esa moción, la que hubiéramos acompañado con mucho gusto. Lamentamos muchísimo que los que no la votaron no vengan a esta Junta Departamental a discutir los graves problemas que tiene la gente de Canelones.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: hemos votado en forma negativa, pero no lo hemos hecho porque el tema no sea importante. El caso es que ya lo presentaron los directores que están en esa área de la Comuna Canaria y las soluciones han estado. Algunos compañeros de nuestra fuerza política, que fundamentaron su voto con anterioridad, explicaron las medidas que se están tomando.

Quiero recalcar que el edil que mocionó integra la Comisión Permanente N°4 y puede canalizar y orientar su trabajo a través de ella.

También quiero fundamentar mi voto diciendo que, en la medida que tenemos un discurso político coherente y estamos en contra del latifundio, les damos respuesta muy rápidamente a los pequeños productores; no tardamos tres años, como tardó el Partido Colorado cuando ocurrió la turbonada, hace más de...

SEÑOR GOGGIA.- ¡No se puede aludir durante el fundamento de voto, señor Presidente! Usted no puede permitir que un edil diga...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil...

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido disculpas. Lo que planteo con mi voto es coherencia política. Nosotros, desde el Gobierno Nacional, estamos intentando poner un impuesto a las grandes concentraciones de tierra, y esa es una medida concreta en contra del latifundio.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señor Presidente: voté negativamente porque, en realidad, la mayoría de las medidas se tienen que tomar a nivel nacional, que es lo que realmente pesa en el bolsillo de los productores.

En cuanto a la Contribución Inmobiliaria rural, sabemos perfectamente que rige la Ley 17296, las 50 hectáreas índice CONEAT 100; por lo tanto, los predios chicos de Canelones están completamente cubiertos del pago de dicho impuesto. En cuanto a la Patente de Rodados de camiones y camionetas, no sé qué porcentaje de esos vehículos están empadronados en Canelones. La verdad, hay que mirar las chapas.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté negativamente porque entiendo que este no es un tema que se va a agotar en una discusión, hoy, en esta Sala. La Intendencia de Canelones remitió un correo electrónico referente al evento climático ocurrido el 24 de enero próximo pasado, con algunas iniciativas que, seguramente, van a ser discutidas en el ámbito de la comisión que corresponda. Ingresó el 20 de febrero. El número de entrada es 6643 y el de la carpeta, 2757/13. Creo que lo lógico —mis compañeros de bancada ratificaron que debe ser así— es que esta discusión se realice en la comisión. Luego, esas iniciativas serán discutidas, si son importantes, si son valederas, si son justas, pero eso corresponde...

Señor Presidente: no sé qué es lo que pasa...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Como el Partido Nacional no estuvo en la coordinación, el edil está preguntando si se trató.

SEÑOR REYNOSO.- ¿Me permite terminar la fundamentación?

Hablan de coordinación cuando, en realidad, no se presentaron.

Este tema va a ser tratado con la seriedad que corresponde en la Comisión Permanente N°4.

Los ediles del Frente Amplio nunca van a rehuir una discusión en la que se planteen iniciativas provenientes del Ejecutivo departamental y que son complementarias de las del Gobierno Nacional, el que, como nunca, ha dado una rápida respuesta a la problemática de los productores y de los vecinos que no son productores, afectados por dicho evento climático.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Usted lo está haciendo como moción de orden, señor edil?

SEÑOR REYNOSO.- Estaba fundamentando el voto, nada más.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: permítame algo muy breve, nada más, porque estaba hablando cuando se hacía uso de la palabra — pido disculpas —, y quiero explicar por qué estaba hablando... Presentaron este tema en la coordinación...

(Dialogados)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CIUDAD DE LA REPÚBLICA NACIONAL"

Canelones, 1° de marzo de 2013.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ADRIANA ODAZZIO.
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la sesión del día de la fecha con carácter de grave y urgente, el siguiente tema:

CARPETA: 1785/13

ENTRADA: 6625/13

EXPEDIENTE: 2012-SI-1010-01731

Intendencia de Canelones remite obrados solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 502, de Aguas Corrientes, con destino a instalación de una policlínica, a través del procedimiento de dación en pago.

Sin otro particular, saluda atentamente

Handwritten signatures of the signatories, including the name E. Duarte and the name B. SABAVIDA.



Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 25 de febrero de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2785/13 ENTRADA: 6624/13 EXPEDIENTE: 2012/01/1010/01751



VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para adquirir el inmueble Padrón 502 de la localidad de Aguas Corrientes, con destino a instalación de una policlínica.

RESULTANDO: I) que estas actuaciones surgen a solicitud del Municipio de Aguas Corrientes ante la necesidad de adquirir el mencionado padrón, a través del procedimiento de dación en pago, para cancelar las deudas de contribución inmobiliaria que se mantiene por el padrón de referencia, así como otros padrones que se transfirieron por el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a un fideicomiso donde la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) es el fiduciario y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es su beneficiario;

II) que el Ejecutivo Comunal solicita a la Dirección General de Catastro la tasación del bien y del informe que consta agregado en Act. 2, fs.9 vta. se estima el valor venal en \$ 163.243, equivalente a UI 64.602,05;

III) que surge del informe del Área Rentas del Ejecutivo Departamental, que la deuda de contribución inmobiliaria que mantiene el padrón de referencia es inferior al valor venal que resulta de la tasación realizada, por lo que se entiende pertinente que dicha negociación incluya la cancelación de deuda de otros padrones como se menciona en el Resultando I), a efectos de manejar valores equivalentes o aproximados a la tasación.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia correspondiente.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto esta Comisión, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones, para adquirir el Padrón 502 con destino a instalación de una policlínica a través del procedimiento de dación en pago, cancelando la deuda de contribución inmobiliaria que mantiene éste, y los Padrones 393, 516, 524, 517, 523, 518, 522, 519, 521, 520, 394, 525, 529, 526, 528 y 527 de la localidad catastral de Aguas Corrientes, los que fueron transferidos por fideicomiso del Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) a la Agencia Nacional de Vivienda (ANV), a efectos de operar en dicha negociación valores equivalentes o aproximados al de la tasación realizada por la Dirección General de Catastro.

2. REGÍSTRESE.

APROBADO POR UNANIMIDAD: 8/8.


EDUARDO DUARTE
Presidente

[Handwritten signature]

RODRIGO SUAREZ

AUREO LARRABAGA

[Handwritten signature]

SEBASTIÁN ANDUJAN

[Handwritten signature]

CARMELO CARREDELL

GUSTAVO BAPTISTA

[Handwritten signature]

SEBASTIÁN ANDUJAN

DANIEL GONZALEZ

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRIGUEZ
Secretarias de Comisión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GRACIELA SANTOS
DIR. GRAL.
INTERINA

DIRECCION DE COMISIONES
RECIBIDO EN LA FECHA 1º de marzo de 2013.
PASE A PRESIDENCIA A SUS EFECTOS



SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 33° término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

CANELONES 1 DE MARZO DE 2013.-

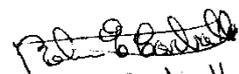
SRA. PRESIDENTA DE LA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
EDILA ADRIANA ODIAZZIO

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN:

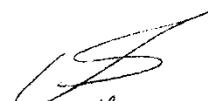
LOS EDILES ABAJO FIRMANTES AL AMPARO DEL ART. 36 DE NUESTRO
REGLAMENTO INTERNO, LE SOLICITAMOS PONGA A CONSIDERACIÓN
EL SIGUIENTE TEMA:

"HOMENAJE A LA EX SENADORA SUSANA DAIMÁS"


CARLOS


Enrique Casballo
Wilm Balbuena

Alma Rodriguez
Nº 18


Nº 19
JOSE ROBERTO

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: no entendí el alcance del tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase nuevamente el asunto.

(Así se hace)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Este asunto pasa a integrar el Orden del Día en 34° término.

29.- JUAN ALMIRATI: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

19 de marzo del 2013

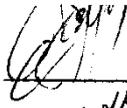
Señal Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE
 CANELONES. Escriba Adriana Odezzio

De nuestra consideración los ediles y ediles
 abajo firmantes, al amparo del Art. 44
 del Reglamento Interno de este CUERPO
 venimos a manifestar que el miércoles 27
 próximo pasado se nos fue JUAN ALMIRATI
 preso político durante 13 años, integrante
 y dirigente del M.L.N (Movimiento de
 Liberación Nacional), defensor incansable
 de los DERECHOS HUMANOS Y CLASE OBRERA
 de profesión Ingeniero y siempre volcaba
 sus conocimientos al Sistema Cooperativo,
 sembrando semillas para que se siga
 trabajando en esta línea.

A Juancito no le hubiera gustado NADA
 una eulogia postuma sobre sí mismo
 y mucho menos un responso majadero o
 un minuto de silencio, o algo que se
 pareciera a esa verborragia fúnebre
 que nos habla de un muerto fuera de serie,
 para digna de la perfección y las buenas
 costumbres, amado por todo el mundo,
 super afable, se pida en todas las
 circunstancias de la vida
NADA QUE VER!!!

Juancito fue y seguirá siendo un tipo
 sencillo, un tipo común y corriente, nada
 amigo de las palmaritas en el hombro,
 buen compinche, leal, franco, sin pelos en
 la lengua. JUAN ERA NADA MAS Y MENOS
 QUE ESO. Siempre decía " CREO QUE HAY
 QUE MIRAR PARA ADELANTE Y TRABAJAR"
BUENA GIRA COMPAÑERO!!!

Señal Presidenta, le solicitamos ponga a consi-
 deración de este cuerpo 1 minuto de APLAUSO
 en memoria del COMPAÑERO ALMIRATI y
 remita la presente manifestación a su
 familia


G. R. ...
N° 12

V. Enrique Casbello
N° 17

T. Ubaldo Hita
N° 38

W. V. ...
WILMAR BARRUENETA
N° 75

BESTRIZ RODRIGUE
N° 111

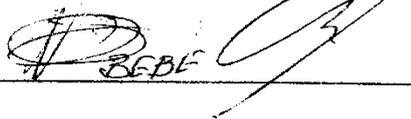
Juan Carlos Martínez
N° 20

Alejandro ...
N° 19



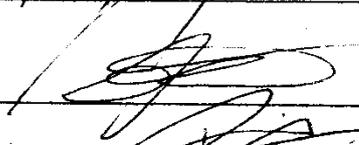
Edgardo Duarte
N° 49

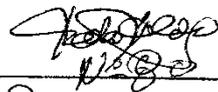



BEDE

Paul ...
N° 13

W. ...
N° 18





RAFAEL ...
N° 107

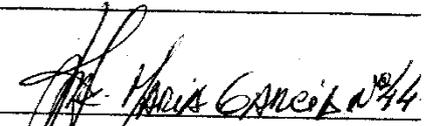
PEDRO ALMEIDA
N° 22

Jucy ...
N° 108


MARCELO ALVAREZ

Stalyn ...
N° 46

Roberto ...
N° 94

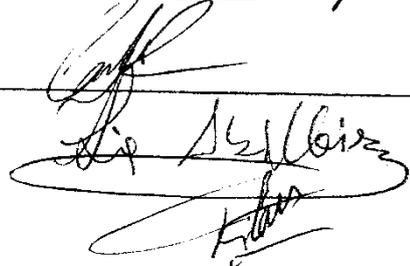




Alan ...

La ...

Ricardo ...



SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en honor a su memoria.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

30.- ACLARACIÓN DEL SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores ediles: antes de continuar con la sesión, quiero decirles que es casi normal que a una hora como ésta todos nos encontremos un poco nerviosos e irritables, pero cada uno puede intervenir, participar y plantear sus opiniones de manera respetuosa y dentro del Reglamento de la Junta Departamental. Por lo tanto, les solicito colaboración para no ser demasiado antipático, desde aquí, desde la Mesa.

31.- GARITA POLICIAL PARA LA ZONA DE LA PILARICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 01 de Marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA ADRIANA GIJAZZIO

S/Despacho

De nuestra mayor consideración .

Los ediles abajo firmantes , al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento interno de esta Junta Departamental, queremos en el día de hoy expresar nuestra protesta ya que los vecinos de la zona de La Pizarra de la ciudad de Las Piedras ,causados ante innumerables hechos delictivos están solicitando se coloque una garita policial en dicha zona.

Nos hemos reunido con decenas de vecinos, y nos han manifestado que la situación de inseguridad que se está viviendo en la es insostenible, y en base a las denuncias presentadas en la seccional que corresponde es que han mantenido conversaciones con el comisario, pero en base al esfuerzo realizado la situación sigue en cambiada.

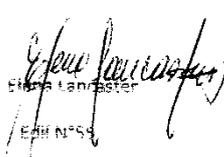
Es por tal motivo que solicitamos a la brevedad la colocacion de una garita con el fin de frenar la ola delictiva, o la que los vecinos están expuestos en cualquier horario del día

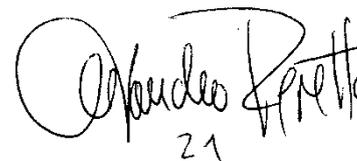
Solicitamos que estas palabras sean enviadas al Ministerio del interior, a la seccional N° 21 de la ciudad de Las Piedras, al Jefe de Zona y a los diputados del Dpto., a la Intendencia de Canelones, al Alcalde y Concejales de Las Piedras, a la Sra. Iris Zalazar, en representación de los vecinos y a la prensa de la misma ciudad.

Sin otro particular le saludan muy atentamente

Sebastian Andujar

Edil N°23


Estela Lanaster
Edil N°55


Eduardo Peretti
21

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 28. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: hace ya un tiempo manifestamos que aquellas exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° que no pasaran por la coordinación de bancadas no serían votadas por la nuestra. Por lo tanto, actuando en forma coherente, hemos votado en forma negativa, ya que los ediles que firman la nota, que pertenecen al Partido Nacional, no coordinaron en la tarde de hoy.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: he votado por la afirmativa porque, realmente, entiendo que la seguridad de la gente o los problemas que pueda tener la gente son mucho más importantes que los problemas que puedan tener los ediles en función de una simple coordinación, que, hasta la fecha, de poco ha servido, y se ha demostrado. Pero buena sería la noticia para la gente de ese barrio si se le fuera a decir: “Tenemos problemas entre los ediles, por lo tanto, la garita policial va a tener que esperar”.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: al igual que el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, lamento que para votar una cosa se me obligue a algo que no está en el Reglamento Interno y se me coaccione.

Yo voy a la coordinación, o no; me siento en la banca, o no; vengo a la Junta, o no. Pero nadie me va a obligar a hacer algo que no figura en el Reglamento Interno, porque si no entraremos en las inconstitucionalidades, que hoy nos rodean.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: creo que la seguridad cada vez más se va de las manos. Entonces, si un vecino pide algo en ese sentido, hay que tratar de darle una solución, no complicarle la vida.

Esperamos que cuanto antes se solucione el tema seguridad porque, lamentablemente, la familia uruguaya cada vez se ve más acorralada.

32.- INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 502, DE AGUAS CORRIENTES, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE UNA POLICLÍNICA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN EN PAGO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día...

(Se acota que quedan otros asuntos para dar lectura)

Pero puedo pedir la alteración del Orden del Día. Dentro del Reglamento yo puedo hacer lo que tenga ganas de hacer, ¿verdad, señor Presidente?

Mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto que figura en 33° término, que refiere — para que alguno que no preste atención luego no pida una aclaración — a la solicitud de anuencia por parte de la Intendencia para adquirir un predio en la localidad de Aguas Corrientes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 33° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE PADRÓN 502 DE AGUAS CORRIENTES, CON DESTINO A INSTALACIÓN DE UNA POLICLÍNICA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE DACIÓN SIN PAGO. (Carpeta N° 2785/13) (Entrada N° 6625/13) (Expediente N° 2012/81/1010/01751) Informe de la Comisión Permanente N° 1”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: como información quiero decir que este asunto fue tratado en la última sesión de la Comisión Permanente N°1 e ingresado en el Orden del Día de este plenario como grave y urgente.

Se trata de una serie de terrenos transferidos por el Banco Hipotecario a un fideicomiso del que la Agencia Nacional de Viviendas es fiduciaria y el Ministerio de Economía y Finanzas su beneficiario.

Lo que se propone es la creación de una policlínica, muy necesaria para la población de Aguas Corrientes, que se encuentra a nueve kilómetros de la ciudad de Santa Lucía y a unos doce kilómetros de la ciudad de Canelones. En la carta firmada por el Alcalde de la localidad de Aguas Corrientes -hasta hace un rato estaba presente en la Barra— se habla de que trabajan en la planta de OSE 180 personas a las que se agregarían 12, más la gente del lugar.

De los padrones mencionados en el expediente, el padrón en cuestión es el 502. Hay una carta dirigida a la Presidenta de la Agencia Nacional de Viviendas, Cristina Fynn. El valor dado por Catastro a este terreno es de \$163.243 –al mes de enero 64.602 UI-, y tiene una deuda por Contribución Inmobiliaria desde el 27 de febrero de 2003, que actualizada, con la sexta cuota del año 2013, es de \$36.407.

Lo que se hace en este caso no es algo novedoso, aunque es bastante nuevo. Se cancela la deuda de Contribución Inmobiliaria que mantienen todos los padrones que fueron transferidos al fideicomiso. La solicitud de anuencia es para que la Intendencia adquiera este padrón para la instalación de una policlínica.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: como ya manifestó el edil Saravia, se trata de un fideicomiso, de una transferencia que hace el Banco Hipotecario, de la cual la Agencia Nacional de Viviendas es fiduciaria y el Ministerio de Economía y finanzas beneficiario.

Como bien dijo el señor edil preopinante, también, es una transacción por la deuda de Contribución Inmobiliaria de 16 padrones, y es buena esta solución para los vecinos que sueñan con tener una policlínica en la localidad. En las actas dice que tienen que hacer nueve kilómetros para ir a la ciudad de Santa Lucía y doce kilómetros para ir a Canelones para recibir una medicación o darse un inyectable. De acuerdo a estas condiciones, la

Comisión Permanente N°5, en pleno, estuvo de acuerdo y votó por unanimidad otorgar la anuencia para la adquisición de este padrón en dación.

SEÑOR ANÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: es una pena porque hasta hace cinco minutos se encontraban en la Barra el Alcalde, el concejal del Frente Amplio y el concejal del Partido Colorado del Municipio de Aguas Corrientes; sabiendo cuál es el desenlace que va a marcar la votación, igual esperaban para ver la concreción de un sueño; un sueño perseguido durante tantos años y que ha sido logrado en base a la idea de ellos mismos, porque tengo entendido que son ellos los que consiguen al contribuyente y plantean la idea. ¡Y vaya si era buena noticia! Igual, con el hecho que el asunto haya ingresado al Orden del Día hasta se dieron un abrazo los tres, con todo lo que eso representa. Cuando el fin justifica los medios, lo que se puede llegar a lograr. Lo que vi fue un abrazo entre los tres representantes del municipio, y eso es congratularse por la acción y por el hecho administrativo del Cuerpo.

Es una lástima, reitero, que ya se hayan retirado el Alcalde y los concejales. Fue una casualidad estar presentes hasta las 3:20 de la mañana e irse dos minutos antes de que se considerara el tema, es increíble.

Hoy, Aguas Corrientes tiene una precaria atención en una policlínica compartida por dos empresas privadas y ASSE; se atiende en una piecita de las viviendas de OSE, no tiene horarios, no tiene médico tratante, etcétera, etcétera. La actual situación es precaria, y la idea y el objetivo de este asunto es saludable para el pueblo de Aguas Corrientes.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: el Partido Colorado va a votar en forma afirmativa este proyecto que tiene como fin ampliar la atención de los servicios de salud y asistir mejor a la población de Aguas Corrientes, como realmente se merece. Nos congratulamos con las autoridades del Municipio de Aguas Corrientes por esta iniciativa, que va a venir muy bien para ampliar los servicios y la atención de la población del lugar.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: quiero compartir la pena de algún edil, además de hacer acuerdo con que pedir la lectura de los asuntos graves y urgentes así como de las exposiciones realizadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y la alteración del Orden de Día es una facultad de todos los ediles.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Nada de lo que yo expresé iba en ese sentido, ¡por favor! Que no se malinterprete.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Vale la aclaración.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: quería decir que estas son las cosas lindas que quedan al final de una sesión. El Alcalde y los concejales esperaron bastante, y es una lástima que no nos diéramos cuenta de tratar antes este asunto. Pero lo lindo es ver que se trata de gente que lucha por el bienestar de la población de su localidad.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- SEÑOR SANTOS INSAURRALDE: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso para una moción de orden.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se dé lectura a las restantes exposiciones presentadas a la Mesa al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios ediles integrantes del Partido Nacional al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 01 de marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila ADRIANA ODAZZIO.

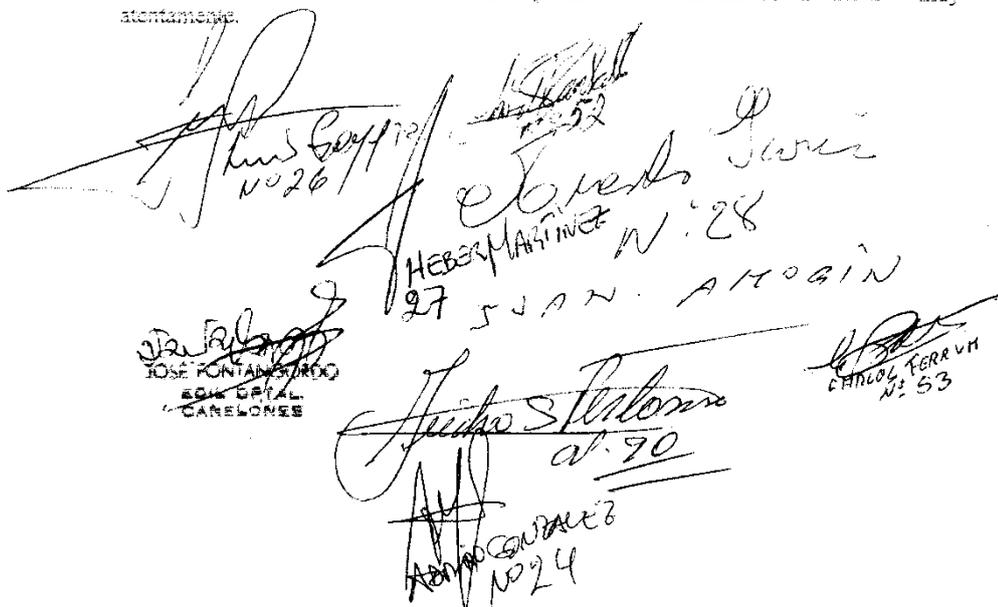
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes integrantes de la Bancada del Partido Nacional amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno solicitan a usted se realice un minuto de silencio en virtud del fallecimiento del Sr. SANTOS INSAURRALDE; quien fuera Edil Departamental, Diputado y Secretario General de la Intendencia de Llavalleja. Fue un nacionalista de ley y es recordado además por su célebre actividad como poeta y por ser el co-fundador junto a Santiago Chalar del tradicional Festival Minas y Abril.

Hoy recordamos su figura y solicitamos que estas palabras que expresan nuestro más sentido pésame sean enviadas a la Intendencia de Llavalleja, a la Departamental Nacionalista de Llavalleja y a sus familiares.

Sin otro particular le saludamos a usted muy atentamente.



 Luis Caffaro N° 26
 Heber Martínez N° 28
 Juan Aragón
 José Fontanarrosa Edil Deptal Canelones
 Julio Stelomo N° 90
 Antonio Gual N° 24
 Carlos Ferrer N° 53

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- GERMÁN ARAÚJO: 20 AÑOS DE SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por la bancada del Frente Amplio al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Los ediles abajo firmantes, amperados en el ^{Artículo} 41.

Expresan que:

Esta bancada del Frente Amplio se congratula en homenajear

al querido Crc. Germán Araujo, pues un 9 de marzo de 19

a causa de un Tumor cerebral, nos dejaba un vacío, un dolor

falta

4y la palabra de estímulo, el clamor de unidad que supo

considerar ^{en 1989} cuando fundó la Corriente de Unidad Frente

En fin... Como se te extraña Germán, como nos hace

falta esa voluntad petizo querido.

Director de Cx 30 "LA RADIO". Símbolo de la Lucha contra

La dictadura. Elegido Senador en las elecciones del año de '90

Expulsado por Legisladores blancos y colorados, la noc

infame que se votó la Ley de Caducidad, por haber cono

a manifestar al Palacio Legislativo,
calificada como asonada.

Ahi si, que los parlamentarios del Partido Blanco y del
partido Colorado conformaron una mayoría parlamentaria
de 27 votos, expulstando alegando provocar la asonada

En 1989 - la ciudadanía supo reivindicar al Cro. ^{Permé}

Votado en esta ocasión para continuar su actividad
como Senador con un contundente respaldo de votos.

A 20 años de la muerte del Cro.

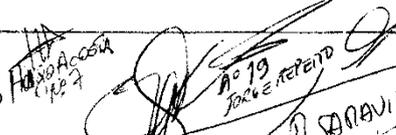
EL Frente Amplio te recuerda como Siempre.

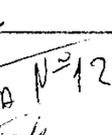
Con ese vigor, con esa fortaleza y con esa voluntad

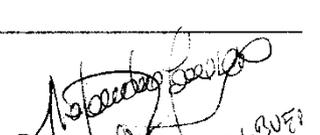
incansable Luchador social Cro. Germán Araujo.

Solicitamos que esta manifestación se haga llegar a los miembros
de Promes Agrarias ante esta Junta.


Edil N° 20
Juan Carlos Martínez.


Edmundo
N° 19


SARAVIA N° 12


BALBUENA
N° 75


Mto. Tadeo Costa
Nº 9

~~Enrique Carballo~~
Enrique Carballo

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: la verdad es que es una lástima que no hayamos podido acompañar con nuestro voto esas palabras de homenaje a esa personalidad que tuvo nuestro país. Lamentablemente, quienes redactaron esta exposición pusieron palabras que son bastante hirientes para nuestro partido. Por ello, no pudimos acompañarla con nuestro voto. Podrían haber dicho lo mismo sin expresarlo de esa forma.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: mi voto fue el voto 21. Voté afirmativamente, pero no porque comparta el texto que se leyó al amparo del artículo 41º, sino porque creo que tendría que ser muy exorbitada la redacción de una exposición para votar en contra. ¿Quién soy yo para atacar la libertad de expresión? De ninguna manera puedo hacerlo, por eso, a la mayoría de las exposiciones presentadas al amparo del mencionado artículo la acompaño. Lo que se expresa en esta no lo comparto, pero no puedo articular en contra de la expresión de una bancada que quiere manifestarse así. Por ello voté afirmativamente.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: no voté afirmativamente, pero no por la persona a la que refiere la exposición, sino por la redacción que esta tiene.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente porque considero que la gente no es ni buena ni mala; tampoco mejora su don de gente porque haya fallecido. Lo que tenemos que medir son las actitudes, los hechos, los dichos que se hacen en vida. Eso es lo que tiene validez. Y Germán Araújo fue un luchador que todos, más allá de nuestras discrepancias, debemos reconocer; un luchador a favor de la reinstalación del gobierno

democrático en este país, un parlamentario que supo llevar la causa de los derechos humanos, hablando en forma sumamente cruda en el Parlamento acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el período de facto, en la dictadura.

Por supuesto, Germán Araújo pagó la culpa de haber convocado a la ciudadanía —a aquellos que lo habían respaldado con su voto y a los que no lo hicieron pero se preocupaban por la defensa de la democracia— a rodear el Palacio Legislativo para decirle a los parlamentarios que esa ciudadanía tenía —y tiene aún— sed de justicia y de conocimiento de la verdad.

Germán Araújo fue un luchador incansable, y si bien en esta exposición se dice que fue expulsado del Parlamento porque en aquel momento se lo acusó de haber convocado a una asonada, en realidad, todos sabemos que esa asonada no existió y que simplemente había que conseguir un chivo expiatorio en el Parlamento para responsabilizarlo por la pueblada que rodeó el Palacio. Eso, quizás, se podría haber dicho de otra manera, pero quien redactó esta exposición no encontró mejor forma para hacerlo. Puede gustarnos o no la redacción, pero lo que nadie puede decir es que eso sea falso. Por lo tanto, acompañamos con nuestro voto que la versión taquigráfica de estas expresiones se haga llegar a los medios de prensa del departamento.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: esas palabras, además de ser verdaderas, expresan sentimientos. ¿Quién no recuerda a Germán en las huelgas de hambre o liderando la recolección de firmas? ¡Que luchador! Para echarlo, se inventó una patraña, y lo echaron. Sin embargo, la gente, en las urnas, lo voto más que nunca, y volvió. Tal vez la enfermedad lo invadió a causa de esa mentira con la que se logró expulsarlo del Senado. Hoy, todos lo tenemos en nuestros recuerdos. Es uno de los grandes, junto a Erro y a un montón de luchadores sociales que ha tenido nuestro Frente Amplio. No quiero dar más nombres, porque uno siempre comete la torpeza de olvidar muchos. Por estas razones, vote afirmativamente y homenajeo al petiso Germán Araújo.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: voté por la afirmativa porque estamos totalmente de acuerdo —que quede bien claro— con la redacción dada a esta exposición. Eso fue lo que pasó. Es la realidad: se unieron los dos partidos políticos tradicionales para

expulsar a un senador; un senador al que, en la siguiente elección, la gente lo volvió a instalar en el Senado de la República.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**35.- LIMPIEZA DE TERRENO BALDÍO UBICADO EN LA CALLE
JUAN ORTIZ ESPÍNOLA DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS
POR PARTE DEL MUNICIPIO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 1 de Marzo de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental
EDILA: ADRIANA ODAZZIO

Si/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Municipio de la ciudad de Las Piedras, por haber realizado la limpieza del terreno baldío ubicado en la Calle Juan Ortiz y Espinola de dicha ciudad.

En dicho terreno sucedían a diario infinidad de hechos delictivos, y al estar limpio y despejado brinda otra seguridad a los vecinos del lugar. Desde ya solicitamos al Municipio que se realice el mantenimiento de la limpieza de dicho terreno.

También queremos solicitar a AFE responsable de una parte de dicho predio efectúe la misma tarea antes mencionada respecto a la limpieza del mismo.

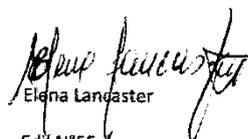
Deseamos que estas palabras sean enviadas al Municipio y Consejales de la ciudad de Las Piedras, a AFE, a Radio Cristal, Diario Actualidad, y a Cinthia Carrasco en representación de los vecinos.

Sin otro particular le saludan muy atentamente



Alejandro Repetto

Edil N° 21



Elena Lancaster

Edil N° 55

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: voté por la negativa porque es una práctica reiterada en esta Sala presentar exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno y no estar presente en el momento de su lectura.

**36.- CONDOLENCIAS AL FUNCIONARIO Y COMPAÑERO DE
TRABAJO HEBER PÉREZ POR EL FALLECIMIENTO DE
SU SEÑORA MADRE**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles integrantes del Partido Colorado.

(Se lee:)

Canelones, 1 de marzo de 2013.

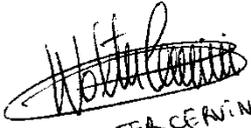
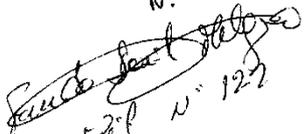
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila Adriana Odazzio
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias al funcionario y compañero de trabajo Heber Pérez, ante la desaparición física de su Señora Madre-Doña Delicia Ghan.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos a él, en esta más que difícil circunstancia.

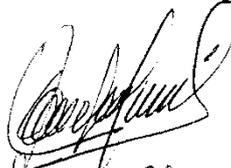
Vaya para su familia nuestro más sentido pésame ante esta inesperada e irreparable pérdida.

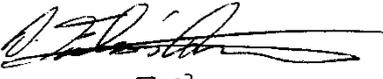
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al funcionario Heber Pérez


 WALTER CERINI
 Nº 124

 Edil N° 127


 Edil 92
 Edil 92er.

 Edil 93


 Edil 29


 30
 A. ADRAZO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

37.- SEÑORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MELGAR: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno por ediles integrantes del Partido Colorado.

(Se lee:)

Canelones, 1 de marzo de 2013.

**Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila Adriana Odazzio
Presente.-**

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias a nuestro compañero Edil Fernando Melgar, ante la desaparición física de su Sra. hermana María de los Ángeles Melgar.

Queremos expresar nuestra más sincera congoja ante este lamentable suceso, acercándonos al amigo y correligionario en esta más que difícil circunstancia.

Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante esta inesperada e irreparable pérdida.

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas al compañero Edil y a su familia.

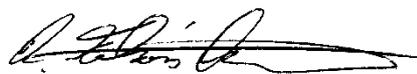

WALTERCERVINI
Nº 124

Lic. Juarez
61

193


Edil 22
26/2014


Edil 25


Fabian Arduano
30

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace)

38.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “59 EDICIÓN DE LA VUELTA DE CANELONES”, A REALIZARSE LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “59 EDICIÓN DE LA VUELTA DE CANELONES”, A REALIZARSE LOS DÍAS 2 Y 3 DE MARZO.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2772/13) (Entr.6586/13) (Rep.17)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se le aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **27 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

39.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “CORRECAMINATA SAN RAMÓN SOLIDARIO, SALUDABLE E INCLUSIVO”

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 21º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA “CORRECAMINATA SAN RAMÓN SOLIDARIO, SALUDABLE E INCLUSIVO”.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2739/13) (Entr. 6501/13) (Exp.2011-81-1010-00660) (Rep.17)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que se aplique la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

40.- RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS, EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, CIUDAD DE TALA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 22º término del Orden del Día: “RECTIFICAR LA FECHA DE LA 6ª EDICIÓN DE LA ACTIVIDAD ANUAL CON MOTIVO DE HOMENAJEAR A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS, EN EL ÁREA DE LA CULTURA Y EL DEPORTE, ESTABLECIÉNDOSE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2013, CIUDAD DE TALA.- Informe de la Comisión Permanente N°7. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 488/10) (Entr. 2548/11 y otra) (Rep. 17)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

41.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS EL PADRÓN 1589, DE LA 23ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO BELLO HORIZONTE

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 25º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDER EN COMODATO POR EL TÉRMINO DE 20 AÑOS EL PADRÓN 1589, DE LA 23ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BALNEARIO BELLO HORIZONTE.- Informe de la Comisión Permanente N°5. Mayoría Absoluta Global.(Carp.9/12) (Entr.6426/12)(Exp.2011-81-1010-00477) (Rep.17)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté por la afirmativa porque para el tratamiento de la diabetes es fundamental la recreación, es fundamental el ejercicio físico, es fundamental estar al aire libre, poder compartir actividades. En ese sentido, la Asociación de Diabéticos del Uruguay hace un trabajo excelente, y nosotros realmente nos regocijamos de que en el departamento de Canelones podamos tener una colonia que pueda incidir en la mejora de la calidad de vida de aquellos ciudadanos y ciudadanas que sufren esa enfermedad.

Es un orgullo que esto haya sido propuesto para ser realizado en el departamento de Canelones.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

42.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO, POR EL PLAZO DE 15 AÑOS, A LA COOPERATIVA ARTESANAS DE JUANICÓ, EL PADRÓN 233 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUANICÓ

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura 26° término: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA CEDER EN COMODATO, POR EL PLAZO DE 15 AÑOS, A LA COOPERATIVA ARTESANAS DE JUANICÓ, EL PADRÓN 233 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL JUANICÓ.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 8/12) (Entr. 6414/12) (Exp. 2010-81-1241-00002) (Rep. 17).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el proyecto de resolución dice “Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para ceder en comodato” y debería decir “para desafectar del uso público y ceder en comodato, por el plazo de 15 años, a la Cooperativa Artesanas de Juanicó”. Por lo tanto, estamos mocionando que después de la palabra “para” se le agregue “desafectar del uso público y”; luego continúa “ceder en comodato (...)”.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ **0 en 27. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CORREA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Correa.

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente: la Cooperativa Artesanas de Juanicó es un arraigado emprendimiento familiar que desde su creación, en 1989, ha tenido una impronta en la que la mujer rural se ha constituido en un baluarte en sí misma.

Nuestra bancada, Aire Fresco, conociendo su trayectoria a través de lo que nos ha contado el señor exedil Fernando Lúquez, no hace otra cosa que apoyar calurosamente este emprendimiento cooperativo; apoyo que deseamos sea fundado en el reconocimiento a muchas mujeres referentes de la zona que han labrado buena parte de la historia local y, en especial, de los artesanos de Juanicó, como Inés Espino, Jennie Chartier de Coates y Olga Bartora, por nombrar a tres figuras exponenciales de Juanicó. Hoy ellas no están físicamente entre nosotros, pero este tejido de logros, cuyos hilos van hilvanando una particular historia, nos habla de que su espíritu está allí, en cada receta, en cada exquisitez artesanal. Las mujeres de Juanicó y sus familiares siguen el trillo iniciado por ellas en base a esfuerzo y a la convicción de que el fruto generoso de la tierra merece un trato artesanal en su preparación, para ser llevado no solamente a los hogares “juanicoenses”, sino también al mundo entero.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- No se puede rectificar la votación porque algunos señores ediles que votaron ahora no se encuentran en Sala.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 26° término.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: vamos a proceder a solicitar nuevamente que se modifique la resolución: que en donde dice “para”, se complete con “desafectar del uso público y”; luego continúa “ceder en comodato (...)”.

Asimismo, solicito que se tome votación nominal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

_____ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución como viene de Comisión.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la negativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la negativa.

SEÑORA SOSA.- Por la negativa.

SEÑOR BENGASI.- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la negativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la negativa.

SEÑOR ACOSTA.- Por la negativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la negativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la negativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la negativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la negativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la negativa.

SEÑOR BALBUENA.- Por la negativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la negativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la negativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la negativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la negativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la negativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la negativa.

SEÑOR CORREA.- Por la negativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la negativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la negativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la negativa.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la negativa.

SEÑOR MAESO.- Por la negativa.

SEÑORA ROTELA.- Por la negativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la negativa.

Han votado 28 señores ediles y todos lo han hecho por la negativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 0 en 28: NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑORA SOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BENGASI.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ACOSTA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑORA CAMACHO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARA VIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR BALBUENA.- Por la afirmativa

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA ARAÚJO.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR DUARTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR CORREA.- Por la afirmativa.

SEÑOR LERETÉ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ANDÚJAR.- Por la afirmativa.

SEÑOR GOGGIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa y voy a fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede hacerlo, señor edil.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente por el tipo de emprendimiento que realizan estas señoras, este grupo. Pero, lamentablemente, cada día me siento más mareado en esta Junta Departamental por los procedimientos que realizamos para cosas tan simples. Nos gusta complicarla.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Por la afirmativa.

SEÑOR MAESO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ROTELA.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 28 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa. Por lo tanto, el resultado de la votación es 28 en 28: AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

43.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **22 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 4:05)

**44.- SALUDO A LOS EDILES JORGE REPETTO Y LEONARDO CIUTI
POR SUS CUMPLEAÑOS**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 4:10)

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señor Presidente: a esta altura de los acontecimientos, amparados en el artículo 41° del Reglamento Interno, vamos a solicitar un minuto de aplauso para los señores ediles Jorge Repetto y Leonardo Ciuti por sus respectivos cumpleaños.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

(Así se hace)

45.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE A.N.E.P., LOS PADRONES 9823 Y 9824, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

Señor Edil, ¿cuáles serían los asuntos que integrarían el bloque?

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mocionamos que se voten en bloque los asuntos que figuran en 27º, 28º, 29º y 31º término del Orden del Día.

SEÑOR ANDÚJAR.- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 27º y 28º término.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en 31º término.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- En función de los desgloses solicitados, no hay posibilidad de votar en bloque.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 27º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DONAR A FAVOR DE A.N.E.P., LOS PADRONES 9823 Y 9824, DE LA 4ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.8/12) (Entr. 6415/12) (Exp.2011-81-1080-00312) (Rep.17).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero aclararles a mis compañeros de bancada que planteamos el tema de la salida de dominio. En consulta con el cuerpo de abogados se nos ha expresado que al resolver la donación de los solares ya se está efectuando la salida del dominio público.

Por lo tanto, no es necesario hacer ningún tipo de modificación, que es sobre lo que conversamos en su momento. De manera que, el planteo quedaría tal como viene de Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

46.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 2656/12) (Entr.6302/12) (Exp. 2012-81-1010-00930) (Rep. 17).”

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: el señor edil Federico Betancor me hizo notar que en el Resultando I se habla de Concejo Municipal de Empalme Olmos cuando, en realidad, debería decir “Gobierno Municipal de Empalme Olmos”. Solicito que se modifique la redacción y se cambie la palabra “Concejo” por “Gobierno” para quedar en paz con lo que votamos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

0 en 29. NEGATIVA

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de Comisión con la modificación propuesta por el señor edil Gustavo Reynoso, a instancia del señor edil Federico Betancor.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. NEGATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voté afirmativamente el proyecto de Comisión, con la modificación planteada, porque quiero que el señor edil Federico Betancor concilie el sueño con tranquilidad.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: lamentablemente, hemos tenido que votar en forma negativa porque no pudimos asistir a la reunión de coordinación del día de hoy.

47.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA RAMBLA DEL BALNEARIO “CUCHILLA ALTA”, HOY DENOMINADA “TREINTA Y TRES”; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 29º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “MAESTRO JULIO CASTRO” A LA RAMBLA DEL BALNEARIO “CUCHILLA ALTA”, HOY DENOMINADA “TREINTA Y TRES”; Y COLOCAR UNA PLACA FRENTE A LA ESCUELA PÚBLICA DE DICHO BALNEARIO EN HOMENAJE AL MAESTRO ANTES NOMBRADO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.1759/11) (Entr. 6391/12) (Rep.17).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: vemos con satisfacción cómo los municipios toman como saya la aspiración que en su momento votó este Cuerpo en cuanto a incluir en el nomenclátor de Canelones el nombre de “Maestro Julio Castro”, teniendo en cuenta todo lo que representa su figura para la ciudadanía en su conjunto.

Es por esa razón que con suma satisfacción vamos a votar afirmativamente este asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

20 en 29. NEGATIVA.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera el asunto.

(Se vota:)

_____ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

A consideración nuevamente el asunto que figura en 29° término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: mociono que el asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Está a consideración la moción presentada.

SEÑOR REYNOSO.- ¿La moción admite discusión?

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- Siendo así, señor Presidente, solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 4:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 04:20)

Continúa a consideración del Cuerpo la moción presentada por el señor edil Marcelo Álvarez, en el sentido que el asunto permanezca en el Orden del Día, moción que admite discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar la moción relativa a que este asunto permanezca en el Orden del Día porque esta ha sido una sesión sumamente extensa, cansadora y a esta altura del partido quizá no estemos —me incluyo—razonando bien. Es evidente que a veces nos ganan las pasiones, a veces no medimos el alcance de las palabras ni el impacto que nuestras palabras provocan en el resto de los ediles que componen este Cuerpo, por eso tenemos que ser sumamente cuidadosos.

Yo sé que el problema de fondo no es por la designación de una calle con el nombre Maestro Julio Castro. Me parece que no hay dos opiniones en cuanto a la importancia y procedencia de esta iniciativa, pero quizás algún tipo de meditación sea necesaria para que las aguas vuelvan a su curso normal.

A mí me encantan las sesiones largas, sinceramente. Aparte, a eso de las tres de la mañana prendo la maquina, pongo el automático y puedo seguir hasta la hora que sea, no tengo problema. Pero veo que a veces se hace necesaria una pausa, una reconsideración, un tiempo de reflexión. Por lo tanto, vamos a acompañar la moción relativa a que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: la intención era votar en el día de hoy el reconocimiento al maestro Julio Castro en el balneario Cuchilla Alta y cumplir con la voluntad expresada por los vecinos de la zona. Lamentablemente, no ha sido posible. Creo que el señor edil Reynoso ha puesto una cuota de mesura y considero que debemos darnos un tiempo para limpiar los temas.

Me da mucha pena que figuras como la del maestro Julio Castro se vean envueltas en diferencias políticas que no tienen sentido, en facturas que no tienen sentido. Por eso siento mucha pena.

Creo que esto también nos va a servir para seguir peleando y para que, así como fueron encontrados los restos y se pudo determinar cómo fueron los hechos que llevaron a la

muerte al maestro Julio Castro, podamos seguir en esta lucha, que no sólo sea de conocimiento de lo que pasó con Julio Castro, sino también con todos nuestros queridos desaparecidos. Con la misma medida vamos a votar darnos el tiempo y dar el tiempo a los otros partidos políticos para que nos puedan acompañar.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: vamos a acompañar la moción relativa a que el asunto permanezca en el Orden del Día.

En su oportunidad, votamos a favor de que se incluyera en el nomenclátor del departamento el nombre del maestro Julio Castro para que algún municipio o quien quisiera lo pudiera usar.

Creo que el problema de las designaciones lo estamos acarreado desde hace un tiempo. Yo, que participo en la Comisión Permanente N°5, puedo citar como ejemplo un tema muy candente que se va a considerar próximamente: el cambio de nombre de un municipio. Creo que más allá de los nombres en sí mismos hay que ver si el proceder o el procedimiento es el correcto. En este caso, como es un nombre particular -saquemos la figura del maestro, que nadie va a ponerla en discusión, y en su momento hablamos muy claro de por qué queríamos que estuviera en el nomenclátor- se requiere una mayoría de dos tercios de votos para la aprobación. Son esas oportunidades en las que la mayoría necesariamente tiene que coordinar. No cinco minutos antes de una sesión para que en forma diligente y apurada se diga: “Va esto, esto y aquello”. No, no. Coordinar en el buen sentido de la palabra. Cuando digo coordinar me refiero a tener en cuenta la opinión de todos, porque es necesario, porque solo con mi fuerza política no puedo lograr que se apruebe un asunto.

En esta Junta Departamental la oposición se ha cansado de decir que no siempre tiene el respeto necesario en cuanto a los tiempos, y no siempre es tenida en cuenta. Esto no es cuestión de poner de rehén a nadie, esto es cuestión de decir: la oposición tiene peso representativo. En los casos en que el asunto en cuestión requiera una votación de dos tercios hay un tema formal; nosotros también somos representantes de la gente, a nosotros también nos votaron los ciudadanos para que estemos aquí. Cuando un asunto requiere votación de dos tercios para ser aprobado queremos que se trabaje de otra manera. No es ponerlo arriba de la mesa y si pasa, pasa; si no pasa, no pasa; si alguna banca queda libre votamos después. No queremos ese tipo de cosas. Queremos que se trabaje de otra manera y que se coordine de otra manera. Y no me refiero a la coordinación que se hace de forma acelerada, cinco minutos

antes o media hora antes de la sesión. Ahí no se coordina nada, simplemente se dice: va esto, va esto, va esto.

Nosotros vamos a precisar tiempo. Y lo planteo al revés, aquí no hay que darle tiempo a la oposición para que piense qué va a hacer, aquí hay que darles tiempo a los integrantes de este Cuerpo, representantes de todas las fuerzas políticas, para que piensen cómo debe coordinarse y cómo deben relacionarse, por lo menos en casos donde la formalidad exige acuerdo de más de un partido político. Es otra la forma de proceder que tiene que tener este organismo.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: voy a aludir al edil Jorge Repetto por la falta de respeto que tuvo hacia mí. Tiene que aprender a atender a la gente y a respetar a la gente.

Al maestro Castro lo respeto. ¡Ya lo tenía anotado para votar, pero no me quieran llevar por delante ni con palabras ni con nada porque no lo tolero! ¡Que una persona venga a gritarme y a faltarme el respeto no lo tolero! Y no tengo miedo a nada, porque yo también estuve preso en un cuartel, ¿entiende?! ¡Y usted no es quien para gritarme, aludirme y faltarme el respeto!

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señor Presidente: seguramente, el volumen de voz fue excesivo, y si le molestó el volumen de voz le pido disculpas. Pero a mí me molesta mucho más que me coaccionen o manipulen políticamente, o condicionen votos a cambio de figuritas, o que me digan: “No te voto esto porque vos no hiciste tal cosa”. Ante temas tan sentidos para algunos de nosotros, para mí es un insulto ese tipo de acción, por eso reacciono así.

Pido disculpas por la reacción, pido disculpas al Plenario, a todos los compañeros y también a los funcionarios. Pero sepan entender que hay otras formas de faltar el respeto que son más silenciosas y arteras, y eso me pone más nervioso.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: normalmente, cuando en nuestra fuerza política se habla de coordinación, se está hablando de los asuntos graves y urgentes y las exposiciones amparadas en el artículo 41° del Reglamento Interno.

Acá estamos hablando de asuntos que están en el Orden del Día. Tanto el asunto 29° como el 28°, que también se votó por la negativa, aquí, en el Plenario, fueron votados por unanimidad en Comisión. El punto 28° viene con fecha 19 de diciembre de 2012 y fue votado 7 en 7; el punto 29° viene con fecha 9 de enero de 2013 y fue votado 5 en 5. Quiere decir que ambos fueron votados también por integrantes de la oposición.

Entonces, cuando un asunto es enviado al Plenario, resuelto en forma unánime en comisión, como sucedió en estos dos casos, ya hay una especie de coordinación en la propia comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: ya hablaron tres ediles en forma consecutiva y no se refirieron a la moción; quédese tranquilo que yo sí me voy a referir y la voy a acompañar. Pero quizás la mejor moción para este asunto sea que vuelva a la Comisión Permanente N°5.

Cuando el Reglamento Interno propone una mayoría especial de votos para aprobar este tipo de cosas creo que no es porque sí. Es porque aquí se le está quitando un nombre a una calle para ponerle otro. Si se hubiera elegido otra calle de Cuchilla Alta, quizás no estaríamos en esta discusión. Nadie le va a quitar la importancia que tiene el nombre y la persona del maestro Julio Castro, pero, ¿alguien me puede explicar por qué no tienen más importancia los 33 Orientales?

Sinceramente, cuando veo que se está quitando un nombre para poner otro no me gusta; muchas veces determinada calle tiene un nombre en un tramo de dos cuadras y luego pasa a tener otro, y eso menos me gusta. Tenemos tantas calles en nuestro departamento, y en este mismo balneario del que hoy estamos hablando, que no tienen nombre.

Voy a acompañar la moción, pero creo que esta Junta Departamental tiene que reflexionar más. Y, desde esta banca, no es la primera, ni la segunda, ni la tercera, quizás es la enésima vez que digo que hay que apostar a la razón, al entendimiento, lo que por aquí y en este Cuerpo sucede cada vez menos. Cada vez hay menos entendimiento y menos razón. Muchos piensan que lo que ellos piensan –valga la redundancia—es la verdad y siempre tienen la razón, y las cosas no son tan así.

Señor Presidente: hice esta intervención porque me parece que no se puede mancillar el nombre del maestro Julio Castro, pero tampoco se puede olvidar, mancillar y dejar de lado a los 33 Orientales.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: pasa por entendimiento, y ahora también por la asistencia a esta Comisión, donde el partido político que el señor edil representa no se expresa en la votación. Quizá son muy válidas sus razones y sus explicaciones para no estar de acuerdo con el cambio de nombre, pero sería bueno que en esa Comisión, en la que todos los partidos están representados, la voz del Partido Nacional también se hiciera oír.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- ¡Este tipo de comentarios, señor Presidente, son los que terminan levantando los ánimos, calentando los ánimos, y haciéndonos discutir cosas que no tienen discusión! ¡Este tipo de comentarios, en vez de construir, destruyen! Al igual que no votar algo porque no se coordina. Destruyen en vez de construir, son lamentables.

(Dialogados)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el cambio de nombre es por un número: 33. Quizás, para alguien ese número significa algo importante.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SANGUINETTI.- Sí.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señor Presidente: recién, un señor edil hizo una acotación que quiero compartir con ustedes: no dio tanto problema ponerle John Lennon a una calle.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: igual con los iguales, desigual con los desiguales.

Yo puedo llegar a compartir el ánimo de bajar la tensión y puedo compartir, aunque me cuesta, que nadie discute la figura de Julio Castro. Creo que, por el momento, no puedo generar suspicacias respecto a las palabras de los demás. Me voy a quedar con que es verdad que nadie discute esa figura. Pero, por más que son las 4:45 de la madrugada, estoy seguro de que este es un tema político. No le busquemos el pelo al huevo. Ni bien se ponga el

nombre de Julio Castro a una calle —estoy seguro que va a ser primero en Cuchilla Alta—, después, se pondrá en otros lugares, pero el hecho, para Julio Castro, sería menor. ¡Lo que se está haciendo acá es enjuiciando a los culpables de la suerte que tuvo el compañero Julio Castro! Nada más, señor Presidente.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señor Presidente: quiero recordarle al Cuerpo que cuando aparecieron los restos de Julio Castro votamos por unanimidad la resolución de trasladarle a los municipios —porque era aspiración de este Cuerpo— la iniciativa de que el nombre de Julio Castro fuera incluido en el nomenclátor de Canelones.

A nosotros se nos pide, permanentemente, que actuemos según el protocolo de procedimiento cuando se presenta este tipo de asuntos relacionado con el cambio de nombre de calles o con nuevas designaciones. Este asunto cumple exactamente con lo que nos solicitan continuamente: fue tratado por el consejo, aprobado por unanimidad; aprobado por los vecinos, aprobado a través de la iniciativa del Ejecutivo. Me parece que tendríamos que ser coherentes. Si hace aproximadamente seis meses votamos por unanimidad lo que mencioné y argumentamos a favor de que este nombre estuviese en el nomenclátor de Canelones, seamos coherentes y votemos afirmativamente ahora. Sería una injusticia, como mencionaron ediles que me antecedieron en el uso de la palabra, que se manche el nombre de Julio Castro, por lo que representa para toda la sociedad.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para referirme a la moción que, posteriormente a la moción propuesta por el compañero Marcelo Álvarez, presentó otro señor edil en el sentido que el tema volviera a Comisión.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor edil: quiero aclararle que no se presentó formalmente como moción. Fue un comentario. El señor edil ahora no está en Sala, pero él manifestó que le parecía que lo mejor sería que el asunto volviese a Comisión.

SEÑOR REYNOSO.- Me pareció que era una moción. Si no planteó una moción, entonces no puedo hacer uso de la palabra nuevamente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no, le van a llamar la atención a la Mesa.

SEÑOR REYNOSO.- Entonces, pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: quiero pedirle a la gente que está en la Barra que se quede tranquila, porque yo prendo el motor a las 3:00 horas, pero modero.

(Interrupciones)

Después, se generan determinados tipos de reacciones y se nos achacan a nosotros.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Estamos terminando, señor edil.

SEÑOR REYNOSO.- No, todavía falta.

Yo quería aclarar que en esta resolución, que vino de Comisión y que fue votada negativamente, están las firmas de cinco integrantes de la Comisión porque ese era, en ese momento, el quórum que ésta tenía.

Yo respeto muchísimo los ámbitos de coordinación. Y entiendo que la Comisión no deja de ser un ámbito de coordinación, otro ámbito de coordinación. Pero es muy difícil coordinar con los ausentes. Y si, después, cuando vamos a coordinar —en esos 5, 15 o 20 minutos que tenemos antes de la sesión— tampoco se hacen presentes ediles representantes de otros partidos políticos, también es difícil coordinar. Y a nuestro sector político se le presenta la disyuntiva de qué hace, porque la situación es muy difícil. Entonces, hacemos lo siguiente. Si en la Comisión había cinco miembros y estos votaron afirmativamente, consideramos que estaban dadas las condiciones para que este tema, una vez planteado en el Plenario, por lo menos, se acompañe en esa misma proporción. Pero suceden muchas cosas entre el momento en que se vota un asunto en una comisión y una sesión de la Junta, y pasan muchas cosas a lo largo de la sesión. Entonces, entiendo que pueda haber determinadas actitudes que justifiquen determinadas votaciones. Si lo que está en consideración es que el tema permanezca en el Orden del Día, nuevamente apelo a que esto se haga en paz y podamos, en unos días, reconsiderar este asunto con otras condicionantes.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señor Presidente: para demostrar que este no es un asunto político, quiero decir que el asunto que figura en 28° término se relaciona con la zona de Empalme Olmos...

SEÑOR REYNOSO.- No está en discusión el asunto que figura en 28° término, señor Presidente.

SEÑOR PUERTO.- No me tiene que corregir usted. Yo pedí la palabra para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Yo me dirijo a usted, señor Presidente, con el más absoluto de los respetos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Vaya al punto que quiere aclarar, señor edil.

SEÑOR PUERTO.- Quiero señalar que un asunto que se trató anteriormente tampoco lo votamos. Quiere decir que acá no se trata de un asunto político ni del maestro Julio Castro. El asunto que está en 28° término tampoco lo votamos; requería de 2/3 de votos, y mi primer suplente está muy interesado en que eso salga, porque es de la zona — Rolando Risso —. Pero yo no lo voté.

Otra cosa que deseo aclarar es que del 7 al 13, este integrante de la Comisión Permanente N°5, suplente —aunque generalmente firma — estaba de licencia. En segundo lugar, no tiene nada que ver que un representante de mi partido haya estado o no; el proyecto de resolución se puede enviar al Plenario. En tercer término, en los partidos tradicionales de la oposición no es condición *sine qua non* votar algo en una comisión para que después se vote en el Plenario. Nosotros colectivizamos después de que las cosas pasan por una comisión. El oficialismo lo hará diferente, pero nosotros trabajamos de esa manera. ¡Que se respete nuestra forma de trabajar! Eso es lo que quería aclarar.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Álvarez.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE UNA RESOLUCION APROBADA:)

48.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en 28º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **23 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en 28º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESIGNAR CON EL NOMBRE DE “LUIS DI TRANO PASCUCIELLI”, AL CAMINO CONOCIDO COMO CAÑADA GRANDE, DE LA 7ª. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EMPALME OLMOS.- Informe de la Comisión Permanente N°5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 2656/12) (Entr.6302/12) (Exp. 2012-81-1010-00930) (Rep. 17)”.

En discusión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

49.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ **24 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 4:52)

50.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) EL INMUEBLE PADRÓN 2038, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Adriana Odazzio)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 4:55)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 31° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y CEDERLO EN CARÁCTER GRATUITO Y DEFINITIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) EL INMUEBLE PADRÓN 2038, DE LA 2ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, SANTA LUCIA.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Global de 2/3.- (Carp.8/06) (Entr. 6617/13) (Exp.2008-81-1242-00006) (Rep.17).”

En discusión.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Señora Presidenta: igual que como en el tema de Aguas Corrientes, que votamos hoy, es una satisfacción poder otorgar la anuencia para que el Ejecutivo desafecte del uso público este padrón de la ciudad de Santa Lucía y lo ceda en carácter gratuito y definitivo a la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Hoy culmina —y se ve plasmado en los hechos— una larga reivindicación, un anhelo de toda la comunidad de Santa Lucía. Desde el año 1997, la sociedad se ha organizado para demandar la construcción de este centro auxiliar de salud que, realmente, hace falta. En la actualidad, los usuarios de Salud Pública son, aproximadamente, 9500; representan un 51% de la población total y, realmente, la capacidad locativa del lugar en el que funciona

actualmente este servicio es insuficiente. Esto es la culminación de esa reivindicación. Votando esta anuencia ya comenzarían las obras. Para Santa Lucía va a ser algo muy bueno, va a mejorar la calidad de vida de toda la población.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: solcito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el artículo 72°, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: vamos a votar en forma afirmativa porque entendemos que la realización de un nuevo centro de salud se ha hecho imprescindible para la atención a una población que ha tenido un crecimiento importante. Hoy, el centro de salud no puede brindar la atención que muchos pacientes necesitan, no por carencias de su personal, que cumple una buena labor, sino porque el edificio queda chico frente a una demanda cada vez más exigente. Ampliar los servicios para evitar el traslado de pacientes y, sobre todo, para poder dar una mejor atención local hace de la realización de este centro de salud algo imprescindible.

Por eso, con nuestro voto vamos a acompañar la solicitud, para que se pueda llevar a cabo este nuevo edificio.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: nosotros también vamos a acompañar esta anuencia, pero antes queremos hacer un poco de historia y ciertas apreciaciones.

No es la primera vez que votamos esto. En el año 2006 yo lo voté. Este es el ejemplo de que en aquel momento las cosas no se hicieron bien. Este es el ejemplo de que cuando se busca una solución apresurada... Quizá no por este Cuerpo ni por la Intendencia de Canelones, sino por el Ministerio de Salud Pública, que ahora está aduciendo que los plazos se le vencieron porque no había previsto los tiempos que le iba a insumir todo el proceso licitatorio. Es lo que queríamos decir: que este es el ejemplo de cómo no se deben hacer las cosas.

En el año 2006 lo votamos en forma afirmativa y hoy también lo vamos a votar, con la esperanza de que sea la última vez y que dentro de los plazos establecidos este centro auxiliar de salud esté funcionando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

51.- SOLICITAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE ORGANISMO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 32° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 1° término: “SOLICITAR A LA INTEDENCIA DE CANELONES EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SRA. GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA PARA DESEMPEÑAR TAREAS EN ESTE ORGANISMO.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

52.- HOMENAJE A LA EXSENADORA SUSANA DALMÁS

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 34° término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente: “HOMENAJE A LA EXSENADORA SUSANA DALMÁS.”

En discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Ha llegado a la Mesa un proyecto de resolución que dice: *“Con motivo de la instalación de la Bancada Femenina de esta Junta el próximo 8 de marzo, en el marco de las actividades programadas para conmemorar el Día de la Mujer, la Junta Departamental de Canelones resuelve: 1- Designase con el nombre Susana Dalmás, en su homenaje, una sala del Archivo Histórico de esta Junta. 2- Autorizar la colocación de una placa recordatoria en dicha sala del Archivo Histórico. 3- Comuníquese, etcétera.”*

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: para poder acompañar este punto, pediría que permaneciera en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: como el homenaje que queremos hacerle a la memoria de la querida compañera Susana está enmarcado, precisamente, en la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, y en las actividades previstas por esta Junta, es que consideramos necesario que este punto, ingresado como grave y urgente, se resuelva hoy.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: ¿este tema se trató en la Comisión de Género y Equidad o en alguna comisión, como la de relacionamiento? Estoy haciendo una consulta con fines informativos.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Usted pregunta con respecto a las actividades por el Día Internacional de la Mujer?

SEÑOR ANDÚJAR.- No, con respecto al homenaje y nombrar una sala...

SEÑORA PRESIDENTA.- En la Comisión de Relacionamiento no se trató, y en las tres comisiones que están preparando las celebraciones tampoco. Hoy, la señora Lyliam Espinosa lo planteó en la Media Hora Previa y pidió que fuera ingresado en el Orden del Día. Eso es lo que yo sé.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 27. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

53.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4º término del Orden del Día: “LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES.- Mayoría Global de 1/3.- (Carp.2768/13) (Entr.6575/13) (Rep.17)”.-

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: vamos a ser breves, no vamos a pretender notoriedad con este tema a las 5:10 de la madrugada. A su vez, habrán visto que este tema no salió en ningún periódico ni en la radio; quiere decir que no buscamos notoriedad, como algunos sí la buscan por temas mucho menos importantes que un llamado a Sala al Intendente.

Lo que sucede es que, muchas veces, el llamado a Sala al Intendente tiene una suerte de halo de espectacularidad, que en lo personal creemos que no es tan así.

La Constitución de la República ampara a los ediles a poder llamar al Intendente o a algún delegado que este asigne para diferentes cosas: por un trabajo que esté haciendo, por una denuncia, o por contralor; para preguntarle al señor Intendente qué pasa con esto, qué pasa con lo otro, cómo se está haciendo esto y lo otro. O sea, desmitifiquemos lo que es el llamado a Sala. Yo creo que no es una herramienta para desestabilizar un gobierno o para desestabilizar a un intendente, donde por un lado el opositor visita todas las radios y todos los diarios anunciando que lo va a hacer —cosa que nosotros no hicimos— y, por otro lado, el oficialismo se abroquela y hace una defensa a ultranza para que el Intendente no pase por ese llamado a Sala. Creo que en esas dos acciones se están equivocando los dos actores.

En este caso, aparentemente y en primera instancia, todo suena como que es un tema procesal, si se quiere, de lo que es la gestión. Creo que no es un tema menor en una administración. Una administración en la que, de alguna manera, los directores generales son los ejecutores, la mano ejecutora en cada uno de los programas que tiene la gestión, de un programa de gobierno y del señor intendente. ¡Y vaya si son del señor Intendente, que son cargos de confianza, cargos de confianza que, históricamente, han sido para la oposición de otrora, para la oposición de ahora, para el oficialismo de ahora, un gran tema!

Yo siempre he dicho lo mismo. Recuerdo algunos debates televisivos o de otra índole de cuando el Frente Amplio todavía no era gobierno, en los que, cuando un frenteamplista hablaba con un blanco o un colorado sobre el tema de los cargos de confianza y decía que quienes los ocuparan tenían que tener idoneidad y conocimientos para ocupar esa

función, yo veía que los blancos y los colorados, a veces, titubeaban. Y yo también estoy de acuerdo con que esos cargos deben ser ocupados de esa manera, como también estoy de acuerdo con que tienen que ser de confianza, porque es necesario.

Después, ya con varios años de gobierno, sabemos que no es tan así, que la idoneidad no está primero en los requisitos de ingreso y que tampoco está primero la cabalidad de conocimientos. Es un cargo de confianza puro y exclusivo. Y, peor aún, es una cuota política con la que hay que cumplir.

Pero saquemos eso de lado, que es un análisis primario y rápido. Tengamos en cuenta solamente la situación de lo que pasó en la Intendencia de Canelones: de un día para otro, sin ningún aviso —cuando hablo de aviso, no me refiero a un aviso en forma verbal— que indicara lo que iba a suceder, prácticamente, hubo un cambio masivo de directores generales. Y la sorpresa no solamente se la llevó la oposición, la que cree que controla, sino que también se la llevó el partido de gobierno. Basta revisar y escuchar la prensa para ver actores políticos del Frente Amplio expresando su disconformidad, no solo con la acción de sacar directores, sino con desayunarse de que la decisión ya estaba tomada, y que la reunión se dio después de tomada la decisión. Ese es un tema político que arreglará el Frente Amplio. Yo no tengo por qué meterme. Sí puedo preocuparme porque, si el partido de gobierno anda más o menos, probablemente eso pueda —y sin probablemente— influir en la gestión. Y la gestión, si está buena, está buena para los canarios, si está mala, está mala para los canarios. Y por eso me puedo preocupar.

Si cuatro, cinco o seis personas de confianza, con cargos de dirección general, en su mayoría, fueron removidas de un día para otro, lo primero que piensa cualquier persona externa es que algo pasó. Una razón tiene que haber. Es lógico. Ahora, si todavía el que lo ve —como es nuestro caso—, es un edil, al que le dicen cuando asume el cargo —y lo establece la Constitución y la Ley— que tiene que ser el controlador... Imagínense ser auditor de una empresa privada y que de un día para otro se cesen a cinco directores o cinco gerentes importantes. El auditor tiene que preguntar qué pasó. Algo pasó. Tiene que haber una explicación. Se le da y si está clarita la explicación, el auditor le dice: “Vamos arriba, siga con la gestión. Está muy bien”. Se la da, y si no tiene explicación, se preocupa y nada más. Eso es lo que nosotros intentamos con el llamado a Sala al señor Intendente, que sería el único que podría explicar, en este caso, esta situación, por el rango de su cargo. El director general es la máxima autoridad que puede haber.

Creo que esta Junta Departamental no debería dejar pasar este hecho, en el entendido del llamado a Sala que dije al principio, para preguntarle al administrador: “¿Qué

pasó? ¿Por qué este cambio tan sustancial de su gestión y su política?” Pero, además, me parece necesario e imprescindible la explicación del Intendente porque me llama la atención que, a fin de año, cuando nos visitó en este seno —además realizó diferentes conferencias de prensa haciendo un análisis de los últimos meses de gestión—, nos dijo que estaba todo impecable, que estaba todo bárbaro. Y a los 20 días de eso, o a los pocos días, cuando todavía el año no había empezado —todos sabemos que en enero y febrero el año no empieza— se da un cambio sustancial, tanto de la organización como de directores generales. Por lo tanto, el señor Intendente me tendría que contar qué fue lo que pasó en esos primeros días, sin que aún arrancara el año, para que se tomara esa decisión. Algo tiene que haber pasado en esos días. Debe tener una explicación; estoy seguro de que la tiene, porque todo buen administrador toma una decisión basado en algo con sustento. Debe tener una explicación, y, si no, me deberá explicar si se equivocó en el informe que realizó a fin de año, en el que decía que estaba todo perfecto, todo bárbaro. Porque, si todos los elementos de la gestión están bárbaros, quiere decir que quien ejecuta, que es el director general, también está bárbaro; entonces no hay ninguna razón para cambiarlo.

Asimismo, me siguen preocupando posteriores expresiones del señor Intendente. Por lo tanto, quiero saber cuál es la realidad...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: mociono que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Le agradezco al señor edil y al Cuerpo.

Solamente voy a utilizar un par de minutos. Quiero redondear el tema porque creo que he sido muy sintético.

Lo que decimos es que queremos contrarrestar las cosas. ¿Cuál es la realidad? ¿La fotografía que se nos mostró a fin de año, en la que estaba todo bien, en la que la gestión era buena? Porque la gestión no es solo del Intendente, también están sus brazos ejecutores, que son los directores generales. Y si pasó algo, que el Intendente nos cuente para que nosotros lo podamos apoyar y le tendamos una mano en la gestión, si es que está complicada.

Aunque quizá se pueda decir — y no nos gustaría demostrar eso — que los cargos no fueron elegidos como se ha defendido que se hiciera históricamente. Entonces, lo que menos me gustaría demostrar, o de lo que no quisiera darme cuenta es de que los cargos son meras cuotas políticas que van y vienen de acuerdo al ritmo de las aguas de la fuerza política.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: se puede opinar sobre lo que hace el Frente Amplio y los frenteamplistas, se puede opinar sobre lo que hicieron los ediles frenteamplistas que pasaron por esta Junta en anteriores legislaturas, pero lo que se debe aceptar, entender — yo, por lo menos, trato de ser ecuánime— es que si yo acepto que se hable de mi chacra, tengo todo el derecho del mundo de hablar de las otras chacras.

Pero hay una cosa que a mí me llama poderosamente la atención. Cuento y recuento las firmas y veo que solamente hay siete firmas de ediles preocupados por el cambio masivo de directores en la Intendencia de Canelones. Quizá debo interpretar que no se tuvo tiempo de recoger todas las firmas, que no se coordinó internamente, que hay ruidos en la comunicación, que hay silbidos que hacen que la gente desatienda lo que está haciendo, pero esta nota ingresó el 1° de febrero de 2013, y debe haber sido algo sumamente meditado, discutido, porque el tema es apasionante. ¿Qué está pasando en la Administración que caen los directores?! ¿Qué pasa que la población tiene miedo?! ¿Adónde irán sus recursos?! ¿Qué habrán hecho?! ¿Por qué los habrán corrido?! Y, claro, siete firmas dicen que están sumamente preocupados, pero, yo cuento y recuento y me faltan firmas. Hay una firma que no veo. Me parece, entonces, que hay problemas en otras chacras. Se ve que no se han conseguido consensos dentro de sectores políticos enteros. Si no conseguimos las firmas de todos los miembros de una bancada para un llamado a Sala al Intendente, un llamado tan atractivo, que puede llegar a tener tanto peso en la opinión pública de este departamento...

Si esto provoca tanto pánico en la población, me imagino que un partido político podría juntar a todos sus ediles, como hemos hecho permanentemente en la bancada del

Frente Amplio cuando tenemos interés en un tema; y no precisamos los 20 votos, sin embargo están las 20 firmas, están los 20 ediles del oficialismo. Y se nos ha criticado por eso. Pero, qué envidiable unidad de acción, ¿no?, en este partido político que gobierna y que tiene tantos problemas en esta gestión, tantas divisiones internas, tantas discusiones. ¿Cómo hace esta gente? ¿Cómo gobierna esta gente con tantos disensos internos, tantas disputas y tantas riñas por cargos? Sin embargo, cuando llega el momento, permanentemente, 20 votos dicen que esta fuerza política está unida como un puño, como le encanta decir al Intendente de Canelones. Envidiable unidad de acción política, que no se basa en el reparto de cargos, sino que se basa en otros principios que son mucho más profundos, pero que quizá son inentendibles.

Aquí, muchas veces se habla de falta de coordinación, pero nuestra bancada funciona impecablemente y envidiablemente unida.

Yo me quedo hasta que terminan las sesiones —me encanta estar en la Junta Departamental—, y le pedí a la gente que me votara porque este es el sillón que yo quiero ocupar. Y, ¿sabe una cosa, señora Presidenta? Parece que la opinión no es la misma en todos; que no todos le pedimos el voto a la gente para las mismas cosas. Pero como este tema ingresó al Orden del Día, con siete firmas de siete ediles sumamente preocupados —y yo respeto esa preocupación—, vamos a ver cuántos votos hay para este llamado a Sala tan trascendente, tan importante, por algo tan preocupante para la población de Canelones, la que debe estar pendiente de lo que estamos haciendo nosotros a la cinco y media de la mañana. Seguramente, no deben haber dormido en toda la noche esperando el tratamiento de este asunto. ¿Por qué? Porque se va a votar un llamado a Sala al Intendente, porque es algo importantísimo.

Acá estamos los ediles que consideramos que estos temas hay que discutirlos, hay que debatirlos profundamente; y aquí estaremos para seguir dando la discusión todas las veces que sea necesario.

Esto era cuanto quería decir. Agradezco muchísimo el silencio respetuoso. Considero que es bueno que a esta hora sigamos debatiendo estos temas tan profundos para la población de Canelones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración, por lo que no se entendió...

SEÑOR REYNOSO.- Yo entiendo muy bien...

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguen.

SEÑOR REYNOSO.- Cuando yo estoy hablando y hablan en el fondo, también me gustaría que alguien ejerciera la autoridad para que se callaran la boca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor edil, quizá me distraje.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Goggia

¿Usted me había pedido la palabra para una aclaración, señor edil Puerto?

SEÑOR PUERTO.- Así es.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: está ceñido al Reglamento que cuando uno pide la palabra para aclarar algo es porque lo dijo mal, porque no lo entendieron o porque tienen ganas de dar vuelta las cosas. Hay tres posibilidades. En este caso, me quedo con la tercera. ¿Saben por qué? Porque fui muy claro. Bajé al piso este llamado a Sala. Nunca dije que era tan importante. Usé los 20 minutos para explicar lo que significaba para nosotros este llamado a Sala. Que después se realice una intervención tergiversándose totalmente lo que yo dije, expresándose lo opuesto...

SEÑORA PRESIDENTA.- Me pidió la palabra para una aclaración.

SEÑOR PUERTO.- Justamente, estoy aclarando.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está asignando intencionalidad.

SEÑOR PUERTO.- No. Se me entendió totalmente al revés; por eso estoy aclarando.

También debo aclarar que para llamar a Sala al Intendente no se necesitan 11 firmas; se necesitan 11 votos. Se habló de las firmas...

La veo molesta, señora Presidenta. Si quiere, corto acá. No tengo problema

SEÑORA PRESIDENTA.- No, señor edil. Continúe. Mientras esté aclarando, está bien.

SEÑOR PUERTO.- No, no. Que hable Goggia.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: creo que acá se ha hecho mucha alharaca, justamente, por cosas que no estaban en el baile. Acá se mostró preocupación porque el Intendente nos venga a explicar el motivo de determinadas remociones en su elenco.

En diciembre vino y nos dijo que el elenco andaba fenómeno, que la maquina estaba bien aceiteada, que no había partido perdido con ese equipo, y después, en enero, cinco fueron para afuera. Quizás estaban cansados de jugar y tuvo que poner cinco suplentes. No sé qué pasó. Por eso quisimos llamar al Intendente, pero no haciendo alharaca. Acá nadie salió a la prensa a decir: estamos promulgando un llamado a Sala. No. Nadie habló del tema. ¿Por qué? Porque lo único que queremos es que venga y nos diga: “Miren, muchachos, pasó tal cosa y vamos a jugar de esta manera”. Ahora, que se quiera enredar el partido y que hoy se nos quiera refregar que faltaba alguna firma es picaresco, pero no es correcto.

¿Qué es lo que sucede? Fíjese, señora Presidenta, que, según nuestro Reglamento, con tres firmas de tres ediles se puede llamar a Sala al Intendente. O sea que en la nota, que parece que hay siete firmas, sobran cuatro. Quizás ahora, en Sala, para llamar al Intendente nos falten tres, pero ese es otro partido. Creo que con la alocución que ha hecho el señor edil Puerto quizás convenció a alguno, porque fue muy contundente. Hubo uno que no lo entendió muy bien, pero quizás a algún otro que lo haya entendido lo haya convencido. Creo que el señor edil Juan Carlos Martínez, que ha pedido la palabra, va en ese tono, porque lo veo medio convencido.

Muchas gracias.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: voy a aclarar que cuando cuento las firmas y digo que son siete es porque es sintomático. ¿Sabe por qué me tomo el atrevimiento de contar las firmas? Porque primero se habló de compensación por cargos, de cuotas políticas, y acá, señora Presidenta --vamos a hablar a calzón quitado--, si no hay ocho firmas, ¿por qué será? ¿No se estará conversando algún lugar para el 2015? Se me ocurren muchas cosas, como se le ocurren a cualquier edil. Cuando digo que hay siete firmas, es sintomático. Nada más que eso. Y soy muy consciente de que no hay once votos para el llamado a Sala.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Para una aclaración tiene la palabra el señor edil Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: la firma del blanco que falta es la del licenciado Juan Alfonso Lereté, y quiero dejar tranquilo a Reynoso aclarándole que él no tiene nada arreglado con el Ejecutivo departamental; él va para diputado.

(Hilaridad)

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: se ha hablado de muchas cosas, se ha permitido hablar de otros sectores políticos... Yo firmé y estoy acá presente, como lo he hecho en estos tres años y como lo hice en los cinco anteriores.

Hubo un pequeño lío anterior y --no es el tema-- en vez de fortalecer los puntos, cada vez le ponemos más dinamita y le agregamos algún kilo de TNT.

Se ha hablado de unidad. ¿Qué es la unidad? ¿Estar sentado en esta banca es unidad? Prendo la televisión y la radio, escucho a muchos señores y señoras, y algunos que representan a algunos sectores...

SEÑORA PRESIDENTA.- Pido la mayor comprensión.

SEÑOR GARCÍA.- Disculpe.

He escuchado a algunos que representan a algún edil que me antecedió en el uso de la palabra, muy cabizbajo, hablar con un tono muy calmo, pidiendo cordura, unidad y haciendo referencia a los líderes ilustres del Frente Amplio. Entonces, ¿qué es unidad? ¿Estar sentado acá? Eso es representatividad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Señora Presidenta: no quiero que se interpreten mis palabras como pedantería y mucho menos como poco serias. El elenco que estaba era fenómeno porque los directores que estaban son excelentes. Ahora no hay un cambio de rumbo; lo que está habiendo es un cambio de ritmo. Los que llegan son unos cracks y van a mejorar la función. Nada más.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR PUERTO.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Le concede la interrupción al señor edil Puerto?

SEÑOR SANGUINETTI.- Sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Voy a ser breve. Quiero hacer acuerdo en que nosotros planteamos hace un mes, aproximadamente, un asunto con carácter grave y urgente. Fue el día siguiente al que se tomó esta decisión. Queríamos discutirlo en el plenario. Nos parecía lo más lógico. Cada uno iba a dar su opinión y quizás salía algo. ¿Saben lo que pasó con ese asunto? Ni siquiera se ingresó al Orden del Día. Nos dijeron que no, que no querían discutir. Entonces, ¿qué hicimos? Hicimos esto. Quiero recordar las cosas, porque esas cosas no se dicen. No es que uno arremeta. Uno no contrata media página del diario El País ni hace las locuritas que se ven a veces. Uno trabaja de otra manera.

Quería recordar eso.

Le agradezco al señor edil Sanguinetti que me haya concedido la interrupción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Respeto la intención y la manera de manejarse con la prensa. Como tengo el vicio de no leerla, no me importa si publican el llamado o no. Me parece que

lo que tenemos que hacer, en honor a la honestidad intelectual que tenemos todos acá y al respeto de los que están trabajando, es pasar a definir el tema. Acá no se trata de firmas ni de nada. Yo no necesito explicaciones del Intendente, y mis compañeros del Frente Amplio tampoco. Entonces, pasemos a los bifes. Que se vote el asunto, y ya está. No vamos a convencer a nadie; entonces, lo que hay que hacer es pasar a votar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto.

(Se vota:)

_____ **5 en 27. NEGATIVA.**

54.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 05:35 del día 2 de marzo de 2013)

EDILA ADRIANA ODAZZIO

Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos